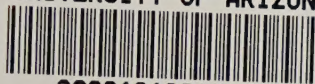


UNIVERSITY OF ARIZONA



39001012211887

LOS ARGENTINOS

III

TOMO I: Félix Luna - LOS CAUDILLOS

TOMO II: E. Silberstein - LOS ECONOMISTAS

Colección dirigida por:

JORGE ALVAREZ, ALBERTO CIRIA

Y RAFAEL SAIEGH

José Panettieri
LOS TRABAJADORES

HD.
8266
P28

José Panettieri

LOS

TRABAJADORES

Editorial Jorge Alvarez s. a.

© EDITORIAL JORGE ALVAREZ S. A., 1967

Talcahuano 485 - Buenos Aires

Hecho el depósito de Ley

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

TAPA: RODOLFO BINAGHI

Edición al cuidado de:

HORACIO NÚÑEZ Y JACOBO REGEN

A Virginia Edith

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Enrique Barba, Director de Tesis, por sus oportunos consejos. A los demás profesores que integraron el jurado: Carlos Heras, Carlos F. García, Andrés R. Allende y Horacio Cuccorese, por la atención brindada a este trabajo. Al profesor Horacio J. Pereyra, por las sugerencias surgidas de frecuentes y provechosas conversaciones con él mantenidas. A mi amigo, el profesor Hugo R. Satas, quien generosamente me facilitó cierto material de imprescindible valor para esta investigación. Al personal de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata por el préstamo de publicaciones. A mis alumnos del Seminario de Historia, por lo mucho que me hicieron aprender enseñando. Y sobre todo a Dora Lilian Giordano, mi esposa, por su valiosa ayuda, fichando datos y alentándome con su compañía en horas robadas al descanso.

JOSÉ PANETTIERI

I	Inmigración y estructura	19
II	El fenómeno urbano. Buenos Aires	33
III	Dos modos de vivir. La mansión y el conventillo	43
IV	Los obreros. Su nivel de vida en Buenos Aires	57
V	Los obreros en el interior de la República	89
VI	La organización obrera	111
VII	El Estado frente al movimiento obrero	135
VIII	En los años de la Gran Guerra ...	167
IX	Desarrollo de la clase media	185
X	Los últimos años de una época ..	193

La vocación de cambio, es decir la aspiración a reemplazar una sociedad de tipo tradicional por una estructura social semejante a la de los países más desarrollados de entonces, es manifiesta en la generación que dirigió la organización nacional.

También resulta evidente la confianza depositada en dos factores determinantes de esa transformación: uno, la inmigración; otro, la importación de capitales con el propósito de aplicarlos a la ganadería, la agricultura y algunas industrias, para condicionarlas a las nuevas perspectivas que se ofrecían al país. Dicho proceso, puesto en marcha inmediatamente después de Caseros, delineará su nueva fisonomía en los años 70.

Sentada esta premisa nos pareció indispensable el análisis del fenómeno inmigratorio, puesto que de su resultado podría surgir la respuesta a muchos interrogantes que nos plantea la Argentina del presente.

Así llegamos a conocer las circunstancias que provocaron la frustración de esa vocación de cambio enunciada al principio de estas líneas.

Ya Sarmiento lo había dicho, con su claridad acostumbrada, poco después de asumir la presidencia:

“Desgraciadamente, por el más imprevisor sistema de colonización que haya ensayado pueblo alguno, la parte más poblada de la República ya está poseída, sin que el inmigrante encuentre un palmo de superficie exento de las trabas que a su adquisición la propiedad particular opone. Con 900.000 millas cuadradas de área, y con una población de un millón y medio de habitantes, los dos tercios no saben, sin embargo, dónde fijar su hogar, y el inmigrante dónde dirigirse para establecer sus penates”.

Y así fue como esa enorme masa de inmigrantes que debía poblar el desierto, al enfrentar una realidad que trababa sus posibilidades, desvió su cauce y comenzó a amontonarse en las ciudades portuarias, especialmente Buenos Aires; y allí será precisamente, y no en las pampas, donde constituirá la base de un profundo cambio operado en la sociedad argentina.

El extraordinario crecimiento demográfico de Buenos Aires, especialmente como consecuencia de la inmigración masiva radicada en ella, el desarrollo de una industria incipiente, y el afán de modernización que impone la generación del 80, transforman a la

ciudad-puerto en un abigarrado conglomerado humano en el que es dable encontrar la opulencia y la miseria de toda urbe cosmopolita.

Todos los elementos que caracterizaron al régimen fabril en sus albores se manifestarán aquí cuando al surgir las primeras fábricas a fines del siglo pasado, la presencia de una enorme cantidad de mano de obra de reserva provocará el aumento de la oferta sobre la demanda de trabajo.

Las prolongadas jornadas de labor; los exiguos salarios; la desocupación frecuente; la explotación de menores y mujeres; la vivienda miserable; los altos alquileres: serán el resultado de tal desproporción.

La incomprensión patronal encontró su aliado en la indiferencia del Poder Público. La clase dirigente, atrincherada en su egoísmo, ignoró el problema, y lo agravó más aún con una política económico-financiera que sólo benefició a ciertos sectores. La continua desvalorización monetaria disminuyó sensiblemente el salario real, y la consiguiente carestía de los artículos de primera necesidad sumergió más todavía a los trabajadores.

Todo esto y la existencia ya de un proletariado industrial creó las condiciones para la formación de un movimiento obrero, el que se integró fundamentalmente con extranjeros.

Desde sus orígenes el movimiento obrero sufrirá las consecuencias de sus disensiones internas. No obstante alcanzará la fortaleza suficiente como para borrar la indiferencia del gobierno y provocar su reacción, que se concretará en una legislación represiva. Además influirá para que los más aptos del elenco gubernativo comprendan la imperiosa necesidad de encauzar la acción obrera por las vías de una adecuada legislación laboral. Nacen así las primeras leyes del trabajo; pero éstas, como aquellas leyes de Indias dictadas para proteger al aborígen americano, fallaron muchas veces en su aplicación por carencia de un poder que tuviera voluntad de hacerlas cumplir.

Sea como fuere, al arribar al centenario la Argentina mostrará el rostro bifronte de su personalidad. Un país rico por su producción y la posibilidad de sus materializaciones, y pobre por su dependencia económica y la falta de integración de sus componentes humanos, producto del evidente divorcio de una minoría selecta, casta dirigente, y la masa de la población, que no sentía al país porque se le impedía participar en el quehacer nacional.

En 1910 culmina una etapa en la historia del movimiento

obrero argentino. A partir de entonces deja de ser la respetable fuerza de otrora. La represión gubernativa y las contradicciones internas minarán su organización y debilitarán su espíritu de lucha. Pierde dirigentes, adherentes y prestigio. Mucho tiempo llevaría recuperarlos*.

Posteriormente, un período plétórico de acontecimientos interesantes se iniciaba en la Argentina. En el plano político se producía un cambio significativo con la instalación de un gobierno elegido por voluntad de la mayoría de la población. Pero esa mayoría, masa informe aún, no ingresará a la estructura del poder. Si lo harán, en cambio, algunos sectores de la clase media, aunque su participación no introducirá variaciones en la infraestructura del país.

Continuarán las frustraciones. La posibilidad de un rápido desarrollo industrial en los años de la primera guerra mundial, se desvanecerá muy pronto, cuando las naciones europeas, recuperadas en su economía, inunden al país con sus productos. Nuevas oleadas de inmigrantes seguirán buscando en esta tierra la felicidad que no encontraron en la suya, y continuarán amontonándose en las ciudades, por las mismas causas que lo hicieron aquellos que les precedieron una generación atrás.

El conventillo mantendrá su vigencia. Los salarios subirán, pero también los alquileres, alimentos y vestidos. La desocupación seguirá angustiando a los hogares humildes. Y cuando alguien, acosado, grite su protesta, la represión será tan violenta como antaño.

Mientras tanto la Argentina seguía proyectando hacia el exterior su imagen de país rico y feliz. Vana ilusión de una economía agro-exportadora que mostrará toda su debilidad cuando estalle la crisis de 1929. Entonces, como siempre, serán los sectores de menor ingreso los que sufrirán el impacto. El año 30 cierra otra etapa de nuestra historia. Para muchos, mencionarlo, les traerá el amargo recuerdo de la miseria, la tristeza y la desesperanza.

El período que se inicia poco después aún no ha cumplido su ciclo. Muchas transformaciones se han producido; no obstante el país sufre todavía de una falta de integración que ha retrasado su desarrollo y postergado su madurez.

Pero eso constituye ya otro capítulo que espera ser escrito. Aunque por su contemporaneidad resulte difícil lograr la necesaria objetividad, confiamos en poder, muy pronto, realizarlo.

La Plata, mayo de 1967.

* También al año 1910 llegó nuestro trabajo de tesis, presentado luego a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, para optar al título de Doctor en Historia.

Inmigración y estructura

El millón de habitantes, excluida la población indígena, que Diego de la Fuente (1) calcula para 1853, se había acrecentado, aproximadamente, en un 80 % dieciséis años más tarde. Esta cifra, 1.736.923, es la información más objetiva que podemos obtener como resultado del primer censo nacional practicado en el país en 1869.

Tan considerable aumento de población —1.877.490 si incorporamos los habitantes de territorios nacionales y los argentinos residentes en el extranjero— indica por sí mismo un proceso en desarrollo que afectará profundamente la estructura económica y social de la joven república.

Al dividir el país por zonas puede observarse que la del este, es decir el litoral, compuesta por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, contenía 847.518 habitantes. Córdoba, San Luis y Santiago del Estero —el centro— 396.700. El oeste, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca, 254.440, y finalmente la zona norte, Tucumán, Salta y Jujuy, 238.265 personas.

Del total de población que suministra el referido censo, 211.000 eran extranjeros, cantidad ésta producto de un saldo migratorio de 80.628, correspondiente al período 1857-1869, al que debe agregarse la gran cantidad de residentes en el país con anterioridad a la primera de las fechas dadas.

Dicha población extranjera residía en su gran mayoría en el litoral; en Buenos Aires había 151.000; en Entre Ríos 18.000, y en Santa Fe 14.000.

Los 151.000 extranjeros residentes en la primera provincia argentina constituían el 30 % de su población total. En cuanto a Entre Ríos y Santa Fe, las cantidades de 18.000 y 14.000 extranjeros representaban el 13,6 y 15,6 %, respectivamente.

La mayor parte de los extranjeros radicados en el país eran italianos; 71.500 era su número. En segundo lugar los españoles,

(1) En *Censo Nacional*; año 1869.

con 35.000; los franceses 32.000; ingleses 11.000; suizos 6.000; alemanes 5.000, y un resto insignificante compuesto por otras nacionalidades. Cantidades éstas dadas lógicamente en cifras redondas.

Aproximadamente un 50 % de la población total se ocupaba en diversas actividades, las cuales podrían dividirse en:

a) producción de materia prima (fundamentalmente agricultura y ganadería)	188.000
b) población industrial	280.000
c) comercio	40.000
d) transporte	24.000
e) mano de obra no calificada (peones y personal de servicio)	284.000
TOTAL:	816.000 (2)

Considerando ahora a esa población económicamente activa en grandes ramas de actividad, obtendríamos:

actividad primaria	307.000
actividad secundaria	306.000
actividad terciaria	237.000 (3)

Vale aclarar que por actividad primaria se entiende la ganadería y la agricultura; secundaria, la industria; y terciaria, el comercio y servicios. Esta última, descompuesta en dos actividades más definidas, da el siguiente resultado: comercio y servicios varios: 117.000; servicio doméstico: 120.000

Ahora bien, es conveniente no caer en el engaño de aceptar sin reservas las cantidades dadas en relación al tipo de actividad desempeñada. Lo de población industrial es evidentemente exagerado, *más valdría llamarla artesanal*, pues este tipo de actividad es precisamente el que predomina. Basta fijar la atención en la cantidad de obreros afectados a la siguiente lista de especialidades u oficios para comprobarlo:

(2) ORTIZ, RICARDO M.: *Historia económica de la Argentina*; Buenos Aires, Raigal, 1955.

(3) GERMANI, GINO: *Estructura social de la Argentina*; Buenos Aires, Raigal, 1955.

construcciones	10.640
maquinismo	4.900
imprensa	980
costureras	98.400
carpinteros	14.030
tejedoras	90.040

La cantidad de costureras y tejedoras confirma lo expresado

En cuanto a ciertas profesiones y otras actividades que hacen a la función de la clase dirigente comprobamos la presencia de 439 abogados, de los cuales 222 residían en la ciudad de Buenos Aires, proporción que no debe sorprendernos si consideramos el porcentaje de población de esta ciudad con respecto al resto del país. El censo señala también la cifra de 240 agrimensores; 70 arquitectos; 8.653 agricultores, éstos poseedores de tierra y ganados; 194 ingenieros, de ellos 142 en la ciudad de Buenos Aires —cabe aquí idéntica consideración a la hecha con respecto a los abogados, aunque en este caso la proporción es mucho mayor—; 458 médicos; 1.781 propietarios de minas; 2.377 profesores y maestros, y la enorme cantidad, lógica para quien conozca la historia del país, de 9.602 jefes y oficiales del ejército (4).

En conclusión, y considerando solamente a los mayores de 14 años, la población económicamente activa alcanzaba la proporción del 83,8 %.

Las cifras dadas con respecto al censo de 1869 demuestran que la composición social del país estaba formada por dos clases, no existiendo una clase media numérica y económicamente fuerte que pudiera gravitar en la estructura del país (5).

El censo siguiente —año 1895— mostrará fundamentales modificaciones. La inmigración ya era masiva; la agricultura se extendía, y la ganadería había comenzado a transformarse. Sobre ello volveremos más adelante. Ahora, prosiguiendo con las cifras, efectuaremos un breve análisis de los resultados sobre población obtenidos del mencionado censo.

Dividiendo al país por zonas, como lo hicimos con respecto al año 1869, resultaría: este: 2.513.877 habitantes; centro: 594.175; oeste: 360.051; norte: 383.470; territorios: 103.366; cantidades que, sumadas, dan un total de 3.954.939 habitantes para todo el país.

(4) ORTIZ, RICARDO M.: *ob. cit.*

(5) GERMANI, GINO: *ob. cit.*

Ahora bien; en 1869 habitaba ya el litoral el 49 % de la población total; en 1895 ese porcentaje se había elevado al 63,5 %. En este aumento, producto de la preferente radicación del inmigrante en el litoral, influye también la absorción que esta zona del país ha efectuado en perjuicio de las otras, principalmente la central y oeste.

Paralelamente a ello se manifiesta una mayor concentración urbana. En 1869 la población urbana alcanzaba sólo el 34,6 %; en cambio la rural llegaba al 65,4 %. En 1895 los porcentajes serán de 42,8 % y 57,2 %, respectivamente. El aumento experimentado fue del 8,2 %.

Discriminando por provincias, el mayor aumento en la proporción corresponde a la de Buenos Aires, que de 28,9 % en 1869, alcanza el 39,3 % en 1895. Otras provincias importantes, o de crecida población, que experimentan aumento urbano son Santa Fe y Córdoba; 41,9 a 49,5 % la primera, y 22,3 a 26,9 % la segunda. Por el contrario, Entre Ríos, Corrientes y Tucumán ofrecen un fenómeno inverso: disminuye proporcionalmente la población urbana en beneficio de la rural (6).

Agrupada la población en grandes ramas de actividad, Gino Germani establece para la actividad primaria 610.000 personas; para la secundaria 417.000, y para la terciaria 582.000 (7). Ricardo Ortiz efectúa otro tipo de discriminación: (8)

a) Producción de materia prima (agricultura y ganadería)	394.000
b) Mano de obra no calificada (peones y personal de servicio)	565.000
c) Producción industrial	366.000
d) Comercio	143.000
e) Transporte	63.000

Aquí resulta interesante recalcar que en la producción de materia prima la mano de obra se distribuye en (cifras redondas): 250.000 argentinos y 150.000 extranjeros; aquéllos ocupados fundamentalmente en la ganadería; éstos en la agricultura.

(6) TROISE, ANTONIO: *La población rural y la población urbana de la Provincia de Buenos Aires y de la República Argentina*; Ed. Sesé y Larrañaga, La Plata, 1901.

(7) GERMANI, GINO: *ob. cit.*

(8) ORTIZ, RICARDO M.: *ob. cit.*

En mano de obra no calificada los extranjeros eran 170.000, y en producción industrial 160.000.

Como puede apreciarse, la influencia del elemento extranjero es ya notable. Ello es debido al considerable desarrollo de la inmigración europea, que hizo posible incrementar la población foránea, que en 1869 era de 210.300 personas —12 % del total del país—, a 1.004.500 en 1895 —proporción del 25,4 %. Calculando ahora la proporción de extranjeros por cada 100 argentinos nativos, resultaría 13,8 % en 1869, y 34 % en 1895.

De cómo fue incrementándose la población no nativa resultan ilustrativas las siguientes cifras:

Entre 1857 y 1860 entraron al país 20.000 inmigrantes; en el decenio 1861-70, 159.570; en 1871-80, 260.885; en 1881-90, 841.122, y finalmente en el quinquenio 1891-1895, 371.471. Pero como fueron muchos también los emigrantes, forzoso es presentar los saldos para conocer realmente la cantidad de extranjeros que se incorporó a la población del país. Éstos son: 1857-60, 11.000; 1861-70, 76.600; 1871-80, 85.000; 1881-90, 637.700; 1891-95, 178.300.

En el transcurso de un cuarto de siglo la República Argentina había experimentado una profunda transformación. El crecimiento de la población, que llevó en sí no sólo una considerable variación numérica en el total de habitantes, sino también una alteración de características étnicas, fue sin duda alguna uno de los factores determinantes de esa reestructuración; mas no debemos olvidar que asimismo fue consecuencia de una nueva política impresa por quienes veían en ella un agente necesario de la transformación del país.

De ser así, correspondería preguntar si la inmigración fue el resultado de un esfuerzo consciente de quienes dirigieron la organización nacional con el objeto de sustituir una sociedad que no había variado mayormente desde los tiempos de la colonia, con una nueva estructura social que buscaba su modelo en los países más desarrollados de entonces (⁹).

(⁹) *La asimilación de los inmigrantes en la Argentina y el fenómeno del regreso en la inmigración reciente*. Informe preliminar preparado por GINO GERMANI con la cooperación de JORGE GRACIARENA y MIGUEL MURMIS, en "Trabajos e Investigaciones del Instituto de Sociología", publicación interna N° 14, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1959.

A dicho interrogante corresponde sin duda una respuesta afirmativa. También podría asegurarse que los medios tendientes a lograr el tan ansiado desarrollo debían basarse en dos premisas fundamentales: una, *la inmigración*; otra, *la importación de capitales con el fin de aplicarlos a la ganadería, agricultura y ciertas industrias para ponerlas en condiciones aptas frente a las nuevas perspectivas que se ofrecían al país.*

Pero más que ello nos interesa analizar dicho proceso, el cual una vez puesto en marcha transformó condiciones de carácter económico y social propias de la vieja Argentina, y comprobar, en fin, el cauce tomado por esa enorme masa de inmigrantes y las circunstancias que torcieron los propósitos de quienes fueron los propulsores del cambio.

La formación de colonias agrícolas fue uno de los procedimientos empleados para concretar el fin señalado. Corresponde a Corrientes iniciar este tipo de colonización emprendido por los gobiernos provinciales inmediatamente después de Caseros. Casi simultáneamente Santa Fe y Entre Ríos harán otro tanto; pero será la primera de estas últimas la provincia colonizadora por antonomasia. No historiaremos la colonización, no concierne a nuestro tema; sin embargo, debemos detenernos en un aspecto fundamental: el enorme significado que dicha colonización tuvo como elemento transformador de un sector de la pampa argentina.

La pampa sin gauchos, ha titulado Gastón Gori a uno de sus libros. La "pampa gringa" llama otro autor a la campaña santafesina, salpicada de colonias agrícolas ⁽¹⁰⁾.

"Viven en sus ranchos y no dedican un palmo de terreno a jardín ni plantan una sola hortaliza. Nunca cultivan la tierra —siendo feracísima— porque su alimento consiste exclusivamente en carne de vaca y de cordero. No consumen tampoco pan, ni leche, ni verduras y raramente usan sal", observa Mac Cann en 1847 ⁽¹¹⁾, y tal descripción no había perdido vigencia años más tarde. Gastón Gori, que reproduce la observación del viajero inglés referente a los gauchos, dice que al concepto de éste: "no consumen leche" podrían oponerse las palabras de Alejo Peyret, escritas en carta enviada a Urquiza el 10/7/1858: "esta gente es muy tomadora de leche", refi-

(10) GARCÍA LEDESMA, H.: *Lisandro de la Torre y la pampa gringa*; Buenos Aires, Editorial Indoamérica, 1954.

(11) MAC CANN, WILLIAM: *Viaje a caballo por las provincias argentinas*; Buenos Aires, 1939.

riéndose a los inmigrantes, y luego acota, como dato ilustrativo, que en Santa Fe sólo se consumió manteca en 1859, cuando comenzaron a fabricarla los inmigrantes suizos.

Sin embargo, estimamos peligroso generalizar demasiado con respecto a la observación de Mac Cann. Hubo también agricultores criollos, y no fueron pocos, que enseñaron los primeros pasos de la faena agrícola a los colonos extranjeros, pues, como es sabido, no todos los inmigrantes dedicados a la agricultura habían sido campesinos en su país de origen; basta recordar que una de las causas del casi fracaso de Esperanza en sus primeros años de vida se debió a la inexperiencia en las tareas rurales de sus colonos. Claro está que la estructura económica del país, basada esencialmente en la explotación de la ganadería, debía producir un fenómeno concordante; por lo tanto era lógico que los hábitos del campesino criollo estuvieran condicionados por dicha estructura.

Enormes extensiones incultas, amplios horizontes por donde se mirara, poblados dispersos, separados leguas y leguas unos de otros en la pampa inmensa; país esencialmente pastoril que no ofrecía en su vasto litoral otra oportunidad de trabajo que las tareas afectadas a determinado tipo de producción. El caballo abunda y es barato en la pampa; montado en él se acortan distancias en un medio dentro del cual constituye el principal elemento de locomoción. El alambrado todavía no se ha enseñoreado en la campaña. No hay vallas que frenen el constante peregrinar del gaucho, nómada por vocación y necesidad; la primera producto de un medio que no podía crearle otra; la segunda nacida también de ese medio que lo obligaba a buscar conchabo en apartadas estancias, y a veces no encontrarlo, o simplemente no buscarlo y conformarse con el único producto que generosa le brindaba la pampa: la carne.

Constituiría una perogrullada repetir aquí conceptos de una obra tan conocida como es el *Martín Fierro*, ¿pero no fue el drama de ese prototipo del gaucho que habitó la pampa sin alambrados el de todos los demás? Habría que leer también el Código Rural de la provincia de Buenos Aires dictado en 1865 y también el de las otras provincias, copiados servilmente, en su mayoría, de aquél, para comprobar que Hernández no exageraba. Transcribimos algunos artículos del primero para demostrarlo.

En la sección III —Patrones y peones— referente a trabajos generales, el artículo 232 establece:

“Necesitando un patrón emplear uno o más peones fuera de los límites de su partido, les munirá de un documento fechado, que exprese los días

que calcule durará la comisión o trabajo; vencidos los cuales el peón hallado fuera de dichos límites, y que no acreditase haberle sobrevenido enfermedad u otro obstáculo considerable para regresar, será remitido por el Juez de Paz del Partido en que sea hallado al del Partido de su residencia para que lo entregue al patrón y se le imponga una multa de cincuenta pesos, a beneficio de la municipalidad”.

El artículo 233 dispone:

“Ocurriendo duda o cuestión entre el patrón y el peón, a falta de otra prueba el Juez de Paz fallará con arreglo al libro de cuentas que lleva el patrón, agregándose el juramento que éste prestará”.

Más interesante aún resulta el título IV. Trata sobre Policía Rural, y la sección III se refiere a la vagancia:

“*Art. 298.* — Será declarado vago todo aquel que, careciendo de domicilio fijo y de medios conocidos de subsistencia, perjudica a la moral por su mala conducta y vicios habituales”.

“*Art. 292.* — Los que resultaren vagos, serán destinados, si fuesen útiles, al servicio de las armas, por el término de tres años. Si no lo fueren, se les remitirá al Departamento General de Policía para que los destine a trabajos públicos por el término de un año”.

Víctima de la prepotencia de su patrón, del juez de paz o del comandante de frontera, que lo obligaban a huir constantemente hacia el desierto, odiando a quienes le imposibilitaban su vida en familia, ¿podría ser otra cosa que un nómade?

Y porque fue nómade no plantó árboles ni cultivó el suelo. No fue agricultor, ya que la agricultura es una tarea sedentaria. El gaucho fue un desarraigado, pero no tuvo culpa de ello. Su hábito alimentario fue distinto, ¿pero cuál otro podía tener este poblador crio-llo después de tres siglos de coacción de vida pastoril?

El colono inmigrante aportó nuevos hábitos. Producto de un medio cultural distinto, no pudo identificarse en seguida con el gaucho ni con su ambiente. Concentrados en colonias, por agrupaciones nacionales, mantuvieron sus costumbres, su folklore, sus amores a la patria lejana; viviendo como si el suelo donde habitaban fuera un trasplante de aquel que habían dejado a tan larga distancia. Edmundo de Amicis, en su libro de viajes, refiriéndose a una colonia de italianos que visitó en Santa Fe en 1884, dice: “Me encontraba en mi patria, vivía en una ciudad del Piamonte, y estaba a 2.000 leguas de Italia”.

Un hombre como Wilken, inteligente en sus observaciones, se-

reno en sus juicios, quien recorrió como inspector de colonias, en 1872, leguas y leguas de nuestro litoral, es quien puede aproximarnos a una observación valiosa acerca del estado de las colonias y carácter de los colonos en este tiempo ⁽¹²⁾.

Ciento cincuenta y tres leguas y media se encontraban en colonización. A la provincia de Córdoba correspondían ocho; a Entre Ríos diez, y a Santa Fe ciento treinta y cinco y media. De éstas, setenta y cinco se encontraban pobladas por 3.185 familias, compuestas en total por 16.678 individuos, es decir, la densidad era de 222 habitantes por legua cuadrada.

La mayor cantidad de colonos eran suizos —5.857—; les seguían en orden numérico, los italianos, que sumaban 4.157, en su mayoría lombardos y piemonteses. Luego los argentinos: 2.364, la mayoría descendientes de los primeros inmigrantes, y después, en cantidades menores, los franceses, alemanes, ingleses y españoles. Las otras nacionalidades constituían cifras demasiado reducidas como para que valga la pena reproducirlas.

Las 3.185 familias mencionadas ocupaban 3.605 viviendas; un excedente de 420 de éstas sobre aquéllas. Del total de casas dadas, 1.012 eran ranchos de paja, y 511 simples casillas de madera; el resto, de material, aunque 1.061 de ellas con techo de paja. Solamente 16 viviendas tenían dos plantas.

El valor de las concesiones o chacras ocupadas, compradas y pagadas alcanzaba la suma de 2.023.600 pesos bolivianos. El de los animales habientes en las colonias: \$B. 767.000. Instrumentos agrícolas y demás enseres utilizados por los colonos: \$B. 1.056.820.

Quince molinos de vapor, igual número de atahonas, ciento diez casas de negocio, veinte fondas y doscientos cincuenta y siete casas de diferentes industrias y artesanías giraban con un capital de \$B 1.500.000. La última cosecha había alcanzado un valor de pesos 11.186.216 bolivianos, que significaban algo más de \$ 3.512 de similar moneda por familia.

Evidentemente, la situación económica de los colonos era próspera. Muchos de ellos pertenecían a la primera tanda de colonos inmigrantes que de una u otra forma habían llegado a ser propietarios de la tierra que trabajaban, claro está que siempre a fuerza de enormes sacrificios. Los que vinieron después, también censados por

(12) WILKEN, GUILLEMO: *Las colonias. Informe sobre...*; Buenos Aires, 1873.

Wilken, y los que seguirían a éstos, ya no gozarían, en su mayoría, de la misma suerte.

¿Pero a esa prosperidad material de gran parte de los primeros colonos correspondían condiciones aceptables desde el punto de vista educativo y "status" social? Al respecto, sigamos a Wilken.

Treinta colonias de Santa Fe, con una población total de 13.655 habitantes, contaban con 16 escuelas —cuatro de ellas particulares—, a las cuales asistían 640 niños; pero solamente en diez colonias había escuelas. En cambio la provincia de Entre Ríos costaba seis escuelas, donde se educaban 480 niños, para dos colonias, con un total de 2.851 pobladores.

La condición social de los primeros colonos que poblaron el sur santafesino no era ajena a este resultado. Guillermo Perkins, que fue superintendente del Ferrocarril Central Argentino, había efectuado en 1864, refiriéndose a las colonias de Esperanza, San Carlos y San Jerónimo, la siguiente clasificación: colonos superiores, 16 %; buenos, 41 %; regulares, 34 %; malos o inservibles, 9 % (13). El ya citado Guillermo Wilken, que reproduce el concepto de Perkins, agrega algo más con respecto a la calidad de los colonos; dice que el elemento colonizador indígena es derrochador, pero que nunca contrae deudas. *La inmigración suiza es mala*, dicho así, categóricamente, es necesario subrayarlo. La italiana, trabajadora y ahorrativa, pero no mejoraba su "confort" de vida.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que los suizos, malos colonos, eran amplia mayoría, y que juntamente con los italianos, de bajo nivel cultural, constituían el 60 % de los 16.678 censados, no puede extrañarnos el poco apego que manifestaban a la educación. Por lo demás, no debemos olvidar el valor económico que cada individuo representa con su fuerza de trabajo en una familia campesina, y si a ello unimos la precaria situación en que vivió el colono y las enormes dificultades que debió enfrentar en el medio que le tocó en suerte habitar, podríamos aproximarnos algo más a una explicación que satisfaga nuestro interrogante.

Los terratenientes, equivaldría decir los ganaderos ricos, fueron de los pocos que gozaron de una existencia civilizada. Una vida lujosa en la confortable mansión construida en el casco de la estancia, o viviendo, más cómodamente aún, en la ciudad, hizo que constituyeran la antítesis de los que realmente vivían en la pampa, a pesar

(13) PERKINS, GUILLERMO: *Las colonias de Santa Fe. Su origen, progreso y actual situación*; Rosario, 1864.

de que algunos de estos últimos (casos de excepción por cierto) habían logrado crear, con trabajo, un marco mejor en su derredor. En general el campesino inmigrante pobre, que fue mayoría, no se diferenció mayormente en su modo de vivir del gaucho que asombraba a los viajeros desde los tiempos de la independencia. La transitoriedad dominó la vida de éste, y esa misma transitoriedad marcará su impronta en el comportamiento de aquél.

Por la imposibilidad de arraigarse al medio, por el escaso valor que su grado de cultura otorgaba a las comodidades materiales, el hogar no representaba para el campesino pobre más que un abrigo transitorio que le permitía enfrentar los elementos naturales. Así como el gaucho construyó su endeble rancho, que poco trabajo le costaba levantar y menos dolor abandonar, similar vivienda habitó quien lo reemplazó en las pampas. Se bastó con lo esencial en el orden material. Su única iluminación fue la luz del día; las necesidades higiénicas, relegadas a un olvido absoluto. La vida en esas condiciones no podía exigirle celo y esmero en su desarrollo espiritual (14).

¿Qué comodidades podría desear quien, no logrando ser propietario, sabía de los pocos años que podría permanecer en un lugar y de cómo corrían por su cuenta y riesgo las mejoras que podría realizar? Porque ésa fue su suerte, producto de esa aspiración frustrada que resultó la colonización en la Argentina, desde el momento que comenzó a tergiversarse el sistema llamado colonias a latifundios que subdividían en lotes para arrendarlos a inmigrantes o a argentinos sin tierra (15).

A la colonización le sucedió, para generalizarse después, el régimen de arrendamiento y aparcería, y cuando aspiraron a ser propietarios debieron pasar por las horcas caudinas de la vergonzosa expoliación a que fueron sometidos por las empresas propietarias de colonias o por los ganaderos terratenientes, que loteando parte de sus latifundios fundaron colonias que luego valorizaron las fracciones reservadas (16).

(14) SCOBIE, JAMES R.: *Una revolución agrícola en la Argentina*; en "Desarrollo Económico", vol. 3; 1-2 abril, setiembre, Buenos Aires, 1963.

(15) GORI, GASTÓN: *El pan nuestro* (panorama social de las regiones argentinas); Buenos Aires, Ediciones Galatea. Nueva Visión, 1958.

(16) Años después, el diario *La Nación* de Buenos Aires, en su edición de fecha 6 de noviembre de 1909, manifestaba: "Se clama desde hace 20 años por tener un hotel de inmigrantes digno de esta gran metrópoli, de la importancia del país y del nombre argentino, y estamos contemplando insensibles durante diez

Por todo ello bien vale reproducir este concepto de Gori: "Si la nómina de colonias fundadas durante el último cuarto del siglo XIX es extensa, más extensa es la nómina del desaliento y del abandono de la tierra". Más adelante agrega que "el 69 %, aproximadamente, de los colonos inmigrantes no obtuvo el título de propiedad. Es decir, que por cada 31 que en el transcurso de los años lograron ser propietarios, la mayoría de ellos hipotecarios, de pocas hectáreas, 69 fueron peones, arrendatarios o medieros" (17).

"Desgraciadamente, por el más imprevisor sistema de colonización que haya ensayado pueblo alguno, la parte más poblada de la República ya está poseída, sin que el inmigrante encuentre un palmo de superficie exento de las trabas que a su adquisición la propiedad particular opone. Con 900.000 millas cuadradas de área, y con una población de un millón y medio de habitantes, los dos tercios no saben, sin embargo, dónde fijar su hogar, y el inmigrante adónde dirigirse para establecer sus penates" (18).

u once meses del año el antiestético e inadecuado barracón que sirve de albergue a los inmigrantes; se grita contra la aglomeración o concentración de los que llegan del exterior, en esta gran capital y en otras ciudades, y no se proponen ni adoptan los medios para favorecer su internación y su radicación en el campo; se sostiene que la colonización es el único medio para fijar al inmigrante agricultor y sostenerlo en el país, y no se excogitan los medios para hacer propietario al inmigrante, facilitándole la adquisición de tierra fértil, a bajo precio, en condiciones fáciles de pago, situadas en las comarcas donde los productos pueden venderse fácilmente y a precios remuneradores; se proponen mil medidas y ninguna se ejecuta".

(17) GORI, GASTÓN: *ob. cit.*

(18) Mensaje de Domingo Faustino Sarmiento al Congreso Nacional el 1º de mayo de 1869, en H. MABRAGAÑA: *Los mensajes*, 1910, tomo III.

El fenómeno urbano. Buenos Aires

Trabadas de tal manera sus posibilidades de progreso, el inmigrante comienza a amontonarse en las ciudades portuarias de la Argentina, especialmente Buenos Aires; en ellas constituirá la base de un cambio mucho más profundo que el ocurrido en las pampas.

Buenos Aires y en segundo término Rosario, serán los centros urbanos de mayor absorción de población. Principalmente la primera, prácticamente el único puerto de entrada para los europeos, distraerá la mayor parte de esa fuerza laboral para satisfacer las urgentes necesidades de servicios, construcción y producción que el crecimiento urbano y la prosperidad económica provocaban. Fue así cómo la manía por la modernización, generada por las mencionadas causas, creó mayores oportunidades de empleo para los millones de inmigrantes que llegaban a Buenos Aires ⁽¹⁹⁾. Además, debe tenerse en cuenta la enorme atracción que la vida urbana, con su colorido, sus múltiples actividades y sus posibilidades económicas, ofrecía al recién llegado.

En los años 80 Buenos Aires dejaba de ser la gran aldea que nostálgicamente rememoraba Lucio V. López. Las 4.000 hectáreas de 1880 habían aumentado, con la incorporación de Flores y Belgrano, a 18.584 en 1887. El tranvía a caballos acortaba distancias, y nuevos barrios, alejados antes, se integraban a ese todo febril y pujante que comenzaba a ser la ciudad porteña.

El tranvía o "tranway", como se lo llamó durante largo tiempo, merece la dedicación de algunos párrafos. Fue indudablemente un sistema de transporte que convulsionó en su época a Buenos Aires, y que hoy, juzgado con perspectiva histórica, puede afirmarse que constituyó uno de los factores que contribuyeron al progreso de la ciudad.

Al asumir Sarmiento la presidencia de la República, Buenos Aires tenía pocas calles pavimentadas y un comercio localizado en el centro. Los únicos medios de transporte eran las diligencias y los lujosos carruajes que utilizaban las clases altas. En cuanto a las diligencias, uno de los medios de locomoción más usual entonces, no

(19) SCOBIE, JAMES: *ob. cit.*

podía pedirse algo más incómodo para los pasajeros que ese vehículo de asientos estrechos que daba continuos saltos por la gran cantidad de baches que había en las calzadas, uniéndose a esa incomodidad el calor y el polvo durante el verano. Su capacidad permitía solamente la ubicación de 14 a 16 pasajeros, número tan reducido que “no alcanzaba a satisfacer las exigencias del público, particularmente la de la numerosa clase obrera”, según un comentario de la época.⁽²⁰⁾ Luego agregaba: “Las señoras pocas veces hacían uso de ese vehículo, porque además de ir molestas tenían que aguantar las costumbres incultas de algunos pasajeros.”

Los carruajes, en general, y los caballos eran otros medios de movilidad.

Por Ley del 26 de octubre de 1868 surgió el tranvía. Para instalarlo hubo que vencer la oposición del público, reacio generalmente a toda innovación, y la de los empresarios de otros tipos de transporte, los cuales sentían amenazados sus intereses. Las principales objeciones efectuadas fueron:

- 1) No podrían salvar las pendientes de las calles.
- 2) Interrumpirían el tráfico ordinario.
- 3) Pondrían en peligro la vida de los peatones.
- 4) Causarían la depreciación de los terrenos por donde pasaran las líneas.

Su implantación y posterior uso barrió fácilmente con las tres primeras objeciones. En cuanto a la cuarta, se logró precisamente un efecto contrario; los terrenos y fincas por donde pasaba el tranvía se valorizaron enormemente, y más aún en los suburbios de la ciudad.

A diez años de su instalación, las líneas tranviarias alcanzaban un recorrido de 145.281 metros, siendo siete las compañías que prestaban el servicio. Lo interesante surge de la comparación con otras ciudades importantes del mundo. En 1879, Buenos Aires, con una población estimada en 220.000 habitantes, contaba casi con 146 Km. de vías; Nueva York —1.000.000— 121 Km.; Londres, habitada por 4.000.000 de personas, 91 Km.; Viena, 660.000 habitantes, 22 Km.; Madrid, con 400.000 almas, solamente 6 Km.

Servicios públicos de enorme importancia comenzaban a ejecutarse en Buenos Aires. Aquel sueño de Rivadavia, ese proyecto de

⁽²⁰⁾ VIGLIONI, LUIS A.: *Tranways en la ciudad de Buenos Aires*, en “Anales de la Sociedad Científica”, t. VII, año 1879. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1879.

Pellegrini, Blumstein y Laroche, rechazado en su oportunidad, pronto iba a ser realidad. A la empresa del Ferrocarril del Oeste correspondió la iniciativa del primer servicio de agua corriente, llevando por medio de un caño agua del río desde la Recoleta al Parque. En 1868 se extiende a los particulares de las inmediaciones. En 1871, siendo gobernador Emilio Castro, la Legislatura bonaerense designa por ley una comisión que se hace cargo de la administración de las aguas corrientes; dicha comisión fue el origen de la actual Dirección de Obras Sanitarias (21).

En 1874, el Ingeniero Butemar comienza la construcción de cloacas; ésta es suspendida inmediatamente como consecuencia de la crisis que aquejaba al país, siendo reanudada en 1882.

En 1857 comienza el empedrado. Por vía de ensayo el primer adoquinado de granito se construye en 1870 —calle Rivadavia entre San Martín y Reconquista—. Más tarde se lo construirá en un tramo de la calle Florida. El período 1880-1890 será testigo de su establecimiento en todo el centro de la ciudad. En 1890 comienza el afirmado de madera. En 1895 se ensaya el asfalto, siendo la primera de las cuadras asfaltadas la de la Piedad, hoy Bartolomé Mitre, entre Florida y San Martín; más tarde será adoptado como afirmado público.

En 1852 Buenos Aires alumbró sus calles utilizando aceite de potro. Un año más tarde se funda la Compañía Primitiva de Gas, y en 1856 se inaugura este tipo de alumbrado. En 1900, 14.082 faroles son mantenidos mediante dicho combustible. Un año antes a esta última fecha se había establecido el alumbrado eléctrico en los barrios centrales de la ciudad, y al siguiente las lámparas eléctricas de 1.000 bujías eran ya 877, y las de menor poder luminoso 760. Los barrios apartados se alumbraban con faroles alimentados con querosene. El último de éstos se extinguiría en 1931 (22).

Agregando al antiguo municipio de Buenos Aires los entonces pueblos de Flores y Belgrano, el total de viviendas en 1869 era de 20.858. De éstas, 17.768 eran de azotea; 232 de tejas; 1.558 de madera, y 1.300 de paja.

El censo del 17 de agosto de 1887 reflejó la existencia de un total de 33.804 casas. Comparándolo con el anterior puede obser-

(21) BILBAO, MANUEL: *Buenos Aires, desde su fundación hasta nuestros días*, Buenos Aires, Imprenta Juan A. Alsina, 1902.

(22) BUCICH ESCOBAR, ISMAEL: *Buenos Aires ciudad*; Buenos Aires, 1936. También CÁNEPA, LUIS: *El Buenos Aires de antaño*; Buenos Aires, 1936.

vase un aumento de 12.946, es decir, un promedio de 719 construcciones por año, aunque en realidad el aumento importante sólo comenzó a partir de 1880. Los 1.300 ranchos de paja censados en 1869 parecen haber desaparecido en 1887.

Refiriéndonos ahora a la clasificación de las viviendas por cantidad de pisos, obtendríamos el resultado que nos suministra el siguiente cuadro:

Años	1 piso	2 pisos	3 pisos	4 pisos	Total
1887	28.353	4.979	436	36	33.804
1869	18.597	2.078	183	—	20.858
aumento	9.756	2.901	253	36	12.946

En conclusión, el aumento habido en 18 años fue el siguiente:

en el total de casas	62,06 %
en las casas de un piso	52,46 %
en las casas de dos pisos	139,60 %
en las casas de tres pisos	138,25 %

En el censo del año 1869 no se consignan casas de cuatro pisos.

Corresponde efectuar la aclaración de que las cifras dadas no representan exactamente la realidad acerca del aumento experimentado en la edificación, sobre todo por el sistema censal empleado en 1869. Un claro ejemplo lo constituyen las casas de departamentos, pues si se considera como unidad de vivienda cada uno de los departamentos de los edificios que constan de varios —como fue en parte el criterio seguido en 1869— puede considerarse que en 1887 Buenos Aires tenía 51.181 casas (23).

Buenos Aires ya no era esa pequeña ciudad cuyo centro comenzaba en la calle de la Piedad y terminaba en la de Potosí. Aquel barrio de tiendas de tono que “se prolongaba por la calle de la Victoria hasta la de Esmeralda”, aquellas cinco cuadras que habían constituido en esa época “el boulevard de la fashion de la gran capital” (24).

Su población crecía a un ritmo extraordinario. Los 76.000 habitantes que Rawson calculaba para 1852 habían aumentado a 187.346

(23) CHUECO, MANUEL: *Censo de edificación*; en *Censo Municipal de Buenos Aires*, año 1887.

(24) LÓPEZ, LUCIO: *La gran aldea*; Buenos Aires, Estrada S. A., 1948.

en 1869, y a 270.708 (cálculo de Emilio Coni) en 1880. En 1887 la población del antiguo municipio era de 404.173; incorporando Flores y Belgrano, además de la zona fluvial, la cifra llegaba a 433.375. De las cifras dadas se desprende que la ciudad en 18 años había experimentado un crecimiento anual del 7,3 %, aunque el desarrollo mayor se opera en realidad después de 1880. Efectuando la comparación con otras grandes ciudades de los Estados Unidos es como puede apreciarse mejor dicha proporción. Chicago, entre 1870 y 1880, había crecido su población a razón del 6,8 % por año; Boston, en 20 años —1860-80— 5,2 %; Nueva York, 2,5 %; Rosario, el otro fenómeno argentino, 6,7 %, en el período 1869-87. Por cierto que no debemos olvidar que el fenómeno de la inmigración masiva había tenido su comienzo mucho antes en los Estados Unidos que en la República Argentina.

De la cantidad de habitantes censados en Buenos Aires en 1869, 89.661 eran argentinos y 88.126 extranjeros, es decir que por cada 100 nativos había 98 extranjeros. En 1887 los nacidos en el país llegaban a la cantidad de 204.734, y el elemento foráneo a 228.641. Por cada 100 argentinos ya hay 112 extranjeros. La provincia de Santa Fe, otro gran centro de atracción inmigratoria, señalaba en la misma época las siguientes cifras: población total: 220.332; extranjera: 84.215, el 38 % del total.

En conclusión, la población argentina, en el lapso de 18 años, señalaba un crecimiento total del 128 %, en tanto que el aumento de la extranjera había sido del 160 %. Referente a la distribución de sexos podemos anotar para 1869: 139 mujeres por cada 100 varones nacidos en el país, y 116 en 1887. De los nacidos en el extranjero la proporción del sexo femenino era de 45 y 54 %, en 1869 y 1887 respectivamente.

Las nacionalidades más numerosas en 1869 habían acrecentado su cantidad, pero la más llamativa en ese sentido resultaba la italiana, que de 44.233 llegaba, 18 años después, a 138.166, lo cual representaba un aumento absoluto de 93.933, y relativo de 212 %. Los españoles, que eran 13.998 en 1869, se habían elevado a 39.562, mientras los franceses, de 13.402 habían aumentado a 20.031.

Con lo expuesto, ¿se cumplía aquel destino manifiesto del país?; capitales y puertos abiertos a la inmigración para transformar una estructura tradicional en una sociedad que marchara al ritmo de las naciones más desarrolladas. Ya hemos comprobado la frustración de esa vocación, y cómo de una nación que quiso ser opulenta, sólo una zona lo fue, y en ella una ciudad —y como

excepción algunos pocos centros urbanos más—, que elogiada por quienes la visitaban, por su semejanza con las grandes capitales europeas, no resultaba ser más que el vestíbulo lujoso de una mísera vivienda.

Buenos Aires más que nunca se valdría de su puerto; en sus muelles se abarrotaban, junto a las lanas y cueros ya tradicionales, la carne, y poco después los cereales, productos que cruzando el océano harían conocer por tales características a la República Argentina. A ese puerto afluía la variada gama de productos extranjeros a los cuales, luego de haber inundado la ciudad, los ferrocarriles, convergentes en ésta se encargaban de diseminar por el interior, ahogando toda posibilidad de desarrollo industrial en las provincias. Todo iba a y desde Buenos Aires, y ésta, al compás de un movimiento febril cambiaba su fisonomía, destruyendo y construyendo, abriendo avenidas y levantando edificios, de tal forma que, al decir de un observador, ya en la década del 80 “había perdido, a no ser el trazado de las calles que se resistía a alterar, el aspecto español que conservó durante 3 siglos”.⁽²⁵⁾

El citado Emilio Daireaux al afirmar que ninguna localidad del interior tenía vida propia porque ningún centro de población produce nada, agrega: “fuera de Buenos Aires no hay industria, en los pueblos y en las ciudades no hay más que artesanos que reciben las primeras materias, las herramientas y todos los objetos manufacturados del interior y reducen su industria a las necesidades privadas de la población en que residen. En la República Argentina no hay otras industrias que las agrícolas; los centros comerciales situados en la proximidad de las regiones productoras no tienen pues otra misión que la de reunir estos productos para remitirlos al exportador. Este exportador, como el importador, reside en Buenos Aires siempre, algunas veces por excepción en Rosario y en La Plata”.

De allí entonces que “la evolución comercial de Buenos Aires es pues la de un satélite que vive en la esfera de atracción de Europa, las otras ciudades y pueblos de la República son a su vez satélites de ese satélite”.

Basta efectuar un somero análisis de las cifras que arrojan los distintos censos realizados para apreciar la diferenciación que se va estableciendo entre Buenos Aires y el resto del país.

⁽²⁵⁾ DAIREAUX, EMILIO: *Vida y costumbres en el Plata*; Buenos Aires-París, 1888.

En 1887, en la Capital Federal fueron censados 6.128 establecimientos industriales. En 1895, de un total de 24.114 en todo el país, el 81 % de las industrias, o sea 18.077, estaban radicadas en el litoral; de este total, 8.439 correspondían a la Capital Federal, 5.576 a la provincia de Buenos Aires, 2.678 a la de Santa Fe, y 1.378 a Entre Ríos. Proporcionalmente, en la ciudad de Buenos Aires estaba instalada el 39 % de la totalidad de las industrias de la Nación.

En lo que respecta a los capitales invertidos en las industrias podemos observar que de un total de m\$. 327.397.366 para toda la República, en 1895, a la Capital Federal correspondía m\$. 117.958.951, siguiéndola en orden de importancia la provincia de Buenos Aires con m\$. 70.935.217, y Santa Fe, m\$. 33.040.399.

Debemos advertir que las cifras dadas con respecto a la cantidad de establecimientos industriales no deben inducirnos al error de estimar a Buenos Aires como una ciudad altamente industrializada a fines del siglo XIX. La mayor parte de dichos establecimientos no pasaban de ser más que pequeños talleres donde trabajaban tres o cuatro operarios, siendo muchas veces el propio patrón uno de ellos. Abundantes elementos de juicio tenemos a nuestro alcance para respaldar esta afirmación, pero al respecto volveremos más adelante al referirnos al desarrollo industrial en el país durante el período que nos corresponde tratar; la necesidad de mantener una cierta unidad en este trabajo así lo exige (25 bis).

(25 bis) "El gran centro urbano argentino, hacia mediados del período de la sociedad articulada, presenta ya la estructura que había de mantener hasta nuestros días. Con su población muy numerosa en relación con la población rural sin revolución industrial, la ciudad adquirió aspecto de urbe industrial europea o estadounidense sin serlo". Ver BAGÚ, SERGIO: *Evolución Histórica de la Estratificación Social Argentina*; publicación del Departamento de Sociología de la facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1961.

Dos modos de vivir
La mansión y el conventillo

Podemos afirmar, por lo visto hasta ahora, que el crecimiento demográfico de Buenos Aires en el transcurso de la segunda mitad del siglo pasado no fue el producto de una revolución industrial sino el resultado de una inmigración masiva que se radicó en ella por determinados factores que ya hemos analizado con suficiente extensión.

Dentro de esa numerosa y heterogénea población se encontraba también la mayor parte de la élite del país; aquella que había amasado su fortuna en la venta de la tierra, en el negocio de exportación de productos agropecuarios, o directamente en la especulación de valores.

A fines de siglo, a las tradicionales familias de ricos estancieros —verbigracia Anchorena, Unzué, Terrero, Alzaga, Martínez de Hoz, Ramos Mejía, Guerrero, Ortiz de Rosas y otros más— se había agregado la lista de la burguesía enriquecida en los prósperos años 80, la cual, ya sea por los negocios, la política, su carrera, o los buenos enlaces matrimoniales, se desvivía en la lucha por la conquista de un “status” social de prestigio.

Ellos eran quienes los martes, jueves y domingos concurrían con sus coches a Palermo, convirtiéndolo en el paseo de moda de la ciudad capital. Quienes a la vuelta de dicho curso paseaban su galanura por Florida, estrechamente ligada a aquél por la distinción que la vida social porteña les había otorgado.

Esa clase social que habitaba suntuosas propiedades, que alhajaba con muebles, utensilios y obras de arte importados, y que para construirlas hasta importaba a los arquitectos. Que viajaba periódicamente a Europa visitando los centros de la moda, para luego comprar las últimas novedades y atiborrar su mansión de cuanto objeto pudiera otorgar a su propietario un sello de fino conoedor y hombre de mundo.

Algunos realmente lo eran; otros, semejantes a aquellos advenedizos de quienes tanto se rio Molière en su época, habían sido víctimas de la mordacidad del parisiense que los llamaba rasta-cueros, definiendo con dicho término al americano del sud, “personaje ridículo, absurdo, de facha estrafalaria, vestir aparatoso,

andar de pavoneo, especie de crisolito viviente por lo chillón de su atavío y por el brillo de sus diamantes, de que está cubierto desde la cabeza hasta los pies, ignorante vicioso y tonto que anda derramando las monedas de oro por los boulevards atorrantes". (26)

Sin embargo, el prolongado contacto con la riqueza, la frecuentación de ambientes distinguidos, la posibilidad de palpar las bellezas del mundo, afina a veces los sentidos, por lo menos lo suficiente como para destacarse en un medio poco conocedor de lo auténtico. El doctor Montifiore era uno de estos últimos, y al crearlo, Lucio V. López nos presenta un arquetipo. Acompañémoslo un instante en la descripción que de él y su ambiente nos ofrece:

"La mansión de Montifiore revelaba bien claramente que el dueño de casa rendía un culto íntimo al siglo de la tapicería y del bibelotaje, del que los hermanos Goncourt se pretenden principales representantes; todos los lujos murales del Renacimiento iluminaban las paredes del vestíbulo; estatuas de bronce y mármol en sus columnas y en sus nichos; hojas exóticas en vasos japoneses y de saxe; enlozados pagódicos y lozas germánicas, todos anacronismos del decorado moderno; en fin, Montifiore, bien juzgado, era un poco burgués a lo monsieur Jourdain al fin. Había progresado mucho, es cierto; sus largos viajes por Europa, su malicia y su instinto le habían complementado sus deficiencias, y en materia de *chic* era *as* en la aristocracia bonaerense, que no es tan fina conocedora de arte, como se pretende, a pesar de su innata suficiencia. Verdad es que el siglo tapicero necesita de dos elementos para brillar el judío cambalachista e importador, el *brocateur*, como le llaman los franceses, y del burgués fatuo que compra y colecciona y que se da por fino y sagaz conocedor de lo viejo, de ese inestimable *vieux* que todos se disputan, aun a riesgo de que resulte apócrifo.

Montifiore rendía su culto a lo antiguo; además del gran salón Luis XV, con sus muebles tallados y dorados, vestidos de terciopelo de Génova color oro, y en el cual dos lienzos de la pared estaban ocupados por dos tapicerías flamencas, las demás habitaciones ofrecían el desorden más artístico que es posible imaginar. En los muros, tapizados con ricos papeles imitando brocados y cordobanes, una serie de cuadros grandes y pequeños absorbía la atención de los curiosos. Cuadros eran éstos en los que Montifiore cifraba todo su orgullo. Allí había un boceto de ninfa sobre un fondo ocre sombrío, iluminado por dos o tres pinceladas audaces que denunciaban las formas de una mujer desnuda, de carnes bermejas y senos copiosos, y que Montifiore mostraba como un Rubens en el caballete de felpa cerezo que lo exhibía; más allá, cuadros firmados por Laocret, por Largillieri, por Mignard, por Trinquez, por Madrazo, por Rico, por Egusquiza, por Arcos. De éstos sólo dos de los últimos eran auténticos.

"Entre las telas, algunos bajorrelieves en bronce y sobre los muebles,

(26) *El Obrero*; órgano de la Federación Obrera, periódico quincenal, N° 2, edición correspondiente al día 2 de enero de 1891.

piezas de todas clases, bronce antiguos y modernos; terracotas de Carpeaux, Chapu, y bustos de Corider, de Monteverde y de Dupré; un sinnúmero de reducciones de Barbedienne; vasos, ánforas y objetos menores sobre tapices orientales, entre los cuales se veían variedades de *bibelots* en esmalte, en Saxe, en Sèvres, en carey, en marfil viejo.

“Como se ve, la casa del suegro de mi tío pagaba su tributo a la moda; un galgo aristocrático de raza habría encontrado mucha incongruencia allí; mucho apócrifo, mucha fruslería; pero el hecho era que Montifiori también entendía de japonismo, de gobelinos, de tapicería flamenca, de vidrios de Venecia, de lozas y bronce viejos, de lacas y de telas de Persia y Esmirna.

“Allí andaban todos los siglos, todas las épocas, todas las costumbres, con un dudoso sincronismo si se quiere, pero con un brillo deslumbrador de primer efecto, ante el cual el más preparado tenía que cerrar los ojos y declararse convencido de que el doctor Montifiori era todo un hombre de mundo.” (27)

Ése era el Buenos Aires de la “belle époque”, añorada por los que nunca pasaron privaciones. El de esa minoría que se agitaba, según Jules Huret, “en el Jockey Club y Círculo del Progreso, en Florida y la Plaza de Mayo, en todos los centros de la actividad nacional, como un Argos de cien ojos y como un Briareo de cien brazos. Esa minoría tiene puesta la mirada en las buenas ocasiones de compra y venta de tierras; está al corriente de la marcha de la bolsa y de las probabilidades de ganar en las carreras; sabe que grandes empresas van a crearse, las concesiones forestales que quedan por conceder, los proyectos de construcciones de fábricas, de cámaras frigoríficas, de molinos, de centros de fabricación de azúcar, de concesiones de ferrocarriles y de puerto; los contratos en proyectos de suministros de toda especie y los grandes trabajos que han de realizarse.

“Sobre todo eso y también los medios más seguros, aunque más sinuosos para vencer a los competidores bajo la mirada vigilante del capitalismo inglés y belga respecto de los que el capitalismo francés va muy a la zaga”. (28)

Pero también existía el otro Buenos Aires, el que yacía sote-rrado sobreviviendo en la indigencia, el de los nativos y extranjeros pobres; el de los que habitaban esas casas ómnibus —como llamaba Eduardo Wilde a los conventillos—, hacinados en un cuarto que, a la vez que dormitorio para toda la familia, era “comedor, cocina y despensa, patio para que jueguen los niños y sitio donde se

(27) LÓPEZ, LUCIO V.: *ob. cit.*

(28) HURET, JULES: *La Argentina, de Buenos Aires al gran Chaco*; París, s/a.

depositan los excrementos, a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia, si la hay; morada del perro y del gato, depósito de agua, almacén de combustibles; sitio donde arde de noche un candil, una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de éstos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas".(29)

Como Eduardo Wilde, también Guillermo Rawson en su *Estudio sobre las casas de inquilinato en Buenos Aires*, publicado en 1885, y muchos otros hicieron magistrales descripciones de esos antros de miseria y corrupción que producían en quien alguna vez entraba en ellos tan dolorosa impresión que jamás podía olvidarlo.

Así lo sintió Samuel Gache, médico francés, que escribió al terminar el siglo pasado un buen trabajo sobre el tema. Nada resultaba más inmundo y más repugnante para él que ese cuadro de la pobreza, de la suciedad y de la inmoralidad. Esas pequeñas piezas sin aire y sin luz, verdaderos chiqueros, que constituían la crítica más elocuente que podría hacerse a las desigualdades sociales.(30)

Adrián Patroni conoció de cerca los conventillos. Así describe uno de ellos:

"Imaginaos un terreno de 10 a 15 metros de frente (los hay que sólo tienen de 6 a 8) por 50 a 60 de fondo; algo que se asemeja a un edificio, por su parte exterior, o casa de miserable aspecto: generalmente un zaguán cuyas paredes no pueden ser más mugrientas, al final del cual una pared de dos metros de altura impide que el transeúnte se aperciba de las delicias del interior. Franquead el zaguán, y veréis dos largas filas de habitaciones, en el centro de aquel patio cruzado por sogas en todas direcciones; una mugrienta escalera de madera pone en comunicación con la parte alta del edificio. El conjunto de piezas, más bien que asemejarse a habitaciones, cualquiera diría que son palomares; al lado de la puerta de cada cuarto, amontonados en completo desorden, cajones que hacen las veces de cocina, tinas de lavar, receptáculos de basuras, en fin, todos los enseres indispensables de una familia, que por lo reducido de la habitación forzosamente tienen que quedar a la intemperie. En la parte alta del conventillo la estrechez es mayor, pues no teniendo los corredores más que un metro o metro y medio de ancho, apenas queda espacio para poder pasar.

"Las habitaciones son generalmente de 3 x 4 metros de altura, excelentes piezas, cuando llegan a tener una superficie de 4 x 5. Esas celdas

(29) WILDE, EDUARDO: *Curso de higiene pública; Buenos Aires*, 1883.

(30) GACHE, SAMUEL: *Les logements ouvriers à Buenos Aires*; París, 1900.

son ocupadas por familias obreras, la mayoría con 3, 4, 5 y hasta 6 hijos, cuando no por 3 ó 4 hombres solos. Adornan estas habitaciones dos o tres camas de hierro o simples catres, una mesa de pino, algunas sillas de paja, un baúl medio carcomido, un cajón que hace las veces de aparador, una máquina de coser, todo hacinado para dejar un pequeño espacio donde poder pasar las paredes, que piden a gritos una mano de blanqueo, engalanadas con imágenes de madonas o estampas de reyes, generales o caudillos populares; tales son, en cuatro pinceladas, los tugurios que habitan las familias obreras en Buenos Aires, los que a la vez sirven de dormitorio, sala, comedor y taller de sus moradores.

“Pocos son los conventillos donde se alberguen menos de ciento cincuenta personas. Todos son, a su vez, focos de infección, verdaderos infiernos, pues el ejército de chiquillos en eterna algarabía no cesan en su gritería, mientras los más pequeñuelos, semidesnudos y harapientos, cruzan gateando por el patio recogiendo y llevando a sus bocas cuanto residuo hallan a mano; los mayorcitos saltan, gritan y brincan, produciendo desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche un bullicio insoportable”. (31)

Ya en 1880 había 1.770 conventillos en Buenos Aires, los que contaban en conjunto con 24.023 habitaciones —17.744 construidas con material y 6.279 con madera y techo de zinc—. Eran habitados por 51.915 personas; de ellas, 34.380 adultas —19.820 hombres y 14.560 mujeres—, y 17.535 menores de 12 años de edad. La población total de la ciudad podía estimarse en ese entonces en 286.700 habitantes.

Un censo municipal de conventillos realizado en 1883 denunció la existencia de 1.868, con un total de 25.465 habitaciones, ocupadas por 64.156 personas.

En 1887 su número había aumentado a 2.835, y su población a 116.167; de éstos, 39.895 eran argentinos y 76.324 extranjeros. La ciudad tenía entonces 437.875 habitantes, y el total de casas y habitaciones concordantes existentes era de 33.804 y 261.454, respectivamente. (32)

En 1890 los conventillos son 2.249; las habitaciones que los componen 37.603, y sus habitantes 94.743.

El alquiler mensual medio por habitación puede estimarse en m\$n 5,76 para 1883 y en m\$n 15,51 para 1890. (33)

A fines de 1898 la distribución de conventillos por parroquias era la siguiente:

(31) PATRONI, ADRIÁN, *Los trabajadores en la Argentina*; Buenos Aires, 1898.

(32) *Censo Municipal de la ciudad de Buenos Aires*; año 1887.

(33) GACHE, SAMUEL: *ob. cit.*

San Juan Evangelista	239
Concepción	221
San Cristóbal	172
Balvanera Norte	145
La Piedad	134
Socorro	131
Pilar	128
San Telmo	125
San Nicolás	109
Balvanera Sud	106
Montserrat	95
Catedral al Norte	73
Santa Lucía	58
Catedral al Sud	47
San Miguel	46
Las Heras	32
Belgrano	28
Flores	25
TOTAL	1.914

FUENTE: GACHE, SAMUEL: *ob. cit.*

En 1904, de un total de 950.891 pobladores, 138.188 de ellos se albergaban en las 43.873 habitaciones que componían los 2.462 conventillos censados.⁽⁸⁴⁾

Ahora bien, comparando esta última cifra con la correspondiente a 1887 es notable la disminución operada en la cantidad de conventillos existentes en Buenos Aires; disminución que si bien es sensible en sentido absoluto, mucho más lo es aún en relación al aumento de población habido entre los dos censos.

(84) Reproducimos el siguiente comentario:

“La situación en cuanto al estado de hacinamiento en la población de las piezas no es aquí de las peores, hasta en algunos casos es mejor que la de las capitales europeas o norteamericanas. El problema nuestro es el sistema de edificación y el estado higiénico de las casas, pues mientras el obrero inglés vive en pequeñas casillas separadas, y el alemán en casas de departamentos separadas, es imposible en nuestro país ese tipo de vivienda. En la vivienda del obrero inglés predomina 4 y 5 piezas; en la del alemán, 3; y el francés, 2; entre nosotros la vivienda de 1 pieza predomina en un 70 por ciento; alcanzan 2 piezas el 24 por ciento...” (Ver: *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, N° 21, año 1912.)

Una serie de factores influyeron en esa disminución. Las demoliciones que fue necesario efectuar para abrir la Avenida de Mayo, y la consiguiente transformación y embellecimiento de los barrios céntricos, a los que debe agregarse el constante aumento de los alquileres, determinaron que gran cantidad de familias pobres, en busca de alojamientos más baratos, iniciaran su éxodo hacia los arrabales de la ciudad. El tranvía, en mayor proporción cuando fue eléctrico, contribuyó también a esa descentralización.⁽³⁵⁾

Entre 1904 y 1909 la población de la capital federal se había incrementado en 286.604 habitantes; ese aumento absoluto en cinco años representaba una proporción del 5,91 % anual.

Asimismo, en el último de los censos mencionados pudo notarse el considerable crecimiento de los barrios periféricos, y el poco aumento de los céntricos —algunos hasta habían disminuido su población.

Acerca del aumento o disminución de la población en las distintas parroquias en el período comprendido entre el 10 de setiembre de 1904 y el 24 de octubre de 1909 es ilustrativo el siguiente cuadro: ⁽³⁶⁾

Circunscripción	Parroquia	Años		Aumento y dism.	
		1904	1909	Absol.	Relat.
15	San Bernardo	16.176	48.381	32.205	199,1
1	Vélez Sársfield	17.275	47.917	30.642	177,4
17	Palermo	19.415	48.576	29.161	149,0
5	Flores	24.046	46.600	22.554	93,8
16	Belgrano	29.447	52.146	22.699	77,1
18	Las Heras	63.773	103.007	39.234	61,5
6	San Carlos Sud	36.830	61.007	24.177	60,6
7	San Carlos Norte	33.489	50.930	17.441	52,8
2	San Cristóbal Sud	36.985	53.466	16.481	44,6
14	San Nicolás, Catedral al Norte y Piedad	62.578	59.493	3.085	4,93
20	Socorro	48.592	45.596	2.996	6,16
13	Montserrat y Catedral al Sud	67.144	68.178	1.034	1,6
11	Balvanera Norte	37.304	38.746	1.442	3,9
19	Pilar	71.105	79.990	8.885	5,3
12	Concepción y San Telmo	63.728	68.236	4.508	7,1
4	San Juan Evangelista	60.878	65.370	4.492	7,4

(35) GACHE, SAMUEL, *ob. cit.*

(36) CIBILIS, F. R.: *La descentralización urbana de la ciudad de Buenos Aires*; en "Boletín del Departamento Nacional del Trabajo", Vol. 5, N° 16; 31 de marzo de 1911.

Lógicamente, debemos pensar que también deben haber influido en el

La posibilidad de adquirir lotes de terreno pagándolos a largo plazo hizo que muchos llegaran a convertirse en propietarios, y ése fue otro motivo de atracción; aunque muchas veces la necesidad de lograr terrenos más baratos los hizo fácil presa de los especuladores que les vendieron los bajos e inundables, de suelo impermeable, con pozos de agua común y servida, a sólo 3, 4 ó 5 metros de la superficie.

Además, esta nueva radicación de pobladores se había producido sin tener en cuenta los elementos concurrentes necesarios a una población que crecía en densidad, es decir: servicios de agua corriente, cloacas, pavimentos y alumbrado. Fue así como en los bañados y bajos de Barracas, San Cristóbal, Flores, Vélez Sársfield y San Carlos; en los terrenos anegadizos de San Bernardo, Palermo, o en los bajos de Belgrano y Saavedra, se levantaron en pocos años muchos centros de población que carecían de los principales servicios de salubridad. (*)

Buenos Aires contaba entonces con 46.530 casas con servicios de cloacas. 64.605 no los tenían. Poco más de la mitad de las viviendas —59.660— poseían instalaciones de aguas corrientes; de la otra mitad, 30.742 poseían pozos comunes o de primera napa; 20.218 semisurgentes, no del todo bien construidos, y 1.644 sin servicio alguno de agua.

Por otra parte, el afán de lucro de algunos propietarios, unido a inveterados hábitos no higiénicos de gran parte de esa población, eran causas concurrentes del hacinamiento de ésta en cuartos pequeños, edificados muchas veces con madera y zinc. Abundaban en dichos barrios las casitas de tres piezas, ocupadas por 20 y más personas, las cuales disponían generalmente de agua de un solo pozo, de primera napa, y a pocos metros de distancia del ciego.

En tales condiciones no era de extrañar la gran proporción de enfermedades de todo tipo, sobre todo las gastrointestinales, que afectaban especialmente a los niños (37).

Sí, evidentemente podía gozarse más del aire y el sol en las nuevas zonas, pero esa gente integrante del conglomerado que

aumento de la población de los barrios periféricos las migraciones del interior del país hacia la Capital.

(*) No debe extrañarnos tanto tal estado de cosas medio siglo atrás, si en la actualidad muchas ciudades que han crecido en extensión carecen también de servicios primordiales. Además no debemos olvidar las llamadas villas miseria.

(37) CIBILIS, F. R.: *ob. cit.*

poblaba los barrios periféricos y ya rebalsaba el perímetro del municipio, concentrándose en zonas adyacentes que más tarde se convertirían en otro fenómeno demográfico, el Gran Buenos Aires, ¿difería mucho, por sus condiciones de habitabilidad, del poblador del conventillo?

Ya sea en éste, como en aquellos barrios que hemos descripto, se va a formar el ambiente propicio a la *mala vida* en Buenos Aires. El crecimiento de la población en las condiciones dadas desarrolló la corrupción que toda gran ciudad incuba en su seno —dice Casadevall— y en seguida nos ofrece la lista de esa gente de la mala vida, la cual “es, desgraciadamente, muy larga. Entre los malvivientes representativos se destacan el malevo orillero, los mendigos profesionales, la infancia abandonada, los ladrones (escruchantes y chacadores), los asaltantes (atradores y biabistas), los rateros (bocheros, rastrillantes, raspas, punguistas, escamoteadores y descuidistas), los estafadores (cuenteros, falsificadores, fulleros y pequeños, contrabandistas, curanderos y adivinas), los auxiliares de los delincuentes (reducidores, usureros, y toda la gama de los caídos), los profesionales y mercaderes del vicio (homosexuales, rameras, cafishios, tratantes de blancas, proxenetas, vendedores de alcaloides, celestinas, etc.) (38).

El delito se había incrementado notablemente en Buenos Aires. Entre 1885 y 1910 la cifra de 1.731 delincuentes se había elevado a 11.141.

En tanto la población, 384.492 habitantes en 1885, alcanzaba la cantidad de 1.314.163 en el centenario. Aproximadamente, mientras la población había aumentado en una proporción de 1 a 3, los delitos, 1 a 6.

La proporción de delitos en relación a la población había seguido la siguiente trayectoria: en 1885, por cada 1.000 habitantes 1,6 habían cometido hechos delictuosos contra las personas; 2,5 contra la propiedad; 0,3 contra la moral, garantías individuales y el orden público.

En 1910 la relación era de 3,54, 4,58 y 0,38 respectivamente. En cuanto al conjunto del delito, 4,40 por 1.000 en 1885 y 8,50 en 1910. A los años 1897, 1898 y 1902 corresponden los máximos: 10,39, 10,83 y 10,40, respectivamente. Corresponde señalar que, de los años mencionados, en los dos primeros, debido a la crisis econó-

(38) CASADEVALL, DOMINGO F.: *El tema de la mala vida en el teatro nacional*; Buenos Aires, Edit. Kraft, 1957.

*SUPERFICIE, DENSIDAD DE LA POBLACION, DIFERENTES
DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES DE*

Circunscripciones	Habi- tantes	Fami- lias	Super- ficie Hectár.	Densidad de la poblac.	Dueños
1º Vélez Sársfield ..	47.977	8.557	5.220	9	2.941
2º S. Cristóbal Sud ...	53.466	9.548	352	151	1.790
3º Santa Lucía	94.965	16.958	608	156	1.441
4º S. J. Evangelista .	65.370	11.673	388	168	801
5º S. José de Flores .	46.600	8.321	804	57	1.617
6º San Carlos Sud ..	61.007	10.894	471	128	2.441
7º San Carlos Norte .	50.930	2.095	409	124	1.806
8º S. Cristóbal Norte	78.246	13.973	248	315	417
9º Balvanera Oeste .	72.999	12.321	290	252	1.210
10º Balvanera Sud ..	45.863	8.191	118	391	506
11º Balvanera Norte .	38.746	6.919	128	308	542
12º Concepción	68.236	12.185	274	249	936
13º Montserrat	68.178	12.175	348	196	507
14º San Nicolás	57.493	10.267	276	208	473
15º San Bernardo ...	48.381	8.639	3.541	13	2.494
16º Belgrano	52.146	9.318	2.396	22	3.143
17º Palermo S. Benito	48.596	8.678	1.102	44	1.743
18º Las Heras	103.007	18.394	800	129	3.249
19º Pilar	74.990	13.391	448	168	1.767
20º Socorro	45.596	8.142	281	162	802
TOTALES	1.222.738	218.346	18.502	66	30.646

FUENTE: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, Volumen 6, N° 21, año 1912

*TIPOS DE CASAS, SERVICIO DE AGUA CORRIENTE EN LAS
LA CAPITAL FEDERAL, AÑO 1912*

Casas ocupadas por			Inquilinatos		Casas con		Casas sin Cloacas
Familias	Negocios	Familia y neg.	Casas	Piezas	Aguas Corrient.	Cloacas	
4.101	141	410	1	8	368	—	7.594
2.194	216	687	26	459	610	—	4.913
3.399	479	1.398	219	3.610	6.926	6.926	—
1.033	433	994	331	5.208	3.592	3.592	—
4.286	214	723	10	120	2.876	—	6.850
2.679	317	944	17	144	1.770	560	5.838
2.642	241	780	20	223	1.483	380	5.109
3.796	398	1.210	158	2.532	4.215	2.174	—
2.303	417	1.423	110	2.225	5.463	5.463	—
927	149	497	166	2.913	2.245	2.245	—
1.167	114	1.010	100	1.872	2.933	2.933	—
1.890	290	1.032	356	5.194	4.404	4.404	—
1.333	468	1.329	223	6.185	3.960	3.960	—
1.098	694	1.699	324	6.079	4.288	4.288	—
3.373	429	791	12	197	29	—	7.099
3.832	301	690	6	91	2.556	—	7.972
3.117	481	673	—	—	1.403	—	6.014
4.089	517	1.110	47	571	1.664	1.007	8.005
3.271	413	1.043	111	1.884	5.484	5.205	1.406
1.559	168	617	225	4.358	3.391	3.391	—
52.087	6.818	19.060	2.462	43.873	59.660	46.530	64.605

mica que sufría el país, los delitos contra la propiedad llegaron a ser el doble de los cometidos contra las personas.⁽³⁹⁾

Entre 1900 y 1909 fueron aprehendidos en Buenos Aires 50.403 delincuentes, de los cuales 19.367 eran argentinos y 31.036 extranjeros; de éstos la mayor cantidad correspondía a los italianos: 15.181.

Lógicamente al valorar estas cifras es necesario tener en cuenta la edad de la población apta para delinquir, influyendo por lo tanto en ello la mayor proporción de inmigrantes adultos en el total de habitantes.

En 1910 los extranjeros participaban en la delincuencia con un porcentaje del 60 al 65 %. En 1908 la existencia de detenidos en la Penitenciaría Nacional ascendió a 960, de los cuales sólo 369 eran argentinos.⁽⁴⁰⁾

⁽³⁹⁾ LANCELOTTI, M. A.: *La criminalidad en Buenos Aires*; en Revista Argentina de Ciencias Políticas, año 11, Nº 21, 1912.

Este autor advierte sobre las deficiencias de los datos compilados por la Policía Federal. Nosotros advertimos que en esos años, como consecuencia de la agudización de los conflictos entre capital y trabajo, muchos obreros, al ser detenidos, eran prontuariados como delincuentes.

⁽⁴⁰⁾ LEVILLIER, ROBERTO: *La delincuencia en Buenos Aires; en Censo de la ciudad de Buenos Aires*, año 1909.

Los obreros
Su nivel de vida en Buenos Aires

Si vivienda de tales características albergó a individuos de la especie que hemos descripto, también residieron en ella la gran mayoría de los migrantes, nativos o extranjeros. Los más fueron asalariados, otros, pequeños comerciantes, artesanos y vendedores ambulantes. Gente de trabajo acerca de la cual nada puede argumentarse en su contra; trabajaron y sufrieron; quemaron sus energías en la tarea diaria, y el exiguo jornal que recibieron pocas veces les permitió equilibrar su presupuesto. Algunos, verdaderos titanes, productos de su propio esfuerzo, pudieron progresar; otros, apreciable cantidad, siguieron vegetando en la sórdida miseria que denigra y embrutece.

Triste fue la condición de los trabajadores en los comienzos de la Argentina moderna.

En 1886 un obrero calificado ganaba un salario promedio de \$ 2,50; en 1895 \$ 3,50. Un no especializado difícilmente llegaba a los \$ 2,00.

Ahora bien, si consideramos que al principio del período citado el valor del peso oro era \$ 0,71 papel moneda, \$ 0,34 al final, resulta que el salario real de un obrero especializado había decrecido de \$ 1,80 a \$ 1,19.⁽⁴¹⁾

Un verdadero empapelamiento del país se produce de 1883 a 1891. Entre ambos extremos del período la desvalorización de la moneda alcanza el 332 %.

En 1880 el salario de un obrero calificado —albañil, carpintero, mecánico, pintor— era de \$ oro 1,50; en 1885, \$ oro 1,95; en 1890, \$ 1,20; y en 1891, \$ oro 0,81.

Adrián Patroni en 1897, luego Juan Álvarez y posteriormente, entre otros, Jacinto Oddone y Adolfo Dorfman, se han ocupado de este problema, y todos, sin excepción, se remiten al informe que, sobre dinero y precios en el período 1886-1896, el entonces ministro estadounidense en la Argentina W. Buchanan enviara a su gobierno.

(41) ISCARO, RUBÉN: *Origen y desarrollo del movimiento sindical argentino*; Buenos Aires, Anteo, 1958.

La síntesis del mencionado informe, surge claramente del siguiente cuadro:

	1886	1890	1892	1894	1896
Precio del oro	139	251	332	357	296
Depreciación	29%	60%	70%	72%	66%
Valor \$ papel, a oro	0,71	0,40	0,30	0,28	0,34
Salario nominal obrero car-					
pintero en papel	2,50	3,00	3,25	3,50	3,50
Ídem en oro	1,80	1,19	0,97	0,98	1,19

Introduciendo al cuadro dado los años 1885 y 1891 —salario máximo y mínimo del período, \$ oro 1,95 y 0,81, respectivamente— resulta una reducción de 54 % en el salario real del obrero.

Ahora bien; para ubicarnos correctamente en la situación de ese obrero, debemos tener presente que los artículos de primera necesidad —calculados en oro— mantuvieron sus antiguos niveles, y que los alquileres, como más adelante lo comprobaremos, subían precipitadamente. Todo ello hace decir a Dorfman que de esta manera la crisis del 90 había contribuido a la formación de una clase asalariada menos exigente, y apta para engrosar las filas del obrero industrial a bajo precio. (42)

En 1892 una publicación oficial destaca un notable desarrollo de la industria fabril “en estos años, favorecida por la baratura de la mano de obra que se pagaba en papel, mientras que los productos de la industria se entregaban al consumo bajo la base del precio del artículo importado, que se acrecienta por la depreciación de la moneda”. (43)

Adolfo Dorfman, en un *trabajo* de pequeña extensión publicado en Rosario en 1941 (44), establece la relación crisis 1890, afianzamiento industrial argentino, de la siguiente manera:

- a) Depreciación del signo monetario argentino.
- b) Mayor costo de las mercaderías importadas.
- c) Aumento inmigratorio y de mano de obra experimentada.
- d) Mayor baratura de esta última.
- e) Fuerte ascenso industrial en Europa, que exigió mayor cantidad de materia prima, debiéndose destacar el hecho de la

(42) DORFMAN, ADOLFO: *Historia de la Industria Argentina*, Buenos Aires, Escuela de Estudios Argentinos, 1942.

(43) *Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nación*, año 1892.

(44) DORFMAN, ADOLFO: *Situación actual y breve desarrollo industrial argentino*, Rosario, 1941.

industrialización de los Estados Unidos, proveedor principal, hasta entonces, de alimentos a Inglaterra, y que había comenzado a utilizarlos para su propio consumo interno. Tal hecho ocasiona un crecimiento en la demanda de los productos alimenticios argentinos.

El mencionado autor refuerza sus conclusiones con una cita de *El Industrial*, periódico de los industriales:

“No hay viento tan malo que no sople bien para alguno. La crisis por que atraviesa el país es tremenda... asimismo sopla perfectamente el viento para la industria nacional... Muchas de estas industrias han tenido una protección más o menos decidida en el gravamen aduanero a la importación, y en la concesión de créditos... pero todo ello no habría bastado a no mediar la crisis de 1875, que la inició y la de 1890 que la difundió y arraigó.”

Aunque el gobierno argentino no se declara francamente proteccionista, en la práctica favoreció a la industria local al subir ciertos aranceles en procura de una mayor renta aduanera. La depreciación del papel moneda hizo otro tanto.

Para Juan Álvarez, las emisiones de papel moneda siempre fueron útiles al gobierno argentino para cubrir inesperados déficits de las rentas de aduana, principal recaudación fiscal. Es así como la brusca baja del papel con respecto al oro facilitaba la liquidación de las crisis económicas, permitiendo a los deudores saldar sus obligaciones anteriores con billetes nominalmente iguales a lo adeudado, pero de menor poder adquisitivo. Entonces los precios de las mercaderías se ajustaban rápidamente a los nuevos tipos de papel, y además se lucraba con ellos exagerando los efectos de la baja, mientras los salarios y sueldos tardaban en elevarse al nivel anterior a la desvalorización.

“Depreciar el papel en un país como el nuestro, donde la moneda metálica sólo circula por excepción, significa herir en primer término a cuantos viven de sueldo o salario, disminuyendo sus entradas en provecho de los comerciantes o propietarios que venden a oro, en el exterior, los productos de la tierra”. (45)

En la prensa obrera como asimismo en las declaraciones emitidas por los congresos gremiales, encontramos con cierta frecuencia alusiones a las tarifas aduaneras, a los impuestos excesivos y a las leyes de conversión.

(45) ÁLVAREZ, JUAN: *Las guerras civiles argentinas*; Buenos Aires, 1936.

“Gracias a las tarifas aduaneras exageradas, la clase proletaria y la pequeña burguesía pagan en forma de contribuciones indirectas casi el total de las entradas del Estado. La suma con que contribuye la alta clase de los grandes hacendados de los cuales 200 solamente son propietarios y dueños de más de la mitad de toda la riqueza nacional, es insignificante, una ridícula bagatela, pues los señores del *high-life*, en 80 años de jamás contestado dominio y gobierno han sabido descargarse de todas las obligaciones en perjuicio de los demás ciudadanos, y eso sigue así nomás por culpa de la cobardía y el servilismo de la clase media, de la pequeña burguesía.

“Gracias a las tarifas mencionadas el proletariado paga cuatro y cinco veces más caro todos los artículos de subsistencia de lo que costarían bajo otro sistema de gobierno, y este encarecimiento injusto y arbitrario de la vida del hombre de la clase obrera permite a la secta de los explotadores industriales vender a precios muy elevados sus productos adulterados bajo etiquetas falsificadas, con enormes beneficios. Estos industriales ni siquiera existirían sin las tarifas mencionadas, y es pues el Estado mismo, que da lugar a esta explotación y adulteración lucrativa por parte de algunos centenares de vampiros en la sociedad, que especulan con el hambre del pobre trabajador, todo por la avaricia de la clase alta y su tendencia de obligar al proletariado que pague las contribuciones de que se sostiene el Estado, y de que se pagan las deudas de la Nación.”

Leemos en *El Obrero* (46), y en su N^o 5, de fecha 24 de enero de 1891, reproduciendo la presentación dirigida por la Federación Obrera al presidente de la Nación:

“Pero el Gobierno de V. E. va extraviado. Las medidas financieras tomadas, importan tanto una atroz injusticia, como una medida contraproducente y bárbara.

“Estas medidas que consisten en agravar los derechos sobre artículos de primera necesidad, en crear nuevos impuestos y contribuciones indirectas, recaen gravosamente sobre los intereses de la pequeña burguesía, de los pequeños patrones y del proletariado, y libran en una proporción inmensa a la clase alta de los grandes hacendados de contribuir a los gastos del Estado.

“Este sistema fiscal que descansa ante todo sobre la contribución de los artículos de primera necesidad, y produce, por consecuencia, la elevación de su precio, recarga excesivamente las cuotas que pagan los miembros de las clases no acaudaladas, y ejerce una acción desastrosa sobre el pequeño labrador, el pequeño patrón, el artesano y demás elementos de la clase media.”

Durante los primeros años de este siglo, la situación no había variado para la clase trabajadora.

(46) Presentación de la Federación Obrera al Honorable Congreso, en *El Obrero*, año 1, N^o 16, abril 11 de 1891.

También el diario *La Prensa* señala los errores del sistema tributario. Su finalidad es otra; está en la oposición al gobierno, más bien a los hombres que en ese momento gobiernan, no a un régimen, pero estimamos valiosas sus apreciaciones.

En su edición del 11 de abril de 1904, al referirse a la merma producida en la inmigración de los últimos años, señala como causa principal

“El encarecimiento de la vida, originado por la onerosa carga de los tributos, y la absorción de todas las utilidades del industrial, del comerciante y del agricultor por la codicia insaciable del fisco.”

Claro está que para *La Prensa*, a los productores y comerciantes no les alcanzaba la culpa, pero su alusión a la carestía de la vida basta para nuestros propósitos; los que debían sufrirla eran los asalariados.

“Abolición del pernicioso sistema proteccionista” —leemos en *El Obrero*, N° 4 del 17-1-1891—. Y en su N° 9, correspondiente al 21 de febrero del mismo año:

“Ni un solo zapato pudiera trabajarse ventajosamente en el país, si no fuera por el sistema proteccionista, esta barbaridad tremenda capitalista, que encarece por derechos caprichosos el precio de todos los artículos de primera necesidad arbitrariamente, con los objetos siguientes: 1. — De liberar cuanto posible fuera la clase alta de pagar contribuciones, y cargarlos sobre los hombros de las clases bajas. 2. — De crear una clase especial de industriales. 3. — De expropiar los trabajadores independientes como artesanos y maestros de oficios. 4. — De capitalizar los medios de subsistencia y de producción. 5. — De axplotar en grado superlativo la fuerza de trabajo.

“Pero en países económicamente dependientes como éste, aquí, el sistema proteccionista mata la agricultura por la elevación enorme de los precios de los instrumentos de trabajo, como por ejemplo de las máquinas, animales de raza, etc., etc., y los pequeños labradores son los que más sufren bajo sus consecuencias, que importan un verdadero sistema de expropiación para con ellos.”

Los obreros se manifiestan antiproteccionistas; ellos no comprenden que una industria incipiente deba ser protegida para poder desarrollarse. Además la industria es creadora de trabajo. Pero el obrero de fines del siglo pasado y comienzos del presente, en Argentina, ve en el industrial a un ser ávido de ganancias que, favorecido por el apoyo del Estado, obtiene gran provecho produciendo mercaderías de dudosa calidad, y explotando al trabajador pagándole el salario con una moneda cada vez más depreciada.

Puede tener razón Juan Álvarez cuando dice:

“Implantamos el proteccionismo a todo escape, antes de disponer de los elementos necesarios para prescindir de las manufacturas extranjeras. Resultado: a los fabricantes del exterior, que antes nos vendían artículos, les convino trasladar al país sus fábricas y vender más caro.”⁴⁷

Pero no vamos a desdecirnos de lo que afirmáramos en un anterior trabajo nuestro cuando reproducíamos estas palabras de Carlos Pellegrini:

“Todo país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional: ella es la base de su riqueza, de su poder, de su prosperidad; y para conseguirlo debe alentar su establecimiento allanando, en cuanto sea posible, las dificultades que se opongan a él.

Y luego planteaba, con respecto a esa industria novel, la imposibilidad,

“salvo circunstancias muy excepcionales, de que sus productos puedan desde el primer momento sostener competencia con los productos de la misma industria establecida desde tiempo atrás, y la razón es porque el costo de producción tiene que ser mayor para la primera que para la segunda” (48).

¿No comprendía el obrero tales razones?, ¿era retrógrado? No podemos ser demasiado severos con quien sufre la diaria angustia del temor al mañana. La carestía de la vida, el paro forzoso, hacen difícil el logro de lo necesario para el sustento. Cada aumento de precio de un artículo de primera necesidad resulta un impacto que conmueve a un salario en constante disminución; entonces la víctima de tal estado de cosas piensa de tal manera, que suscribiría gustosa lo que dice un importante diario.

“El proteccionismo, nombre dado entre nosotros a una modalidad de la explotación del poder público en favor de particulares, llega ya a extremos que no pueden conciliarse con la vida ordenada y tranquila de los trabajadores. En cualquier parte fuera de nuestra República, el proteccionismo a una industria obliga a ésta a colocarse en condiciones de devolver al pueblo consumidor los beneficios que recibe; aquí, ocurre todo, absolutamente todo lo contrario. El proteccionismo se traduce en las leyes aduaneras, en derechos prohibitivos, de agresión, que pesan invariablemente sobre los artículos de mayor consumo popular, para que

(47) ÁLVAREZ, JUAN: *ob. cit.*

(48) *Proteccionismo, un debate histórico*; en “Humanidades”, La Plata, 1961, T. XXXV.

una o varias industrias, en estado rudimentario, logren vender sus artículos de calidad inferior a precios cuando menos iguales a los introducidos. En una palabra ya dicha, es la explotación al consumidor, sin que en ese negocio que rinde pingües ganancias, se haya reservado el poder público ninguna participación ni fijado una garantía para el sacrificio del pueblo consumidor.” (49)

Pero los intereses de quien esto ha escrito no son los mismos de los de aquel que se siente explotado por una burguesía industrial a la cual sólo por la fuerza le va arrancando concesiones.

“*La Prensa*” también coincide con los gremios respecto a la *Ley de Conversión de 1899*. El primer Congreso de la Unión General de Trabajadores, reunido en marzo de 1903, había declarado que la citada Ley constituía un beneficio ilícito para la clase capitalista y un despojo irritante perpetrado por el gobierno en perjuicio del pueblo trabajador, y remarcaba la necesidad de hacer comprender a la clase obrera la bárbara explotación monetaria a que estaba sujeta. Además protestaba contra toda nueva emisión, y propugnaba iniciar una constante agitación invitando a adherirse a ella a todas las corporaciones que simpatizaran con tal idea.

El importante órgano periodístico comentaba:

“El voto consagrado a pedir lo más pronto posible la derogación de la ley de conversión no es tampoco una pretensión insólita ni exagerada, pues que elementos bien conservadores han calificado esa ley de verdadera iniquidad y no es posible desconocer su influjo pernicioso en el encarecimiento de la vida y en la dificultad del ahorro.” (50)

Es evidente la incidencia de todos los factores analizados, en la carestía de la vida. Pero si todo ello no fuera suficiente vale el juicio de un economista que actuó por esos años.

“Los derechos restrictivos y prohibitivos y las emisiones de billetes o de papel moneda, o la moneda abundante y barata, el crédito, las habilitaciones fáciles de capital, han contribuido a un tiempo a fomentar rápidamente la producción y diversas industrias en el país. Los cereales y demás productos de la tierra, destinados a la exportación, son vendidos a oro, según su precio en los mercados extranjeros, mientras los productores y exportadores pagan los salarios, contribuciones y todos sus gastos, en la moneda papel más o menos depreciada. El alza del oro, por consiguiente, obra también como una fuerte prima en favor de la producción nacional. Cuanto mayor es la depreciación de la moneda papel dentro de ciertos límites, mayor es la utilidad que recoge el productor, y que consiste en la diferencia del agio.”

(49) *La Prensa*, 20/6/1910.

(50) *La Prensa*; edición del 17/3/1903.

Y agregaba más adelante:

“La situación ha variado, como se ve, en el curso de algunos años. Nuevos intereses han nacido al amparo de un sistema legal, y es en nombre de estos intereses que se piden medidas tendientes a contener la valorización natural del medio circulante. De ahí surge esta nueva cuestión, que ha preocupado a tantos espíritus ilustrados y prácticos a la vez, y que ha resonado hasta en los consejos de gobierno. ¿Es legítima esta pretensión, y debe encontrar apoyo en los poderes públicos?

”Lo que debe inquirirse en este caso es dónde está el interés de la Nación. Se ha visto que, antes de ahora, todos estaban de acuerdo en que ese interés consistía en la apreciación y conversión de la moneda, a cuyo resultado debía propenderse por todos los medios regulares y legítimos de que dispone el Estado.

”Se ha visto luego que el sistema protector y el uso del crédito, dispensado liberalmente por los Bancos oficiales, han contribuido a desarrollar industrias que viven mejor en el ambiente del curso forzoso, y que aspiran a conservarse en él. Esta tendencia está en la lógica de los hechos y de los intereses humanos.

“Es fácil advertir que de ahí nace cierto antagonismo entre esos intereses industriales, nacidos a la sombra de la protección, y los intereses de la masa general del país. Lo que es una ventaja para los unos resulta un inconveniente para los otros. Los productores o exportadores, que venden a oro y pagan en papel la mayor parte de sus gastos, sin aumento sensible, obtienen un provecho del curso forzoso y de la depreciación del papel.” (51)

Tal fue durante muchos años uno de los aspectos más importantes de la tragedia del trabajador en la República Argentina, una continua desvalorización del signo monetario, y en consecuencia un aumento constante en la carestía de la vida.

Según Adrián Patroni, en 1897 el salario medio aparente de 134.772 —cantidad estimada— obreros que trabajaban en Buenos Aires era de \$ 3, mas solamente eran 25.016 los obreros que trabajaban los trescientos sesenta y cinco días del año, y el resto de acuerdo con la siguiente escala:

300	360 días	48.620	216 días
6.000	338 „	2.800	234 „
27.436	288 „	100	225 „
14.640	280 „		

(51) DE VEDIA, AGUSTÍN: *Problemas Económicos. El proyecto de conversión*, Buenos Aires, 1899.

De ello resultaba que el término medio de los días de labor quedaba reducido a 257, y el salario medio real a \$ 2,72.

Respecto al horario prevalecía la jornada de 10 horas, puesto que una cantidad de 89.732 obreros cumplían tal horario; pero 21.800 trabajaban 14; 11.500, 9 horas; 7.500, 11; y 1.000, 12 horas. Solamente 4.850 gozaban de las ocho horas de labor diaria. ⁽⁵²⁾

El déficit en el presupuesto obrero era común. Los jornales reales generalmente no guardaban relación con el alto precio de los alquileres y artículos de primera necesidad. Patroni nos presenta un ejemplo que puede ilustrarnos. Un matrimonio con tres hijos. El marido es carpintero, gana un jornal de \$ 4,—, el máximo mensual puede estimarse en \$ 110. Uno de los hijos cobra un salario de \$ 2, diarios. Las entradas mensuales en conjunto llegan a \$ 170,—. Efectuado un análisis de los consumos y gastos necesarios el resultado obtenido es el siguiente:

La erogación diaria es de \$ 5,82; la mensual \$ 174,60; anual \$ 2.095,20. Le faltan a esa familia \$ 4,60 mensuales para atender a las necesidades más imperiosas.

A principios de siglo la situación no había variado mayormente. En momentos de realizarse el censo de 1904 podía estimarse en cerca de 80.000 la cantidad de obreros en Buenos Aires. Los salarios industriales oscilaban entre \$ 1,— y \$ 4,— por día; las mujeres cobraban un mínimo de \$ 0,80 y un máximo de \$ 3,—; y los menores, de \$ 0,30 a \$ 1,20.

Los albañiles, numerosos entonces en Buenos Aires, no sobrepasaban los \$ 3,30 por día, por supuesto que los oficiales, porque los peones apenas llegaban a obtener de \$ 1,50 a \$ 1,80 diarios.

Resta agregar que para valorar debidamente estos salarios es necesario considerar que excepcionalmente se trabajaban más de doscientos días al año ⁽⁵³⁾.

Poca variación hubo en los años inmediatos siguientes. El aumento de los salarios no ha seguido paralelo al de los costos de artículos de primera necesidad y la habitación. El magro aumento conseguido por los obreros fue en virtud de las huelgas realizadas. El incremento de los salarios, escaso y poco sensible, no permite efectuar comparaciones de no tomarse períodos muy largos. Muchos gremios ganan hoy lo mismo que tres años atrás; la única me-

⁽⁵²⁾ PATRONI, ADRIÁN: *ob. cit.*

⁽⁵³⁾ STORNI, PABLO: *La industria y la situación de las clases obreras en la capital de la República*; en "Revista Jurídica y de Ciencias Sociales"; año XXV, tomo II, números 4, 5 y 6, Buenos Aires, 1908.

jora conseguida ha sido la disminución del trabajo. Con muy pocas variantes así se escribió en una publicación oficial del año 1911 ⁽⁵⁴⁾.

En 1908 el Departamento Nacional del Trabajo inició estudios acerca del presupuesto obrero. Ellos son suficientemente ilustrativos con respecto a lo que venimos afirmando. Tomemos un ejemplo:

Un obrero con mujer y dos hijos. Trabaja 25 días al mes, ganando un jornal de \$ 4,—; su entrada mensual sería por lo tanto de \$ 100,—. Sus gastos son: alquiler, \$ 22,—; mercado, a razón de 0,50 por día: \$ 15,—; pan, 1 ½ kg., a \$ 0,18; \$ 8,10; almacén, \$ 0,65 diarios: 19,50; leche, medio litro diario: \$ 2,25; carbón, dos cuartillas de \$ 1,20: \$ 2,40; lavado, dos barras de jabón, \$ 1,—; tranvía: \$ 2,50; gastos varios: \$ 10,—. Total: \$ 82,75. Saldo a favor: \$ 17,25.

Otro ejemplo: Obrero con mujer y cuatro hijos. Alquiler, pieza más grande, \$ 25,—; mercado, \$ 0,60 por día, \$ 18,—; pan, dos kg. por día, \$ 10,80; almacén, \$ 0,60 por día, \$ 18,—; carbón, 2 ½ cuartillas, \$ 3,—; lavado, tres barras de jabón, \$ 1,50; tranvía, 25 días de trabajo, \$ 2,50; ropas, \$ 20,—; gastos varios, \$ 10,—. Total: \$ 108,80. Déficit: \$ 8,80.

Los necesidades más apremiantes para este obrero le obligan a trabajar algunas noches. Supongamos que sea así: 20 días, a \$ 4,— por mes: \$ 80,—; 6 noches, a \$ 8,—, por mes: \$ 48,—. Total: pesos 128,—. Entonces sí, le queda un saldo a favor de \$ 19,20.

Pero no siempre podían trabajarse 25 días al mes, y a veces tampoco 20. La enfermedad de un trabajador, aunque de corta duración pero suficiente para postrarlo en cama, constituía una verdadera calamidad para toda su familia.

Los cálculos ofrecidos fueron confeccionados por la repartición citada en el año 1908. En 1912 la situación no había mejorado. Tomemos dos ejemplos en la industria de la fundición. Ella agrupaba muchos obreros en Buenos Aires. Un oficial fundidor ganaba \$ 4,— a \$ 4,50 por día. Presentamos un presupuesto familiar. Corresponde al de un matrimonio con siete hijos. El padre es fundidor y gana un jornal de \$ 4,50. Trabajando 25 días al mes reúne un total de ganancias de pesos 112,50; una hija mayor que trabaja de planchadora, 13 a 14 horas diarias, en 25 días gana \$ 25,—. El total resultante es: \$ 137,50. El resto de los hijos son pequeños y van a la escuela. Detallemos los gastos mensuales de esa familia: ⁽⁵⁵⁾

⁽⁵⁴⁾ *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*; Vol. 5º, Nº 19, Buenos Aires, 1911.

⁽⁵⁵⁾ *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*; Nº 21, año 1912.

Por dos piezas de madera, con poca comodidad .	\$ 45,—
Gastos de almacén	„ 48,—
3 Kg. de pan por día	„ 19,—
Gastos de leche	„ 10,08
Carne y verdura	„ 22,—
Carbón	„ 4,50
Desgaste de ropa interior y exterior para toda la familia	„ 25,—
Gastos de barbería	„ 2,—
Gastos de tranvía	„ 6,—
Por cotizaciones de sociedades, socorros mutuos, política, gremial	„ 2,80
Suscripción al diario	„ 1,20
TOTAL	\$ 185,58

Otro caso: presupuesto de un matrimonio con dos hijos. El jefe de la familia gana \$ 4,— por día, trabaja 25 días al mes, percibe en total \$ 100,—; no tiene otras entradas. Sus gastos mensuales son:

Alquiler de una pieza	\$ 25,—
Gastos de almacén	„ 30,—
Carne y verdura	„ 24,—
Pan	„ 5,—
Leche	„ 3,20
Carbón	„ 3,—
Desgaste de ropa	„ 15,—
Gastos de trabajo y barbería	„ 8,—
Sociedad de Socorro; él y la señora ..	„ 2,50
Suscripción al diario	„ 1,20
Sociedad de resistencia	„ 0,50
Tranvía	„ 7,—
TOTAL	\$ 124,40

Hemos detallado el presupuesto de un oficial fundidor. Un medio oficial, adelantado, ganaba \$ 2,80 a \$ 3,— por día; un buen rebarbador, \$ 3,—; un peón, práctico en la fundición, \$ 2,50 a \$ 2,80 por día. Sus jornales son menores, pero no sus necesidades.

El aumento de los salarios entre 1904 y 1911 no mantuvo la proporción del costo de los alquileres. A un jornal de \$ 4,—, salario promedio para un obrero especializado en 1904, correspondía \$ 5,50 en 1911, es decir que el aumento producido significaba proporcionalmente un 37,5 %. El alquiler de una habitación costaba, término medio, \$ 15 a \$ 20, en 1904; en 1911 había aumentado, término medio, un 100 %. En cuanto a las casas alcanzaba, en la mayoría de los casos, precios prácticamente prohibitivos para los trabajadores.

Con respecto al aumento de los artículos de consumo, las frecuentes oscilaciones experimentadas, a veces con un intervalo de días, dificulta su estudio en períodos muy largos; sin embargo pueden efectuarse, aproximadamente, algunas comparaciones. La carne de vaca, por ejemplo, cuyo precio en 1904 era, según calidad, de \$ 0,18 a \$ 0,40 el kilogramo, costaba, en igual relación, \$ 0,25 a 0,80 en 1911. El pan de segunda, consumido por las familias humildes, de \$ 0,12 a \$ 0,15, había aumentado a \$ 0,20, hasta \$ 0,22. Las papas, que costaban \$ 0,05 a \$ 0,10, habían elevado su precio a \$ 0,20. Los porotos, de un precio entre \$ 0,15 a \$ 0,25, costaban \$ 0,45 en 1911; el arroz, de \$ 0,23 a \$ 0,30, llegaba a \$ 0,45; la leche, de \$ 0,11, \$ 0,13 en 1904, costaba \$ 0,15 en 1911, y así otros artículos. ⁽⁵⁶⁾

El aumento experimentado por el precio del pan merece una consideración especial.

Desde 1902 a 1912 tales fueron sus precios:

AÑO	Pan de 1°	Pan de 2°
1902	0,20	0,14
1903	0,20	0,14
1904	0,20	0,13
1905	0,20	0,15
1906	0,24	0,18
1907	0,24	0,18
1908	0,24	0,18
1909	0,28	0,22
1910	0,28	0,22
1911	0,28	0,22
1912	0,28	0,22

⁽⁵⁶⁾ Para los datos correspondientes a 1904 fue utilizado como fuente principal el libro de JUAN ALSINA *El obrero en la República Argentina*, Buenos Aires, 1905. Para el año 1911, el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo citado con anterioridad.

Obsérvese que en el período abarcado, el pan de segunda es el que proporcionalmente sube más, un 57 %; mientras el de primera, consumido por familias de mayor poder adquisitivo, aumenta un 40 %.

Ahora bien, a efectos de apreciar el real significado de estos aumentos, resulta interesante relacionarlo con los habidos en algunas importantes ciudades de otros países. Reduciendo dichos precios a índices, la División de Estudios Legales y Estadísticas del Departamento Nacional del Trabajo confeccionó el siguiente cuadro: (57)

Año	Buenos Aires	New York	Berlin	Amsterdam	Londres	París	Edimburgo	Dublin
1900	100	139	177	108	108	77	115	108
1901	154	139	169	108	100	77	115	108
1902	154	139	177	108	100	77	108	108
1903	154	139	177	100	115	85	115	108
1904	154	146	177	108	115	92	115	115
1905	154	161	185	108	108	100	123	123
1906	185	161	192	115	108	92	115	108
1907	185	161	215	115	108	92	123	115
1908	185	169	231	123	115	92	130	123
1909	215	161	231	123	112	92	138	123
1910	215	161	231	131	115	100	123	123
1911	215	161	231	131	108	115	123	123

Los altos alquileres constituían, sin duda, el principal factor de encarecimiento de la vida. A tanto llegó la dificultad de pagarlos que en 1907 se produjo un hecho insólito en Buenos Aires, un movimiento que fue llamado huelga de inquilinos. Los moradores de los conventillos solicitaban: a) la rebaja del 30 % de los alquileres; b) la abolición de todas las garantías, salvo la de cobrar el mes adelantado; c) compromiso de no desalojar a los inquilinos cuando no mediara falta de pago de una o más mensualidades; y d) mejoras en las condiciones higiénicas de la casa.

La primera huelga se produjo en los conventillos de la calle Ituzaingó, participando 130 familias. El movimiento pronto se extiende y llega hasta el interior del país, principalmente en la ciudad

(57) Publicado en su Boletín N° 21 del 21/11/1912.

de Rosario, donde alcanza la misma intensidad que en la Capital Federal. ⁽⁵⁸⁾

Algunos propietarios acceden a los reclamos; otros promueven demandas por desalojo. Muchos militantes anarquistas, nada ajenos por cierto al conflicto, fueron detenidos, y algunos de ellos deportados.

E. G. Gilimón, en su libro *Hechos y comentarios*, publicado en 1911, describe la huelga de inquilinos:

“Buenos Aires es una ciudad que crece desmesuradamente. El aumento de la población es extraordinario por preferir la mayor parte de los inmigrantes quedarse en ella a ir a vivir al interior del país, cuya fama es desastrosa.

Las pésimas policías de campaña; la verdadera inseguridad que existe en el campo argentino, del que son señores absolutos los caciques electorales, influyen en el ánimo de los europeos, aun sabiendo que hay posibilidades de alcanzar una posición económica desahogada con mucha mayor facilidad que en la capital, a quedarse en ésta, en la que de todas maneras hay más seguridad, mayor tranquilidad para el espíritu.

La edificación no progresa lo suficiente para cubrir las necesidades de la avalancha migratoria y esto hace que los alquileres sean cada día más elevados y que para alquilar la más mísera vivienda sean necesarios una infinidad de requisitos.

Si a un matrimonio solo le es difícil hallar habitación, al que tiene hijos le es poco menos que imposible, y más imposible cuantos más hijos tiene.

De ahí que las más inmundas covachas encuentren con facilidad inquilinos, ya que Buenos Aires no es una población en la que sea dado andar eligiendo...

Desde muchos años atrás, esta formidable y casi insolucionable cuestión de las viviendas, había sido tema de batalla para los oradores de mitin.

Socialistas, anarquistas y hasta algunos políticos sin contingente electoral, habían en todo tiempo clamado contra la suba constante de los alquileres, excitando al pueblo, ora a la acción directa, ora a la electoral, según que el orador era un anarquista o tenía tendencias políticas...

Un buen día se supo que los vecinos de un conventillo habían resuelto no pagar el alquiler de sus viviendas, en tanto que el propietario no les hiciese una rebaja. La resolución de esos inquilinos fue tomada a risa y a chacota por media población.

Pronto cesaron las bromas. De conventillo a conventillo se extendió rápidamente la idea de no pagar, y en pocos días la población proletaria en masa se adhirió a la huelga.

Las grandes casas de inquilinato se convirtieron en clubes. Los oradores populares surgían por todas partes arengando a los inquilinos y excitándoles a no pagar los alquileres y resistirse a los desalojos tenazmente.

⁽⁵⁸⁾ MAROTA, SEBASTIÁN: *El movimiento sindical argentino*, Buenos Aires, 1960.

Se verificaban manifestaciones callejeras en todos los barrios sin que la policía pudiese impedir las, y de pronto con un espíritu de organización admirable se constituyeron comités y sub-comités en todas las secciones de la capital.

En los juzgados de paz las demandas por desalojos se aglomeraban de un modo que hacía imposible su despacho. Empezaron los propietarios a realizar algunas rebajas, festejadas ruidosamente por los inquilinos y sirviendo de incentivo en la lucha a los demás." (59)

El recientemente creado Departamento Nacional del Trabajo se abocó al estudio del problema y obtuvo algunas conclusiones que, a su parecer, explicaban las razones del aumento de las locaciones.

- 1) Falta de proporción o de progresión correlativa entre el aumento de población y edificación.
- 2) La valorización de la propiedad inmueble que exige mayor renta en relación al mayor capital que ella representa.
- 3) El encarecimiento de la mano de obra y de los salarios, así como el de los materiales de construcción, siendo uno de los factores de este encarecimiento la disminución de la jornada de trabajo.
- 4) El aumento de los impuestos territoriales y municipales.
- 5) La aglomeración de la población obrera en los barrios centrales de la ciudad, con objeto de encontrarse cerca de los lugares de trabajo, y con el fin de evitarse gastos de traslado.
- 6) La costumbre de subarrendamiento que permite a los inquilinos principales la sublocación de conventillos y casas de muchas piezas.

El primero de los factores enunciados ya no tendría razón de ser en 1912. La repartición nombrada afirmaba que la mayor construcción, la descongestión de la población urbana, las nuevas líneas de tranvías, el fraccionamiento y venta de tierras en pequeños lotes, la facilidad del pago en cuotas de estos terrenos —hechos éstos expuestos por nosotros en un anterior capítulo— eran causas que originaban un aumento de la oferta sobre la demanda, por lo cual no se justificaban los aumentos habidos; no obstante los alquileres seguían subiendo.

El aumento del costo de los materiales de construcción, así como también el precio de la tierra, influía en el encarecimiento de la vivienda. La valorización de los lotes se había decuplicado y hasta centuplicado en algunas ocasiones.

(95) Reproducido por D. ABAD DE SANTILLÁN, *La F.O.R.A.*, Buenos Aires, 1932.

“Un capitalista ha comprado un terreno a un precio elevado y ha levantado un edificio relativamente costoso —debido en este caso particular a aumentos de materiales y mano de obra, etc.—, y obtiene del mismo una renta subida pero que en realidad no pasa del 6 %, e influye sobre el propietario del vecino inquilinato, quien sin que medie ninguna causa aumenta el precio de sus piezas tratando de nivelar la renta con el capitalista.”

leemos en el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, vol. 6, N° 21, año 1912. Así nos explicaríamos cómo el alquiler cobrado por una pieza de inquilinato era de \$ 16,— en 1902, y \$ 45,— en 1912.

El intermediario también contribuía al incremento de los alquileres. Era bastante común que el propietario no viviera allí ni cobrara directamente el alquiler; a tales efectos, tenía un encargado, que, además, mantenía la limpieza del conventillo.

Los cuadros que siguen pueden constituirse en clara síntesis de todo lo dicho en estas páginas:

ALQUILERES DE CASITAS PARA OBREROS Y DE PIEZAS EN CASAS PARTICULARES E INQUILINATOS

Comparaciones de precios año 1904 - 1912

Parroquias	Casitas y piezas en inquilinato y casas particulares	1904	1912
Catedral Sud	Una pieza en casa particular	22	40
	Una pieza en inquilinato	18	35
	Casitas para obreros (no existen en esta parroquia)		
Concepción	Una pieza en casa particular	20 a 22	40
	Una pieza en inquilinato	12 a 15	30 a 35
	Una casita completa	50 a 60	—
	Un departamento de 2 piezas	—	80
San Telmo	Una pieza en casa particular	22	35 a 40
	Una pieza en inquilinato	15	28 a 32
	Una casita completa	65	—
	Un departamento de 2 piezas	—	75 a 80
San Juan Evangelista	Una pieza en casa particular	15	25 a 30
	Una pieza en inquilinato	15	24 a 28
	Una casita completa	40	—
	Una casita completa en madera y zinc	—	50
Santa Lucía	Una pieza en casa particular	15	24 a 28
	Una pieza en inquilinato	13	22 a 26

	Una casita completa	35	—
	Una casita de 2 piezas	—	50 a 55
San Cristóbal	Una pieza en casa particular	15	28 a 32
	Una pieza en inquilinato	13	26 a 30
	Una casita completa	35	—
	Un departamento de 2 piezas	—	60
Balvanera Sud	Una pieza en casa particular	15 a 20	28 a 32
	Una pieza en inquilinato	10 a 15	26 a 30
	Una casita completa	35 a 45	—
	Un departamento de 2 piezas	—	65 a 75
Balvanera Norte	Una pieza en casa particular	15 a 22	32 a 36
	Una pieza en inquilinato	10 a 18	27 a 30
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento de 2 piezas	—	70 a 75
Las Heras	Una pieza en casa particular	15	28 a 32
	Una pieza en inquilinato	10	25 a 28
	Una casita completa	35	—
	Un departamento de 2 piezas	—	65 a 70
Pilar	Una pieza en casa particular	18	32 a 36
	Una pieza en inquilinato	12	26 a 30
	Una casita completa	35	—
	Un departamento interior de 2 piezas	—	75 a 80
Socorro	Una pieza en casa particular	18	35 a 40
	Una pieza en inquilinato	16	30 a 35
	Un departamento de 2 piezas	36	80 a 90
Piedad	Una pieza en casa particular.	23	30 a 35
	Una pieza en inquilinato	18	27 a 30
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento interior de 2 piezas	—	65 a 75
San Nicolás	Una pieza en casa particular	22	34 a 38
	Una pieza en inquilinato	18	30 a 34
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento interior de 2 piezas	—	75 a 85
Catedral Norte	Una pieza en casa particular	20	40 a 45
	Una pieza en inquilinato	18	30 a 35
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento interior de 2 piezas	—	90
San Miguel	Una pieza en casa particular	30	36 a 42
	Una pieza en inquilinato	25	30 a 36
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento interior de 2 piezas	—	80 a 85
Montserrat	Una pieza en casa particular	20	30 a 36
	Una pieza en inquilinato	15 a 18	25 a 32
	No hay casitas para obreros		
	Un departamento interior de 2 piezas	—	75 a 80

Fuente: Boletín del Departamento Nacional de Trabajo N° 21, año 1912.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS MENSUALES Y SALARIOS DE 10 FAMILIAS
OBRERAS RESIDENTES EN BUENOS AIRES (en \$ m/n)

Miembros que componen la familia	Totales							Oficio	Salario	Observaciones (aportan al hogar)	
	Habitación	Mercado	Almacén	Panadería	Lechería	Carbonería	Otros Varios				
1 padre, madre y 5 hijos	35	30	37	15	11	9	10	147	obrero del puerto	5 diar.	1 hijo \$ 20 p/mes
2 " " " 6 "	45	35	60	18	12	12	10	192	capataz barraca	120 mens.	2 hijas \$ 50 p/mes
3 " " " 2 "	30	30	34	13	6	9	10	132	capataz F.C.S.	90 mens.	2 hijas \$ 35 p/mes
4 " " " 5 "	38	35	40	15	8	8	10	154	peón almacén may.	5 6 diar.	madre, hija \$ 40 p/mes
5 " " " 3 "	18	33	20	12	8	6	10	107	operario fáb. vid.	100 mens.	1 hijo \$ 20 p/mes
6 " " " 3 "	20	30	32	10	8	7	10	117	capat. casas int.	120 mens.	
7 " " " 7 "	40	30	40	15	10	8	10	153	guinchoero	5 6 diar.	2 hijas \$ 60 p/mes
8 " " " 2 "	30	30	40	9	6	6	10	131	oficial albañil	5 diar.	
9 " " " 4 "	18	30	28	8	5	8	10	107	cochero	diar. 90 100 mens.	planchadora \$ 20 a 25 (esposa) mod. ofic. \$ 70 p/mes
10 matrimonio solo	30	30	40	8	6	6	20	140	chofer	150 mens.	

FUENTE: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, Vol. I, N° 3, año 1907.

Por lo visto, el déficit es común en el magro presupuesto de un obrero. Para superarlo debía prescindir de todo lo que estaba obligado a considerar superfluo. Otra alternativa era el trabajo de las mujeres y los niños.

“Es muy crecido el número de mujeres y niños que en esta ciudad prestan sus servicios a las fábricas, los talleres y el comercio, sin olvidar que fuera de los talleres se desarrolla la industria a domicilio, y así sumando estos salarios el presupuesto varía y el equilibrio se obtiene”, afirma el Departamento de Trabajo en su Boletín (Nº 21, año 1912). De allí hemos extraído los promedios de salarios que entonces aportaban a sus hogares las mujeres y menores, los que reproducimos por considerarlos de interés para valorar la retribución que percibían.

Promedio del salario que a su familia aportaban los menores

Azucarera higiénica .. \$ 1,25	Fábrica de corset „ 0,90
Fábrica de estuches .. „ 1,25	Fábrica de galletas ... „ 0,85
Agencia de mensajeros „ 1,—	Imprentas „ 0,80
Fábrica de medias ... „ 1,—	Fábrica de bizcochos .. „ 0,80
Fábrica de tejidos „ 1,—	Fábrica de cristales ... „ 0,80
Fábrica de bombones . „ 1,—	Fábrica de alfileres ... „ 0,80
Fábrica de calzado ... „ 1,—	Fábrica de vidrios „ 0,75
Fábrica de cápsulas para botellas de cerveza „ 1,—	Fábrica de bolsas „ 0,75
Fábrica de alpargatas . „ 0,95	Fábrica de chocolate .. „ 0,70
Fábrica de cartón „ 0,90	Fábrica de frascos „ 0,70
Fábrica de cigarros y cigarrillos „ 0,90	Fábrica de fósforos ... „ 0,65
Fábrica de latas „ 0,90	Fábrica de zapatillas . „ 0,60
	Taller mecánico „ 0,60
	Fábrica de coronas ... „ 0,60

Promedio de salarios de las mujeres

	<i>mínimo</i>	<i>máximo</i>
Taller de peinados y postizos	\$ 4,80	\$ 7,20
Fábrica de cigarrillos	„ 3,—	„ 6,—
Fábrica de fósforos	„ 2,50	„ 4,—
Fábrica de estuches	„ 2,20	„ 3,20
Fábrica de calzado	„ 2,20	„ 3,50
Fábrica de sombreros	„ 2,—	„ 2,75
Fábrica de dulces	„ 2,—	„ 2,50

Fábrica de confección de ropa blanca ..	„	2,—	„	3,50
Tintorería	„	2,—	„	8,50
Fábrica de coronas fúnebres	„	1,—	„	7,—
Fábrica de tejidos de lana	„	1,70	„	2,70
Fábrica de bolsas	„	1,60	„	2,50
Fábrica de toldos	„	1,50	„	2,50
Fábrica de corset	„	1,50	„	6,—
Fábrica de fideos	„	1,50	„	2,50
Fábrica de galletitas	„	1,50	„	3,50
Fábrica de camisas	„	1,50	„	2,—
Fábrica de alpargatas	„	1,50	„	2,50
Fábrica de tejidos de punto	„	1,50	„	3,—
Fábrica de caramelos	„	1,50	„	2,—
Fábrica de cajas de cartón	„	1,50	„	3,50
Taller de lavado y planchado	„	1,50	„	3,50
Fábrica de chocolate	„	1,30	„	2,50
Fábrica de cápsulas para botellas	„	1,—	„	1,80
Fábrica de gorras	„	1,—	„	2,—
Taller de bordados	„	1,—	„	4,—
Talabartería	„	1,—	„	2,—
Fábrica de conservas	„	0,80	„	1,20

Desde los últimos años del siglo pasado venía observándose este fenómeno en el país. Cuando surgen las primeras fábricas en la Argentina son acompañadas por todos los elementos que caracterizaron al régimen fabril en sus albores. Los industriales no desean ocupar menores y frecuentemente recurren a la mano de obra femenina. Pequeñas obreritas abundan en algunos establecimientos; una fábrica de bolsas, por ejemplo, empleaba niñas de seis a siete años de edad. Se trabajaba mientras durara la luz del día, siendo comunes las jornadas de 10, 12 y hasta 14 hs. ⁽⁶⁰⁾.

Al finalizar el año 1903 trabajaban en Buenos Aires 11.723 mujeres, 10.922 menores de 16 años y 1.197 menores de 14 años de edad. Gran cantidad de ellos trabajaban en casas de comercio; las mujeres cumplían igual jornada que los hombres y estaban peor rentadas. Los comerciantes empleaban a los menores como mandaderos; además se los utilizaba en tareas de barrido, limpieza de vidrios, etc., siendo habitualmente maltratados por sus patrones ⁽⁶¹⁾.

⁽⁶⁰⁾ DORFMAN, ADOLFO: *ob. cit.*

⁽⁶¹⁾ STORNI, PABLO: *ob. cit.*

También sufrían malos tratos en algunos establecimientos industriales; en 1904 los obreros de la fábrica de chocolate Saint Hnos. imponen a sus patrones "la prohibición absoluta de castigar corporalmente a los aprendices" (62).

Ya al comienzo de los años 90, *El Obrero* observaba que bastaba una mirada sobre nuestros grandes diarios para apreciar el enorme negocio que significaba la demanda de niños para el trabajo.

"Los avisos en que se buscan muchachos de 10, 12 o 14 años para talleres de imprentas, litografías, etc., nunca faltan; niñas de 12 a 14 años, mucamitas de 10 a 12, muchachos de 10 a 14 para toda clase de trabajos, siempre se buscan."

Sí, bastaba con visitar un establecimiento industrial cualquiera y se hallaría

"a lo menos un menor, o una niña, a menudo pobres criaturas de 7 y 8 años, empleados en algo, la mayor parte de ellos como aprendices."

Nunca aprendían nada, porque se les daba una tarea monótona, sin variante alguna, que terminaba por idiotizar a la criatura, apagándole toda chispa de inteligencia. Es

"monótono, mecánico, eternamente repetido el mismo movimiento muscular; puesto en juego desde las 6 de la mañana hasta las 8 ó 9 de la noche sin variantes y sin diferenciación".

Y párrafos más adelante:

"Fíjese el observador en estas trastiendas de las modistas. Cuántas niñas pálidas, flacas, anémicas de 6, 8 y 12 años, ocupadas en trabajos delicados de aguja, para lo cual se prestan estos deditos finos y flexibles tan maravillosamente. Allí están toda la vida durante 12 y aun 16 horas del día; día tras día, semana tras semana, año tras año, haciendo el mismo trabajo, mecánicamente, estúpidamente." (63)

Días después se ocupa del trabajo femenino.

"Con la grande industria se ha generalizado el trabajo de las mujeres en las fábricas y en los talleres, junto con el trabajo de los niños, porque en cantidad y calidad iguales, el trabajo de la mujer está menos retribuido que el del hombre. El desarrollo de la industria mecánica ha ensanchado la esfera estrecha en que la mujer estaba confinada, la ha libe-

(62) MAROTA, SEBASTIÁN: *El movimiento sindical argentino*, Buenos Aires, 1960.

(63) *El Obrero* N° 9, 21/2/1891.

rado de las antiguas funciones domésticas, y al suprimir el esfuerzo muscular, la ha hecho apta para las faenas industriales, la arrancó del hogar doméstico y la arrojó en la fábrica, poniéndola al nivel del hombre ante la producción, pero sin permitir que escape de la dependencia masculina, ni admitiendo su emancipación como obrera para igualarse socialmente con el hombre y para ser dueña de sí misma." (64)

En cierto tipo de industria más que al trabajo de fábrica la mujer se halla afectada al *sweating system*, sistema del sudor, surgido en los países industrializados o en vías de serlo, a mediados del siglo pasado. Constituye una actividad con ciertas reminiscencias del trabajo artesano. En la industria textil, la del vestir, o del calzado, ciertas operaciones podían realizarse perfectamente a domicilio, significando para el industrial un enorme ahorro de local, maquinaria y mano de obra fija. La generalización del uso de la máquina de coser contribuyó al aumento del trabajo doméstico (65).

"El trabajo a domicilio importa la explotación más funesta, porque se extiende a toda la familia obrera", denuncia la Federación Obrera en su presentación al Congreso (66); además, agregamos, debilitaba al movimiento obrero, porque, al dispersar a los trabajadores, entorpecía la relación y comunicación entre ellos, tan necesarias para una buena organización.

Una variante la ofrece el trabajo a subasta. Dejemos a *El Obrero* explicar en qué consiste:

"Un contratista se arregla con el capitalista sobre el precio del trabajo y lo lleva a su casa. Él da el trabajo a destajo en seguida a los obreros que vienen a trabajar a su casa. La casa se llama el sudadero, los obreros, los sudadores, porque para ganar un salario apenas aceptable tienen que trabajar hasta sudar a torrentes, y el contratista el maestro sudatorio. Las grandes sastrerías, zapaterías, negocios de modistas, etc., en Buenos Aires todos ganan pingües por cientos por medio de este sistema infame que mata a los obreros y a las obreras en corto tiempo, o a lo menos les arruina la salud en un breve lapso."

(64) *El Obrero* N° 11, 7/3/1891.

(65) En nuestro país, la primera máquina de coser fue importada en 1854, por un comerciante apellidado Echarte. La conmoción que causó en la gran aldea se reflejó en los movimientos de protesta que efectuaron las modistas porteñas, temerosas de que su trabajo mermara. Temor justificado por cierto, puesto que una máquina cosía una camisa en una hora catorce minutos, mientras que a mano se necesitaban catorce horas diecisiete minutos. Ver: ASTESANO, EDUARDO: *Historia de la Independencia Económica*, Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

(66) *El Obrero* N° 14, 28/3/1891.

El Buenos Aires de fines del siglo pasado y principios del presente no fue ajeno al sistema del trabajo a domicilio.

Inspecciones realizadas por personal del Departamento Nacional del Trabajo en 1907 nos documentan acerca de las condiciones en que trabajaban mujeres y menores.

Sesenta casas de confección de ropas visitadas nos dan la referencia exacta de la importancia que en el ramo tiene el trabajo domiciliario. De 1.066 personas ocupadas en talleres, 731 son mujeres adultas; 79 varones, y 256 mujeres menores de 14 a 18 años. El personal fuera de taller alcanza la cifra de 9.972, integrada por 7.661 mujeres mayores, 2.307 mujeres menores de 18 años y solamente 4 varones, que no alcanzan esta edad. Los salarios oscilan, para las mujeres adultas, entre \$ 1,35 y \$ 3,—. Existen algunas pocas excepciones: \$ 4,— y \$ 5,— y hasta una de \$ 9,—. Los menores pueden ganar \$ 2,— y \$ 3,—; el mínimo es \$ 1,10. Los pequeños talleres son los que pagan salarios más bajos.

Cabe destacar la existencia de casas que emplean cincuenta o más mujeres que se encargan de llevar a su domicilio trabajo para trescientas o más obreras. Cada una de ellas llega así a convertirse en Jefa de un pequeño taller, donde las demás se encargan de la confección y ellas de recibir y entregar el artículo. Este es remunerado por la casa al precio convenido de antemano, aunque en la mayor parte de los casos dicha remuneración llega considerablemente reducida a mano de las obreras.

Un interesante informe de Pablo Storni (67), nos hace conocer las condiciones del trabajo en la industria del calzado, en Buenos Aires.

De 198 establecimientos visitados, en 190 se confecciona a máquina y a mano el calzado de cuero y suela; los 8 restantes son fábricas de zapatillas de lona, prunela y suela.

La importancia adquirida por esta industria queda demostrada en el empleo de cerca de 2.000 máquinas, cuyo valor, sumado al de las instalaciones y edificios es de \$ 50.000.000.

La materia prima nacional utilizada, representada por suelas, cueros y tacos de madera, alcanza a \$ 20.000.000.— anuales, cantidad que agregada a los otros valores dados, más consumo de combustible, salarios, fuerza motriz y demás medios indispensables para

(67) En Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, N° 15, año 1910.

DETALLE DE LA VIVIENDA EN EL RADIO URBANO (BUEN A

<i>Nacionalidad</i>	<i>Residencia (años)</i>	<i>Oficio</i>	<i>Jornal (m.\$n)</i>	<i>Estado</i>	<i>Hijos</i>	<i>En la escuela</i>	<i>Trabajan</i>	<i>Piezas ocupadas</i>
Italiano	19	Zapatero	5.—	casado	7	2	3	2
Italiano	15	Pintor	6.—	casado	6	4	—	1
Español	5	Electricista	3,50	casado	4	—	—	1
Español	6	Zapatillas	3.—	casado	3	—	2	1
Español	10	Albañil	4,50	viudo	3	—	—	1
Español	3	Peón	2,60	casado	4	2	—	1
Italiano	24	Pintor	4,50	casado	6	5	1	1
Italiano	32	Carpintero	5.—	casado	5	3	—	1
Italiano	2	Peón	2,80	soltero	—	—	—	1
Italiano	22	Panadero	3,50	casado	1	—	—	1
Italiano	13	Carrero	4.—	casado	5	1	1	1
Italiano	22	Chofer	6.—	casado	—	—	—	1
Italiano	12		5,50	casado	—	—	—	1
Italiano	7	Herrero	4.—	casado	—	—	—	1
Argentino	—	Frentista	7.—	soltero	—	—	—	1
Español	8	Peón	2,80	soltero	—	—	—	1
Suizo	24	Yesero	5.—	casado	3	—	2	3
Argentino	—	Mosaísta	5.—	casado	2	—	—	1
Italiano	5	Peón	2,50	casado	—	—	—	1
Español	15	Peón	4.—	casado	2	—	—	1
Español	25	Guarda	4.—	casado	6	—	1	1
Español	2	Taponero	4.—	casado	2	1	—	1
Español	5	Mecánico	4.—	casado	2	2	—	1
Argentino	—	Herrero	3.—	soltero	—	—	—	1
Argentino	—	Marino	4.—	soltero	—	—	—	1
Argentino	—	Panadero	2,50	soltero	—	—	—	1
Argentino	—	Cochero	3,50	soltero	—	—	—	4
Montenegrino	8	Foguista	2,50	casado	4	—	—	1
Portugués	8	Carbonero	4.—	casado	2	—	—	1

ES) Y CONDICIONES DE LOS OBREROS QUE LA HABITAN

<i>Construcción</i>	<i>Dimensión habitación</i>		<i>Luz</i>	<i>Higiene</i>	<i>Altura</i>	<i>Ventilación</i>	<i>Tiene baño</i>
aterial	4	x 4	1 puerta.	regular	3,50	poca	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	3,50	poca	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	regular	3,50	regular	sí
aterial	4	x 4	1 p. y 2 vent.	buena	3,50	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	3,50	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	3,50	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	3,50	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	3,50	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	regular	3,50	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	buena	no
aterial	6	x 4	2 puertas	buena	4	buena	no
adera	3	x 3	1 p. y 1 vent.	regular	2,50	regular	no
aterial	4	x 4	1 puerta	regular	3,50	buena	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	buena	4	regular	no
adera	3	x 2,50	1 p. y 1 vent.	poca	3	buena	no
erro-teja	3,50	x 3,50	1 puerta	buena	3,20	regular	sí
erro-zinc	7	x 4,50	1 p. y 2 vent.	poca	3,50	buena	no
erro	4	x 4	1 p. y 1 vent.	regular	3,50	buena	no
erro	5	x 4	1 p. y 2 vent.	buena	3,50	buena	no
erro	4,50	x 4	1 p. y 1 vent.	buena	3	buena	no
nc	6	x 4	1 p. y 1 vent.	poca	3,50	regular	sí
adera	8	x 4	1 p. y 1 vent.	regular	3,50	buena	sí
adera	4	x 4	1 p. y 1 vent.	buena	3	buena	sí
adera	3,50	x 3,50	1 p. y 1 vent.	poca	3	regular	sí
aterial	4	x 4	1 puerta	regular	4	regular	sí

su desenvolvimiento, alcanzaría un total, estimado, de \$ 80.000.000.— de capitales invertidos en el sostenimiento de esta industria.

En \$ 100.000.000.— podía calcularse la venta anual de sus productos, cubriendo los mismos las necesidades de la población del país en un 95 %; solamente el 5 % era satisfecho por la importación, particularmente de calzado norteamericano.

Un total de 3.125 era la cantidad de obreros ocupados en los establecimientos visitados; de ésta, 2.516 hombres, 352 mujeres y 257 menores de ambos sexos, de 10, 12 y 14 años de edad.

Pero dicha cantidad constituía sólo la tercera parte de los ocupados en esta industria, puesto que los dos tercios restantes trabajaban a domicilio, “sin sujeción a jornada determinada, ni a otro régimen que su libre voluntad”.

Y he aquí esta consideración que nos interesa:

“Deliberadamente no he querido involucrar en este informe, las condiciones en que ese trabajo a domicilio se realiza, porque entiendo que él debe ser objeto de un estudio especial, hecho por separado de éste, que describe cómo se efectúa la labor en las fábricas, donde si bien las condiciones en que se desarrolla ella, en muchos casos son malas, peores son aún las de los locales en que se hace el trabajo a domicilio, en los que un hacinamiento de personas, la ninguna higiene, la falta de luz y ventilación, hacen que sean antros en que el sweating system se practica en su más ruda crudeza.”

Excepto un establecimiento donde la jornada de labor es de 8 horas en todas las demás se trabaja 9.30 horas.

Los salarios oscilan, para los obreros adultos, entre \$ 4,— y \$ 9,— donde se fabrica calzado fino para hombre; las mujeres de \$ 2, a \$ 3, y los menores \$ 0,80 a \$ 1,50 y hasta \$ 1,80.

Pero en las fábricas donde se confecciona toda clase de calzados, los salarios son menores, en una proporción del 30 al 40 %.

En cuarenta y tres fábricas de cigarrillos, el 57,8 % de su personal son mujeres; un 40,2 % corresponde a los hombres, y solamente el 2 % a los niños. En general las mujeres cobran a destajo, obteniendo un jornal que oscila entre \$ 3,50 a \$ 4,00—. El personal masculino se desempeña como maquinista, preparador o peón. Los primeros ganan entre \$ 120.— y \$ 150,— mensuales; los segundos, \$ 90,— a \$ 120,—, y los peones de \$ 60,— a \$ 90,—.

Peor es la situación de quienes fabrican cigarros. Trabajan en pequeños talleres, ya que las grandes fábricas no quieren ocupar sus establecimientos en su fabricación. La jornada es de 9 horas y los

jornales reducidos, pudiendo estimarse su promedio en \$ 2,— a \$ 2,50; el precio pagado por cien cigarros es de \$ 0,60 a \$ 0,70. Faltos de la más elemental higiene, estos pequeños talleres, instalados en los fondos de grandes conventillos, hacían las veces de dormitorio y lugar de trabajo al mismo tiempo.

Treinta y dos fábricas de alpargatas empleaban en 1907, 698 hombres, 739 mujeres y 124 niños. La proporción era de 4,37 %, 47,3 %, y 8 %, respectivamente. El promedio de salarios sería de \$ 3,49 para los hombres; \$ 1,62 para las mujeres, y \$ 1,75 los niños. La mayor parte de los obreros censados cumplían sus tareas dentro del establecimiento; se daba trabajo fuera de ellos a algunas mujeres; en este caso, los salarios se determinaban de acuerdo a la cantidad de piezas cobradas, siendo su promedio \$ 1,20 a \$ 1,60.

Por su característica la industria del vidrio no utiliza el trabajo a domicilio, ni emplea mayormente la mano de obra femenina; en cambio son muy solicitados los menores, en edades comprendidas entre los 12 y 16 años, predominando los menores de 14. Los jornales van de \$ 0,50 a \$ 2.00. De cinco fábricas visitadas se obtienen las siguientes cifras: 784 hombres, 30 mujeres y 354 niños. La gran mayoría de los obreros cobraban sueldo o jornal fijo. En algunos establecimientos estaban obligados a efectuar una determinada cantidad de tarea, abonándose aparte el excedente realizado. Ello no significaba beneficio para el obrero por ser muy exigua la remuneración. Cuatro hombres podían hacer de setecientas a ochocientas botellas diarias; el excedente pagado fuera de jornal era de \$ 1,50 el ciento para los cuatro, o sea, \$ 0,37 por obrero. ¿Cuántas botellas podían fabricar luego de nueve horas agotadoras de labor? Los accidentes de trabajo eran frecuentes en la industria del vidrio; solamente un establecimiento contaba con seguro.

Las fábricas de fósforos también empleaban gran cantidad de mujeres y menores. Cuatro establecimientos de la Capital Federal señalan porcentajes de 34,04 % para las primeras y 33,16 % para los segundos. En tres fábricas de Avellaneda, el 69,83 % del personal pertenece al sexo femenino. La mayoría de estas mujeres trabajan a destajo y su jornal oscila entre \$ 1,50 y \$ 2.—. Los niños, en edad de 12 a 14 años, ganaban \$ 0,50 a \$ 1.—.

454 talleres mecánicos y de herrería de la Capital Federal nos dan referencia sobre la nacionalidad de patrones y obreros. De los primeros, 306 son italianos, 76 argentinos, 35 españoles, de otras nacionalidades suman 52. Los obreros argentinos son 1.642, los

italianos 1.406, españoles 572, rusos 124, de otras nacionalidades 165.

El capital efectivo de los 454 establecimientos era de pesos 5.984.530; correspondiendo a los establecimientos mecánicos pesos 3.960.000.—; a las herrerías de obras \$ 1.920.100.— y a las herrerías secundarias \$ 1.104.430.—.

Los primeros daban trabajo a 1.088 obreros, las segundas a 2.480, y las últimas a sólo 341.

El promedio de los salarios que cobraban estos obreros era: oficiales, \$ 5.— a \$ 6.—; medio oficiales, \$ 3.— a \$ 3,50; peones, \$ 3.—; aprendices, \$ 1,50. Casi las dos terceras partes de estos últimos, cuyo total llegaba a la cifra de 1.017, eran menores de 12 a 15 años, de los cuales, muchos no sabían leer, ni concurrían a la escuela.

Los draconianos reglamentos de taller aplicados por algunos patrones constituían otro factor de encarecimiento para el trabajador.

He aquí uno, correspondiente a una carpintería mecánica y aserradero; dice así:

Todos los obreros deben respetar rigurosamente este reglamento:

Artículo 1º) Deberá levantar cada uno su medalla antes de penetrar al establecimiento y presentarla con la tarjeta todas las veces que se le exija.

Artículo 2º) Pasados diez minutos de la hora fijada perderá cuarto de día.

Artículo 3º) Todo aquel que no depositare su medalla al salir, ya sea por medio día o a la tarde, perderá su cuarto de día.

Artículo 4º) Todo aquel que perdiere la medalla o tarjeta será multado la primera vez con \$ 1.

Artículo 5º) Aquel que se fuere antes de la hora prescripta deberá presentar medalla al escritorio, y a aquel que no lo hiciera le será retenido un día de jornal.

Artículo 6º) Es rigurosamente prohibido fumar bajo multa de \$ 1.— por primera vez.

Artículo 7º) A cada oficial o peón que cortare madera sin haber avisado antes al escritorio será multado con \$ 5.— por primera vez.

Artículo 8) Es absolutamente prohibido hacer trabajos ajenos sin previo aviso.

Artículo 9) No puede ningún oficial, trabaje al día o por pieza, abandonar el trabajo sin haberlo concluido.

Artículo 10) Todo aquel que faltare al contenido del Art. 9º le será detenido el valor de una quincena, o será expulsado.

Artículo 11) Todo aquel que hiciere mal el trabajo, ya sea por error u otro defecto, deberá pagar la madera y los daños que ocasione.

Artículo 12) Quien promoviere escándalo en el establecimiento será inmediatamente expulsado.

Artículo 13) Es absolutamente prohibido recibir visitas en el establecimiento sin previo aviso.

Artículo 14) Queda absolutamente prohibido quedarse en el establecimiento durante las horas de descanso.

Artículo 15) Todo aquel que no respetare esta reglamento será rigurosamente penado con una multa, establecida por la dirección.

Entrada 5,55 a.m. — Salida 11 a.m.

En la tarde: entrada 12,30 p.m. — Descanso 3 a 3,10 p.m.

Salida 6,05 p.m.

La Dirección

FUENTE: *El Obrero*; N° 59, 5/3/1892.

Los obreros en el interior
de la República

Puede parecer algo excesiva la atención prestada a una región del país; mas no es tanta teniendo en cuenta el fundamental papel desempeñado por la inmigración en la transformación social de la Argentina y cómo uno de los factores determinantes de ésta fue el proceso de urbanización, concentrado en las ciudades del litoral y especialmente en la de Buenos Aires.

Rosario constituye el otro fenómeno de concentración urbana producido en pocos años. De apenas un poblado de 3.000 habitantes, en 1851, había llegado a 23.000 en 1869 y 91.000 en 1895. Contando entonces con una propia zona natural de influencia, su puerto había adquirido la importancia que manifiestan las cifras que a continuación transcribimos:

COMERCIO DE ULTRAMAR POR ROSARIO (en toneladas)

Años	Importación	Exportación
1879	120.000	140.000
1884	280.000	300.000
1889	610.000	460.000

Luego, la absorción del puerto de Buenos Aires se refleja en las cifras de importación que disminuyen marcadamente. En 1894 alcanza 240.000 toneladas; en 1898, 230.000. En cambio su exportación sigue creciendo, 660.000 toneladas en 1894, y 770.000 en 1898.⁽⁶⁸⁾

Rosario poseía uno de los establecimientos industriales más importantes de la República, la "Refinería Argentina", que contaba, al igual que las fábricas porteñas, con mayoría de obreros extranjeros. En el resto de las industrias, molinos, cervecerías, fábricas de fideos y otras alimenticias; fábricas de carruajes, de alpargatas, curtiembres, talleres de herrería, carpintería y demás: "todo pasa —como decía Biale Massé— más o menos como en Buenos Aires".

⁽⁶⁸⁾ ASTESANO, EDUARDO B.: *Teoría y práctica sobre Zona Económica, Argentina*; Rosario, 1950.

Por eso Clemenceau notaba que por su aspecto exterior, Rosario no se diferenciaba sensiblemente de Buenos Aires. "La misma arquitectura florida, el mismo cuidado en aparecer grande y la misma actividad de labor, aunque en proporciones menores naturalmente".

Y luego señalaba con acierto: "la razón de ser de Rosario es su puerto, que domina el Paraná" (69).

Y como a Buenos Aires, a esta otra ciudad portuaria concurrió en masa la inmigración transformadora.

Ya hemos explicado las causas de esa concentración urbana; necesario es ahora destacar la creciente importancia de dichos centros de población, poseedores de un mercado consumidor cada vez más importante, reflejada en la manifiesta atracción localizadora que ejerció sobre la producción manufacturera y servicios.

La inmigración no penetró sino esporádicamente en el resto del país. Por su escasa importancia no pudo modificar la esencia de un pueblo, y fue ínfima su participación porque la estructura económica que enfrentó no le permitió integrarse en ese amplio sector del territorio argentino. Y entonces sucedió que un sector cambiante y en desarrollo fue diferenciándose del otro, estático y subdesarrollado. Tal diferenciación creó la imagen de dos Argentina: la del Plata, supuesta europea, y la del interior, más americana que aquélla.

Desde el punto de vista demográfico resultó evidente el retroceso del interior. El censo del año 1869 señaló 889.000 habitantes para esta zona del país; en 1914 su población era de 2.470.000; en consecuencia la tasa de crecimiento anual fue de 2,3 %. En cambio el Litoral, que en 1869 contaba con 847.000 pobladores, había alcanzado en 1914 la cifra de 5.416.000; es decir una tasa de crecimiento anual del 4,3 %. Los siguientes datos ilustran más acerca del proceso de diferenciación demográfica entre ambas zonas del país:

A fines del siglo XVIII el 70 % de la población residía en el interior de la República; en 1869 la proporción era del 50 %, y en 1914, 30 %. La zona noroeste fue la que más contribuyó al acrecentamiento del porcentaje de dicha disminución, pues en 1800 participaba con el 43 % en el total de la población: en cambio, en 1869 aportaba el 26 %, y en 1914 solamente el 12,6%.

(69) En su libro: *Notas de viaje por América del Sur*; Buenos Aires, Cabañut y Cía., Editores, 1911.

Factor fundamental en el desequilibrio expuesto fue la inmigración, concentrada, hacia 1914, en un 90 % en el Litoral.

El aglutinamiento de dicha inmigración en el Litoral está unido al proceso de urbanización en esta región. En 1869 la población rural del país llegaba a la cantidad de 1.250.000 habitantes; la urbana, 500.000. En 1914 la primera contaba con 3.700.000 y la otra con 4.200.000. La proporción era del 72 % y 28% respectivamente para 1869, y 47 % y 53 % en 1914. La tasa de crecimiento anual de la población rural había sido del 2,5 % y la urbana 5 %.

Por otra parte, el desarrollo del ferrocarril —10 km. de vías en 1857, y 33.500 en 1914— si bien posibilitó a los productos de ciertas industrias básicas del interior llegar a los grandes centros de consumo, también permitió la rápida expansión de las manufacturas extranjeras por todo el país, y, en consecuencia, la pronta liquidación de las pequeñas industrias regionales. Además, el sistema ferroviario implantado, que convergía desde la periferia a un solo punto de concentración, ahogó la tradicional relación económica interregional existente hasta entonces.⁽⁷⁰⁾

Aunque en función del mercado porteño, de hecho la extensión de las líneas ferroviarias posibilitó el desarrollo de ciertas industrias regionales estancadas durante años por falta de oportunidad para establecer contacto con los grandes centros consumidores. Un claro ejemplo de ello lo constituye la industria azucarera.⁽⁷¹⁾ Es precisa-

(70) FERRER, ALDO: *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*; México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

(71) Similar beneficio recibió la industria vinícola, radicada en las provincias cuyanas. En 1895 la extensión cultivada con viñas, en hectáreas, era 28.397; en 1910, 104.015; en 1914, 132.479. El número de establecimientos vinícolas: 949, 3409 y 4317, respectivamente, para los años indicados precedentemente. Los capitales invertidos, en pesos moneda nacional, 16.826.464; 65.374.711 y 182.725.984. La producción de vino en litros, 57.410.100; 381.655.224 y 500.011.042. El valor de la producción, en m\$N., 8.977.146; 60.448.727 y 85.291.164, para 1895, 1910 y 1914, respectivamente.

La más importante de las provincias de Cuyo, Mendoza, ofrece un caso interesante de desarrollo. Su población, que en 1869 era de 65.413 habitantes, había alcanzado la cifra de 116.135, en 1895; para el año 1914, 277.535. Es decir que, en el período comprendido entre el primer y tercer censo nacional, había aumentado en la proporción de un 326 %. Factor importante de este incremento fue el aporte inmigratorio, especialmente a principios de este siglo. En 1895 el porcentaje de población extranjera, en el total de toda la provincia, era de 13,7 %; en 1910, 25 %, y en 1914, 32 %.

En el breve período comprendido entre los años 1909-1912, se registra el

mente a partir de 1876, año de la llegada del ferrocarril a Tucumán, que inicia un ininterrumpido ascenso en su producción. Entonces la extensión cultivada de caña alcanzaba las 2.400 hectáreas, y la producción de azúcar alrededor de las 3.000 toneladas. En 1895 la superficie cultivada fue de 61.273 hectáreas, y la producción 130.000 toneladas. En 1914, 109.200 y 335.956, respectivamente.

Más importante aún resulta comprobar cómo en la medida que fue creciendo la producción disminuyó sensiblemente la importación de azúcar. En 1881, frente a una producción de 9.000 toneladas, hubo necesidad de importar 26.296 ts. Ya en 1887 la producción supera levemente a la importación, 24.750 toneladas a 22.931 ts. En 1895 se producen 130.000 toneladas de azúcar y se importan solamente 5.652.

En oportunidad de efectuarse el tercer censo nacional funcionaban 43 ingenios y refinerías de azúcar en el país, de los cuales 30 radicados en Tucumán. Del total de fuerza motriz empleada por dichos establecimientos —57.511 H.P.— 42.312 correspondían a la provincia mencionada.

En 1913 el personal ocupado alcanzó la cantidad de 42.163, de los cuales 14.684 eran permanentes y 27.479 para trabajar en la zafra. Descomponiendo la primera de dichas cifras por sexos, obtendríamos 12.901 varones y 980 mujeres; el resto, 803, eran niños.

En cuanto a la nacionalidad, 12.211 eran nativos y 2.473 extranjeros. Considerando ahora el máximo del personal ocupado por esta industria —42.163— eran argentinos 37.223; los extranjeros solamente 4.940, 88 % y 12 % respectivamente. Esta proporción resulta del promedio obtenido del total de establecimientos en distintas provincias y territorios nacionales, en las cuales el porcentaje de nativos oscila entre 88 % y 100 %, y en la ciudad de Rosario, en cuya importante refinería de azúcar se produce el caso inverso, 114 argentinos y 354 extranjeros, es decir 24 % y 76 % respectivamente. Esto último no hace más que corroborar una vez más todo lo que se ha dicho sobre la radicación y ocupación de los inmigrantes en los grandes centros urbanos.

Ya sea en los ingenios, radicados principalmente en el norte del país, como en el obraje, al noreste, en las fábricas de tanino o en los yerbatales rigió durante todo el período que abarca este

extraordinario aumento de 15.042 hectáreas en plantación de viñedos. En cuanto a la producción de uvas, de 2.878.056 quintales, en 1909, llega a 6.259.827 en 1914; es decir, un aumento de 3.381.771 quintales.

trabajo la más cruel explotación humana. Allí predominaban el vale y la proveeduría. El primero como pago en lugar de dinero, la segunda como forzosa institución de canje de aquél por mercaderías de poco valor y alto precio.

“Bien quisiera tener el talento descriptivo de un Zola para presentar palpitantes y vivos los sufrimientos y necesidades de este pueblo tan abnegado, que son grandes y muchos”, manifiesta Biale Massé al comienzo de su informe. Y este hombre tan singular que Joaquín V. González supo elegir, no careció, por cierto, de talento para observar y luego describir con vigoroso colorido todos esos sufrimientos y necesidades que tanto deploró.

Al analizar las causas de la disminución del movimiento inmigratorio en los últimos años, Biale Massé aporta su juicio categórico:

“la verdad es que no viene porque no tiene a qué venir, porque la República Argentina tiene un excedente enorme de brazos propios que luchan por la vida en condiciones muy desventajosas a las que no puede someterse al inmigrante extranjero.”

Considera que siendo el jornal mínimo del bracero en las naciones más atrasadas de Europa, mayor que el pagado en el interior de nuestro país, y que allí el valor adquisitivo de la moneda es por lo menos el doble que aquí, poco interés tendrá dicho extranjero en venir. En cuanto al operario, estima que su situación es peor todavía.

“el jornal medio en Europa, de los carpinteros, herreros, etc., no baja de 4 francos, aquí en el interior es de 2,50 pesos nacionales, mucho menor que en Europa, y se desempeña por obreros aclimatados, tan inteligentes, a lo menos, como el extranjero, y que por la rápida enseñanza y adaptación abunda, al extremo de que haya excedente y fuerte; hemos visto que los talleres arrastran una vida lánguida, y en La Rioja hay carpinterías, herrerías y cerrajerías paradas por falta de trabajo”.

El criollo desplaza al extranjero no sólo por las causas enunciadas sino también porque tiene menos necesidades, es menos exigente y más subordinado que el extranjero. Este ha ido refluyendo hacia el Litoral y ya

“no le queda más refugio que en la Capital Federal, de donde no pocos emigran en busca de trabajo.

”Si se pregunta al sesenta por ciento de los sin trabajo que hay en la capital y de los artesanos que trabajan por jornales pobres, contestan que ya fueron allá y los corrió la miseria o la falta de trabajo. La cosa llega al punto de que albañiles, carpinteros y de otros oficios, como lo

he hecho notar en Córdoba, se convierten en trabajadores de máquinas agrícolas, o en agricultores, colonos o arrendatarios, así que encuentran la ocasión, y se conchaban en sus respectivos oficios en las épocas que les dejan libre los trabajos de campo.

“¿A qué pueden venir los inmigrantes al interior, si no se cambia este estado de cosas? Solo a sufrir miserias, hasta que se haya producido el equilibrio de la población criolla, que traerá forzosamente la elevación de los jornales.

“Además, los cercos de alambre en las estancias, la introducción de las máquinas, y el perfeccionamiento de ellas, han dejado sin trabajo millares de hombres, no sólo en Corrientes, sino en todas las provincias. En Tucumán, en el Ingenio Esperanza el trabajo de fábrica que lo hacían antes setenta a ochenta hombres, hoy lo hacen treinta y cinco. Los guinches que se propagan rápidamente, dejan centenares de cargadores sin trabajo, y así en todas las industrias. Los molinos ocupan, para la misma cantidad de trabajo, menos de la tercera parte de la gente que hace diez años, ¡y a dónde llegará esta economía de brazos!

“La codicia patronal, entendiendo mal sus intereses, va al estrujamiento del obrero, las compañías extranjeras, llegan ya a amenazar en cada movimiento de huelga, con traer chinos para hacer sus servicios; y si tal cosa llegara a suceder, veríamos en la República escenas de sangre producidas por el hambre que ya se ha producido en otros países.

”Por otra parte, las pequeñas industrias han muerto, faltas de protección y asesinadas por las instituciones que les hacen una competencia incontrastables, a pretexto de la enseñanza de artes y oficios de hacer trabajar a los presos, de que los estados economizan en los suministros.”

Y luego agregaba:

“Aparte de algunos inmigrantes que vienen llamados por otros ya radicados, de esa masa de dependientes de comercio que ya no caben y que en el interior trabajan por 25 pesos al mes, y de pocos, muy pocos que vienen traídos por algunas compañías colonizadoras, la mayor parte de los inmigrantes que vienen son mendigos, muchos que huyen de la justicia y una masa de cabezas huecas que creen que en llegando al país deben darles trabajo en la Plaza de Mayo, y recibirlos a mantel puesto, dándoles aquí leyes, instituciones y diversiones al modo de su tierra.”

De no haber emprendido el gobierno nacional numerosas obras de ferrocarriles, puentes, caminos y puertos,

“se habrían visto los efectos del hambre entre los esplendores de la más enorme de las cosechas.

“He oído con frecuencia la frase: aquí el que no vive es porque no quiere trabajar; he respondido: ¿quiere usted darme trabajo para diez hombres? Fuera de los lugares de cosecha, y sólo para las cosechas, nadie ha sabido contestarme en qué se ocuparían.” (72)

(72) BIALET MASSÉ: *ob. cit.*

Esta larga transcripción de Biolet Massé demuestra que no exageraba *El Obrero* cuando, poco más de una década atrás, decía que en el interior del país había superabundancia de brazos y miles de proletarios sin ocupación, y se refería a los chinos que trabajaban en los cañaverales y fábricas de azúcar con el objeto de hacer bajar más los salarios que

“han llegado a una tal miseria que asusta, pues hay peones que trabajan por 6 pesos al mes, o sean 7,30 francos que equivale a 0,30 francos por día, 0,03 francos (tres céntimos) por hora, dándoseles el puchero y maíz de comida. El kilo de pan vale 0,30 allí, o sean 0,37 francos, así que el salario de estos peones no les da para comprar un solo kilogramo de pan por día, ¡y con todo la Oficina de Inmigración manda más trabajadores a aquellas provincias!” (73)

Y cuando a raíz de una publicación aparecida en *La Prensa*, en el sentido de que el Departamento Nacional de Inmigración tenía pedidos 2.487 trabajadores para el Interior:

“Proletarios, no se dejen engañar. En las provincias hay una sobrepoblación relativa que no halla trabajo y no tiene qué comer, sumida en la mayor miseria. Estos pedidos de trabajadores lo hacen los grandes hacendados capitalistas, para formar un ejército de reserva agricultor, que pertenece al capitalista de una manera tan absoluta como si lo hubiese educado y disciplinado a expensas suyas; ejército que provee a sus necesidades variables de trabajo, la materia humana siempre explotable y siempre disponible.”

Y luego de otras consideraciones:

“Tenemos noticias de todas las provincias y en todas hay una sobrepoblación sin trabajo. ¡No se dejen engañar proletarios! Atención y cuidado con el fraude oficial.” (74)

Ni tampoco cuando en su sección “Revista del Interior”, al referirse a Córdoba:

“La miseria y la pobreza son espantosas. Miles y miles de infelices, muertos de hambre, van de una población a la otra por la vía férrea en busca de trabajo sin hallarlo. Aquel estado de cosas es horripilante. A los trabajadores se les paga un mísero salario en bonos agrícolas que tienen que recibir a la par, pero que el comercio no recibe sino el 65 y

(73) *El Obrero*; N° 26, edición del día 26/6/1891.

(74) *El Obrero*; N° 26, edición del día 26/6/1891.

70 % de tal manera que los pobres pierden un 30 a 35 % de poco que se les paga por su trabajo.” (75)

Sí, el aguafuerte quizá sea demasiado pronunciado; además, hay plétora de pasión en los juicios vertidos; pero excluyamos las adjetivaciones excesivas, y la coincidencia con Bialek no podrá desmentirse.

No podemos olvidar, por otra parte, que esas líneas fueron escritas bajo los terribles efectos de la crisis del 90.

Idéntica apreciación podríamos hacer con respecto a la carta que el inmigrante José Wanza enviara a la redacción de *El Obrero*, de un contenido tan valioso que no podemos resistir la tentación de reproducirla:

“Aprovecho la ida de un amigo a la ciudad para volver a escribirles. No sé si mi anterior habrá llegado a sus manos. Aquí estoy sin comunicación con nadie en el mundo. Sé que las cartas que mandé a mis amigos no llegaron. Es probable que éstos nuestros patronos que nos explotan y nos tratan como a esclavos, intercepten nuestra correspondencia para que nuestras quejas no lleguen a conocerse.

“Vine al país (h.) alagado por las grandes promesas que nos hicieron los agentes argentinos en Viena. Estos vendedores de almas humanas sin conciencia, hacían descripciones tan brillantes de la riqueza del país y del bienestar que esperaba aquí a los trabajadores, que a mí con otros amigos nos halagaron y nos vinimos.

“Todo había sido mentira y engaño.

“En B. Ayres no he hallado ocupación y en el Hotel de Inmigrantes, una inmunda cueva sucia, los empleados nos trataron como si hubiésemos sido esclavos. Nos amenazaron de echarnos a la calle si no aceptábamos su oferta de ir como jornaleros para el trabajo en plantaciones a Tucumán. Prometían que se nos daría habitación, manutención y \$ 20 al mes de salario. Ellos se empeñaron hacernos creer que \$ 20 equivalen a 100 francos, y cuando yo les dije que eso no era cierto, que \$ 20 no valían más hoy en día que apenas 25 francos, me insultaron, me decían Gringo de m..., y otras abominaciones por el estilo, y que si no me callara me iban hacer llevar preso por la policía.

“Comprendí que no había más que obedecer.

“¿Qué podía yo hacer? No tenía más que 2,15 francos en el bolsillo.

“Hacían ya diez días que andaba por estas largas calles sin fin buscando trabajo sin hallar algo y estaba cansado de esta incertidumbre.

“En fin resolví irme a Tucumán y con unos setenta compañeros de miseria y desgracia me embarqué en el tren que salía a las 5 p.m. El viaje duró 42 horas. Dos noches y un día y medio. Sentados y apretados como las sardinas en una caja estábamos. A cada uno nos habían dado en el Hotel de Inmigrantes un kilo de pan y una libra de carne para el viaje. Hacía mucho frío y soplaban un aire heladísimo por el carruaje.

(75) *El Obrero*; N° 29, del 18/7/1891.

Las noches eran insufribles y los pobres niños que iban sobre las faldas de sus madres sufrían mucho. Los carneros que iban en el vagón jaula iban mucho mejor que nosotros, podían y tenían pasto de los que querían comer.

"Molidos a más no poder y muertos de hambre, llegamos al fin a Tucumán. Muchos iban enfermos y fue aquello un toser continuo.

"En Tucumán nos hicieron bajar del tren. Nos recibió un empleado de la oficina de inmigración que se daba aires y gritaba como un bajá turco. Tuvimos que cargar nuestros equipajes sobre los hombros y de ese modo en larga procesión nos obligaron a caminar al Hotel de Inmigrantes. Los buenos tucumanos se apiñaban en la calle para vernos pasar. Aquello fue una chacota y risa sin interrupción. ¡Ah Gringo! ¡Gringo de m... a! Los muchachos silbaban y gritaban, fue aquello una algazara endiablada..

"Al fin llegamos al hotel y pudimos tirarnos sobre el suelo. Nos dieron pan por toda comida. A nadie permitían salir de la puerta de calle. Estábamos presos y bien presos.

"A la tarde nos obligaron a subir en unos carros. Iban 24 inmigrantes parados en cada carro, apretados uno contra el otro de un modo terrible, y así nos llevaron hasta muy tarde en la noche a la chacra.

"Completamente entumecidos, nos bajamos de estos terribles carros y al raso nos tiramos sobre el suelo. Al fin nos dieron una media libra de carne a cada uno e hicimos fuego. Hacían 58 horas que nadie de nosotros había probado un bocado caliente.

"En seguida nos tiramos sobre el suelo a dormir. Llovía, una garúa muy fina. Cuando me desperté estaba mojado y me hallé en un charco.

"¡El otro día al trabajo! y así sigue esto desde tres meses.

"La manutención consiste en puchero y maíz, y no alcanza para apaciguar el hambre de un hombre que trabaja. La habitación tiene de techo la grande bóveda del firmamento con sus millares de astros, una hermosura espléndida. ¡Ah qué miseria! Y hay que aguantar nomás. ¿Qué hacerle?

"Hay tantísima gente aquí en busca de trabajo, que vejetan en miseria y hambre, que por el puchero no más se ofrecen a trabajar. Sería tontera fugarse, y luego, ¿para dónde? Y nos deben siempre un mes de salario, para tenernos atados. En la pulpería nos fian lo que necesitamos indispensablemente a precios sumamente elevados y el patrón nos descuenta lo que debemos en el día de pago. Los desgraciados que tienen mujer e hijos nunca alcanzan a recibir en dinero y siempre deben.

"Les ruego compañeros que publiquen esta carta, para que en Europa la prensa proletaria prevenga a los pobres que no vayan a venirse a este país. ¡Ah, si pudiera volver hoy!

"¡Esto aquí es el infierno y miseria negra! Y luego hay que tener el chucho, la fiebre intermitente de que cae mucha gente aquí. Espero que llegue ésta a sus manos: Salud." (76)

Puede creerse que el obrero José Wanza exagera, ¿lo hace también el enviado oficial del Ministro del Interior?

(76) *El Obrero*; N° 36, del 26/9/1891.

Nombrar a Tucumán es hablar del azúcar. "Todo aquí se hace por mares —dice Biale Massé— mares de cereales, mares de alfalfa y de viña; no podía faltar el mar de la caña, y ese mar está en Tucumán, con lagunas en Salta y en Jujuy, en el Chaco y una en Santiago, resto de lo que se quiso implantar en suelo impropio, no por falta de fertilidad sino de calor igual".

Hay 25 ingenios en Tucumán; cuatro pertenecen a una misma compañía. Un ingenio modelo —250 obreros criollos, solamente 5 extranjeros, en época de cosecha 600 a 700 en total— paga un promedio de \$ 3,40 por día a los obreros de taller, y 24 mensuales, alojamiento, ración, leña y sal a los peones y obreros comunes del cañaveral; éstos, en tiempo de cosecha, llegan a ganar \$ 30 ó \$ 35, según trabajos; además, un asado, una galleta y una empanada los domingos. La jornada ordinaria es de sol a sol, el establecimiento tiene un médico y en caso de accidente se brinda asistencia y se paga el jornal. Por incapacidad se otorga pensión, sin perjuicio de una colocación compatible con su estado; también es pensionado quien cumpla 60 años y 15 al servicio de la firma.

Pero el establecimiento descripto constituye la excepción. Lo común es otro tipo de ingenio; en ellos la proveeduría se lo come todo, y el vale reemplaza a la moneda corriente.

Quien más sufre en los ingenios es el peón de chacra. El diario *La Nación* reproduce una carta, que escribe "un caballero", acerca de la situación de los obreros cañeros en el norte:

"La caña se cultiva toda con peones criollos; el extranjero no puede resistir el matador gasto de fuerza constante que exige el trabajo de cultivo, de pelada y el de zafra.

En pleno sol abrasador en esas provincias del norte, el peón cultiva la caña, la mayor parte por tareas; es decir, que no trabaja por día; le dan tantos surcos a arreglar para tajarle un día o nunca puede terminar su tarea en él; de manera que por un día de paga, trabaja dos cuando no más.

"En la zafra, el peón en medio de la maquinaria es el que menos sufre, pues no está a la intemperie, y las 12 horas de trabajo continuo no le son tan pesadas como el que está en servicio en la cañera.

"Lo que llaman cañera o cauchón, es el sitio donde los carros y carretas amontonan la caña de azúcar para que los peones la levanten arrojándola al conductor de arrastre, quien las lleva al trapiche.

"Estos infelices, durante las lluvias, las noches heladas y crudas, corren con la brazadera de caña alzada hasta el conductor, tiran su carga y vuelven a levantar otra, con la regularidad necesaria para impedir que el trapiche falte de alimento.

"Estos peones mártires, pues es el trabajo más ímprobo de la zafra, sufren a la intemperie sin chistar, y como máquinas corren, se bajan,

se levantan nuevamente, sin darse cuenta de que son seres vivientes; de cuando en cuando, la naturaleza se rebela, el cansancio se hace sentir, y se detienen a descansar un momento; pero no tarda la voz del capataz en llamarlo al orden, y sigue bestia de carne a alimentar la de hierro.

"Doce horas duran esos turnos y 18 los días para organizar los nuevos equipos.

"Nada de eso sería si estos infelices fuesen bien nutridos, pagados y alojados, pero ninguno de los grandes personajes que visitaron las fábricas se han dado cuenta de las viviendas inmundas, de las pocilgas hediondas donde se retira a descansar ese ser humano que se llama peón de ingenio.

"Cuartos pequeñísimos, sucios hasta la exageración, donde hacinados viven hombres, mujeres y criaturas en vergonzosa promiscuidad, cuando en vez de cuartos de ladrillos no poseen solamente un rancho de paja o de hoja de caña, esa es la cueva donde se aloja uno de los factores principales de la fortuna del propietario de ingenios de azúcar.

"Las personas que hayan visitado algún establecimiento en estado de cosecha habrán podido ver el miserable estado de vestimenta de esta pobre gente, lo que unido a la mala vivienda y peor comida dan por resultado enfermedades continuas que privan al infeliz del sueldo indispensable para su sostenimiento y de su familia, si la tiene.

"Algunas fábricas, cuyos propietarios son más que pasivos, tienen botiquín, donde se provee de remedios a los enfermos leves; pero esto no es general, y numerosos establecimientos carecen de eso.

"Creemos llegado el momento en que debe hacerse algo para mejorar la condición del trabajador, y si el propietario olvidadizo o poco filántropo se olvida de aquél, debe el gobierno tomar la iniciativa y dictar medidas para mejorar la situación del peón de ingenio azucarero cumpliendo así una obligación humanitaria que contribuirá al mejoramiento de la raza, que no puede acrecentarse cuando se encuentra tan maltratada." (77)

Bialet visita el rancho de un obrero cañero; con él viven su padre, ya anciano, dos mujeres, cuatro criaturas,

".....dos de ellas desnudas como angelitos de iglesia.

"El rancho tiene cinco metros de largo por cuatro de ancho y 2 de alto con un pequeño corredor. El paisaje es pintoresco; los árboles frondosos que lo rodean dan amplia sombra.

"El hombre gana 20 pesos y le dan de ración un kilo de carne, y si pide más se la cargan a 20 centavos; leña y sal. Una de las mujeres va a sacar la leche a las vacas del establecimiento y le dan 10 pesos al mes y dos kilos de carne por día.

"Les permiten sembrar dos sábanitas de tierra, en las que alcanzan a sembrar un puñado de maíz y una docena de plantas de repollo.

"Hay proveeduría forzosa, libreta y vale. Ninguno sabe leer ni escri-

(77) *La Nación*; edición del día 8 de junio de 1903.

bir. Viven debiendo siempre. ¡Cómo no! Si fían las bebidas, y hay mes que no alcanzan a cubrir los gastos de la proveeduría.” (78)

“¡Ya no podemos vivir! Echamos el alma, nos reventamos trabajando y nos pagan un peso por día, que no nos alcanza para comer” —clamaban ante Adrián Patroni, en gira proselitista por el norte, los trabajadores cañeros; y éste luego, refiriéndose a las habitaciones ocupadas por los peones, exclamaría: “¡Francamente, es necesario ver esos chiqueros inmundos, y viéndolos, aun se resiste a creer que seres humanos se sometan a guarecerse con sus mujeres y chicuelos en semejantes cuevas!” (79)

Pocos han sido los cambios para 1910. F. Figueroa, inspector enviado por el Departamento Nacional del Trabajo, destaca el gran porcentaje de obreros argentinos afectados a la industria del azúcar, proporción ésta que alcanza el 90 %; el 10 % restante está integrado por españoles, italianos, franceses, ingleses, alemanes y hasta un pequeño número de chinos. Las mujeres, en reducida proporción, 7 %, se dedicaban al embolsado del producto.

Los trabajos de corte y acarreo de caña se pagaban a destajo, \$ 1,40 a \$ 1,50 por mil kg. de caña pelada; \$ 0,05 el surco de arado. Un buen jornalero puede llegar a \$ 3,— y hasta \$ 3,50 por día. Un cálculo de jornales y sueldos efectuado por el inspector citado y el señor Paulino Rodríguez Marquina, entonces Director de la Oficina de Estadística de Tucumán, da estos resultados:

Administradores, \$ 800 a 1.000; mayordomos, \$ 300; químicos, \$ 400; mecánicos, jefes, \$ 400; mecánicos, \$ 200 a \$ 250; contadores, \$ 300; otros empleados de escritorio, \$ 100 a \$ 200; capataces jornaleros, \$ 80; embolsadoras y cosechadoras de bolsas, \$ 40; niños, \$ 30; torneros, \$ 4,— a \$ 5,50; ajustadores, \$ 5 a \$ 6; fundidores, \$ 5; carpinteros, \$ 4,— a 5,—; albañiles, de \$ 3,— a \$ 5,—; maestros de azúcar, de \$ 6 a \$ 7; foguistas, de \$ 3 a \$ 4; peones de fábrica, \$ 2.

El informe destaca a Tucumán como la provincia del norte donde se pagan los mejores salarios, a pesar de que en algunas categorías, como ser la de jornaleros dedicados a los cultivos, no son suficientemente remuneradas, sobre todo si se tiene en cuenta la carestía de la vida.

Expresa que el sistema de vales prácticamente había desaparecido, pero denuncia que la jornada de trabajo es realmente excesiva,

(78) BIALET MASSÉ; *ob. cit.*

(79) *La Vanguardia*; N° 25, edición del día 18/6/1904.

ya sea en las fábricas como así también en las faenas agrícolas; exceso éste que se acrecienta por el sistema del destajo que se practica, el cual obliga a realizar un esfuerzo sostenido de doce a trece horas diarias, en una región sumamente cálida y húmeda, por parte del obrero, ya que necesita ganar lo suficiente para subvenir a las necesidades más apremiantes.

La jornada de ocho horas era totalmente desconocida en los ingenios; comúnmente se trabajaba de diez a doce horas, y durante la cosecha hasta catorce.

“Es preciso haber visto a esa gente doce y catorce horas dentro de la fábrica, en el invierno, o en las labranzas bajo un sol abrasador en verano, para apreciar debidamente todo lo que de inhumano tiene la jornada referida.

”La salud del obrero se resiente pronto; trabaja sin descanso, su alma no es atraída por la fábrica en que labora, y en consecuencia, desde luego, deja de ser un factor eficiente en la producción.” (80)

Pablo Storni inspecciona los ingenios de Salta y Jujuy. Uno de ellos es La Esperanza, en San Pedro, Jujuy. El personal está integrado por 910 argentinos y 293 extranjeros; de éstos, 255 son bolivianos. Al total resultante, es decir 910 personas, deben agregarse los indios empleados en la cosecha, cantidad que oscila entre 3.000 y 3.500.

Los salarios no pasaban de \$ 70 por mes; los menores cobraban entre \$ 18 y \$ 30. Los obreros especializados podían ganar de \$ 75 a \$ 250. En los sueldos dados estaba comprendida la vivienda y comida.

Ya sea en uno como en otro ingenio, el peón que trabajaba a destajo en el desaporque de la caña, se le pagaba \$ 0,25 a \$ 0,30 por surco, y de \$ 0,20 a \$ 0,25 por el aporque del mismo.

Storni concluye:

“Como se ve por los datos que dejo consignados, no pueden ser más bajos los salarios que ganan dichos obreros, máxime si se tiene en cuenta que no falta el duro sistema de las multas, las que a veces absorben hasta una cuarta parte de la mensualidad, según me han informado varios obreros con los que hablé.

“Se me ha dicho que los salarios se pagan mensualmente y en di-

(80) *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*; V. 4º, N° 12, año 1910.

El total de obreros en los ingenios tucumanos era, en 1910, 10.650; durante la zafra, 19.540.

nero, no existiendo el sistema de vales; sin embargo, como en aquellas regiones faltan a menudo el numerario y especialmente la moneda divisoria, los señores Leach y Cía. pagan, y son recibidos y circulan como moneda oficial, las de tipo que a este informe acompaño, entendido que ellas no salen de San Pedro, donde se halla ubicado el feudo que esos señores tienen en Jujuy.” (81)

Diez horas diarias, que en época de cosecha aumentaba a doce, era la jornada de labor en La Esperanza. En San Isidro doce horas, de ellas una para el descanso. En ambos no existía el descanso dominical.

El indio era un elemento insustituible en la entonces organización del trabajo en los ingenios jujeños. No hay extranjeros que puedan resistir como el indio chiriguano o el matabo las operaciones de desmonte del terreno, de la plantación de la caña y de su cultivo; ni igualar la destreza de este último en el corte y pelada de la caña. Los extranjeros no resisten las altas temperaturas ni las fiebres palúdicas que constantemente imperan en la región. Los indios trabajan desde la salida del sol hasta las 14 ó 15 horas en invierno, y hasta las 11 ó 12 en verano. A los indios chiriguanos se les paga el salario mensualmente y en efectivo; a los matabos en ropa y otras cosas que piden al finalizar la cosecha. La ración del indio es de \$ 0,40 por día, pagada en efectivo; a las indias \$ 0,30.

En el N. E. está el obraje. Los obreros que trabajan en el bosque se pasan la vida hachando árboles, y los jornales, según trabajo, son de \$ 2,25; \$ 3,25 y \$ 3,50, pero no maldicen su tarea, a pesar de su rudeza; ejecutándola son felices, porque para ellos el monte representa la libertad. Allí el instrumento de la explotación es la proveeduría. La carne debe pagarla de \$ 0,20 a \$ 0,25 el kg., y siempre es robado en el peso; además, muchas veces pertenecía a animales cansados y lastimados, o muertos de alguna enfermedad. La galleta cuesta \$ 0,20 el kg.; la yerba —no especial— \$ 0,80 a \$ 1 el kg.; el azúcar, de segunda, \$ 0,50; fideos y arroz, \$ 0,40 a \$ 0,50, y nunca llevaba la cantidad que pagaba.

Existía la excepción, el establecimiento que pagaba en dinero, y que teniendo proveeduría, el obrero era libre de comprar donde quisiera. Pero,

“.....en cambio, las hay que llevan la explotación a extremos increíbles, tienen lo que se llama *aviador*, que los sábados adelanta plata a los

(81) *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo*; V. 4º, Nº 13, año 1910.



1. Un aspecto del Hotel de Inmigrantes. Noviembre de 1905;
inmigrantes reunidos en el salón comedor



2. Industria del calzado a principios de siglo. Interior de la sección apañadoras de una fábrica. Año 1900



3. Vista interior del conventillo denominado "Las 14 provincias"



4. Patio de un conventillo



5. Un aspecto de la huelga de los conventillos; año 1907. La manifestación de las escobas



6. Un aspecto del desalojo de conventillos con motivo de la huelga realizada por sus moradores. Año 1907



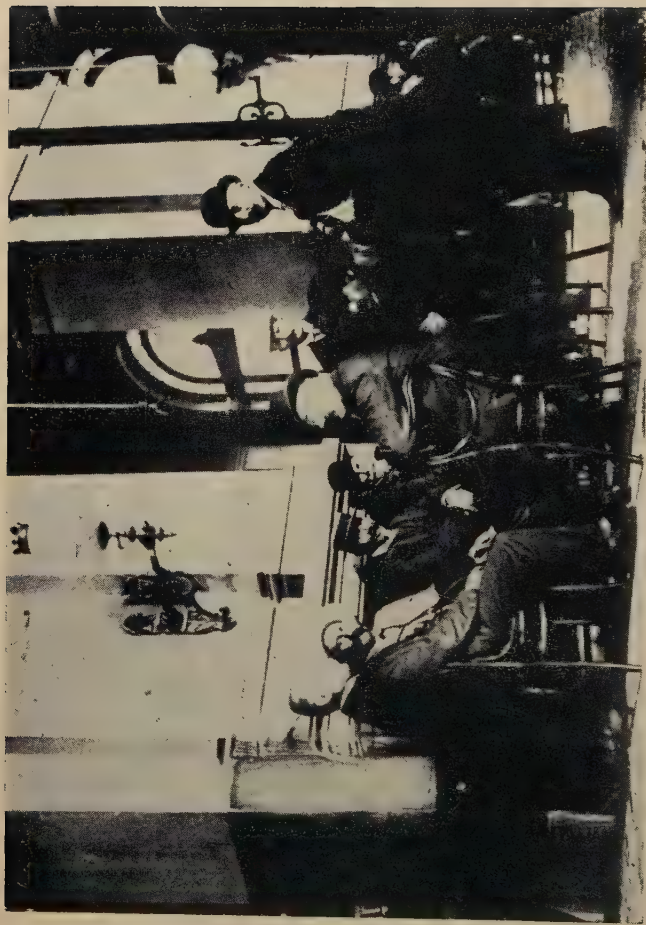
7. Policias preparados para intervenir durante la huelga de conventillos



8. Huelga de conductores de carros. Obreros reunidos en el salón José Verdi celebrando una asamblea; enero de 1901. Los carteros eran, en su mayoría, anarquistas



9. Domicilio particular del secretario del centro obrero, luego de ser allanado por la policía. Enero de 1904



10. En la Bolsa de Comercio; asiduos concurrentes a la misma haciendo comentarios sobre el movimiento obrero de 1901



11. Huelga de panaderos. Con "La Protesta" en alto, hacen ostentación de su militancia anarquista. Asamblea del gremio con motivo de la huelga realizada en Buenos Aires, diciembre de 1911



12. Semana trágica. Cañones emplazados en las calles Rivadavia y Cevallos



Despejando la esquina de Solís y Avenida, momentos antes de los tiros



Un detenido



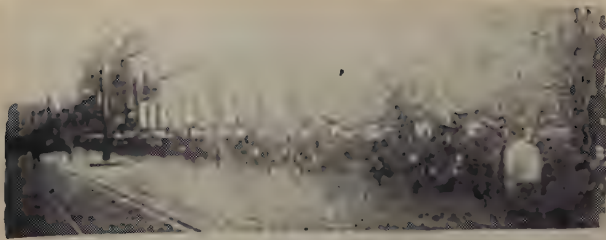
Momento en que cayeron el anciano Miguel Baschi (muerto) y el ruso Reniskoff, que falleció en el hospital



Los últimos momentos del anciano Miguel Baschi, español de 72 años, domiciliado Pasco 932, con su nieto que, llorando, le sostiene la cabeza



El herido sentado en una silla que es sostenida por la gente



El 27 de Infantería desfiló a Escambray y Cerritos, para ocupar
sus respectivos puestos de vigilancia de los caminos de las víctimas



El cuerpo de Infantería con sus caballos de 2000
kilos, saliendo de la Alcazaba



Un feretro retirado de la Misericordia
por medio de la comunidad popular



Fueron estos carros los que llevaron los cadáveres al cementerio de la Chacarita



Tramvías reduciendo soldados a la Chacarita el día del sepelio

11. Distintos aspectos del sepelio de las víctimas
del 27 de mayo de 1909



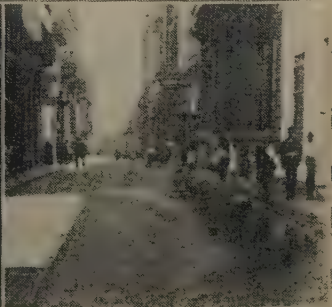
Familia que por falta de sepulcro fúnebre, condujo a pulso, hasta la Chacarita, el cadáver de un día.



Extraña conducción de atades en una carretilla al pasar por frente a nuestra institución.



Las basuras en las calles, debido a la falta de recolectoras.



Vecinos limpiando las calles de la ciudad.



16. Huelga general diciembre de 1903. Reunión gremial femenina.
Comisión de la huelga

obreros, pero la plata consiste en unas ruedas de lata que se supone que valen un peso; el que gana va a la proveeduría a convertirlos; pero le dicen que las latas no son dinero y que no se convierten sino en mercaderías, y ahí de los precios: 200 a 400 % es lo menos que se carga. Excusado es decir que el aviador va a la parte con la proveeduría y ambos son los únicos que ganan".(82)

Además, en dos ingenios se explotaba la prostitución.

Una recorrida por otras provincias no altera el cuadro trazado. A principios de siglo el estado de la clase trabajadora en La Rioja era deplorable. El jornal corriente del peón en la ciudad, era de \$ 0,80 sin comida, y pagados contra casas de comercio. Las jornadas duraban de sol a sol, con intervalos de media hora para el mate, a las ocho, y una o dos horas y media, según estación, para almorzar. En los comercios casi no había dependientes, y quienes lo eran cobraban \$ 20 a \$ 40 por mes. No había descanso dominical.

En las minas los sueldos máximos no pasaban de \$ 45; esta cantidad la ganaban el tornero y el herrero; un peón apenas \$ 1 diario. En dichos salarios iba incluida la ración. Un barretero podía ganar más, porque cobraba por metro trabajado, pero debía bregar mucho para lograrlo. La ración no era suficiente para un hombre que trabajaba ocho horas diarias en la barreta. Una libra de carne, una galleta, cuatro onzas de arroz y sal. Y cuando bajaba encontraba a proveeduría, que cargaba un 25 % sobre la utilidad de cualquier comercio del poblado más cercano.

La ganadería constituía la principal riqueza de Corrientes, pero el peón de estancia ganaba de \$ 8 a \$ 10 mensuales, y los capataces \$ 15, además de la comida. El trabajo era duro, las exigencias muchas, la alimentación insuficiente. En los poblados, los jornaleros no ganaban más de \$ 15 a \$ 20, incluida comida, por mes. Allí como en la mayor parte del interior, la industria era rudimentaria y prácticamente inexistente; por lo tanto no abundaban las especialidades calificadas, y cuando las había, supongamos un herrero o mecánico, ganaban más que los otros, pero no pasaban de los \$ 3,50 diarios.

Podríamos continuar la recorrida por otras zonas del país, pero son tan pocas las variantes para ofrecer que tememos hacer tedioso el tema. En todos lados, salvo escasas excepciones, el panorama no cambia.

Ahora bien, si las magras entradas del obrero porteño necesitaban del auxilio que pudiera prestarle su mujer trabajando en las fábricas, no son menores esas necesidades en el obrero del interior.

(82) BIALET MASSÉ, *ob. cit.*

“La mujer del artesano tucumano es la bestia de carga sobre la que pesa toda la familia; ella es la que sufre; ella es la que revendiendo frutas o amasando o lavando, o recibiendo pensionistas para darles de comer, consigue economizar unos centavos para vestir a sus hijos y no pocas veces para alimentarlos.”

dice Paulino Rodríguez Marquina en su libro *La mortalidad infantil en Tucumán*, citado y comentado por Biale Massé.

En Tucumán abundan las costureras. Trabajando fuerte, las de menor calidad ganan de \$ 0,80 a \$ 1 por día; en trabajo superior, \$ 1,20 y excepcionalmente \$ 1,40; haciendo camisas finas, \$ 1,80 a \$ 2. Una hábil pantalonera puede ganar \$ 2,50 y hasta \$ 3 por día, pero no siempre tiene trabajo. La planchadora \$ 1, las aprendizas sólo \$ 0,40 a \$ 0,70, incluyendo en todos los salarios dados, la comida. Trabajaban de 6 a 18.30 horas, con una jornada de 10 a 10.30 horas.

Las lavanderas \$ 1 a \$ 1,20 por día, y eran sin embargo las que más ganaban en el norte.

En La Rioja, el lavado se pagaba a un peso la docena; igual precio por el planchado. La lavandera debía poner los útiles necesarios; el almidón le costaba \$ 1 el kg., el bórax, \$ 2.

En Corrientes la lavandera cobraba \$ 0,40 por docena de ropa pero la necesidad la obligaba a lavar muchas veces por \$ 0,20. La mejor pagada no alcanzaba a ganar \$ 3 por semana; la generalidad \$ 1,50 a \$ 2. La costurera podía considerarse muy feliz si lograba ganar \$ 0,80 a \$ 1 por día; las modistas \$ 1 a \$ 1,20. La mejor planchadora de Corrientes ganaba, a veces, tres pesos en el día.

El bocio, la tuberculosis y la anemia, eran la consecuencia de una alimentación inadecuada en estas mujeres.

Volvemos a Biale Massé; nadie mejor que él para poner el corolario a todo lo dicho. Al final de su informe, que tanto hemos utilizado, dice a manera de resumen:

“Como ha podido ver V. E. en este informe, desde Santa Fe a Jujuy el almacén o proveeduría y el crédito al obrero sobre su salario, son las armas que esgrime la explotación para estrujarle, sin reparar en fomentar vicios, antes bien induciéndolo a que se encenegue en él, manteniéndolo en un estado de embrutecimiento y de degeneración física y moral que constituye un peligro público”.

Y luego, más adelante:

“¿Qué sabían Karl Marx, ni Ricardo, si saben hoy Max Nordau, ni Malato, ni Mun, ni Guesde, ni Jaurés de todo lo que es un país en qu

el estanciero que no saca a su estancia el doce por ciento de interés cree que pierde plata; de un país en que se araña la tierra y los cereales dan 100, 200 y 400 por ciento del capital y trabajo empleado, y que por el mero arrendamiento pagan por año los labradores un valor equivalente (al valor de la tierra misma y más)?

“Pero en este país tan superabundantemente rico hay algo de anómalo. Los ganaderos escogen para la exportación los mejores novillos, los mejores capones, y los exportan; esas excelentes carnes se venden en Europa a más bajo precio que la inferior que se deja para el propio mercado; el pan que se hace con trigos argentinos se vende allí más barato que en los pueblos de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba en que se producen.

“Comemos lo inferior y lo pagamos más caro. Nada es todavía esto; mientras la costurera de Tucumán, de La Rioja y Córdoba; mientras el obrero de La Rioja y Catamarca, de Corrientes y Santiago, sienten los efectos de la ración insuficiente, del hambre lenta, que degenera la raza, se ostentan rodeos por docenas de millares y hay vacas y ovejas por millones.

“No se diga que por pereza, por vicio, no; el que padece de esa inanición lenta, de esa vejez prematura, de esa muerte anticipada e innecesaria, es el obrero que arranca el oro de las entrañas del Famatina, es el obrero que cuida el ganado que se exporta; es la mujer laboriosa y abnegada que lava y plancha y cose para dar un pedazo de pan a sus hijos; no es la resaca del vicio de las grandes ciudades, no es White chapel; no, es la víctima del error y de la codicia, del prejuicio y de la ignorancia”.

Jornadas agotadoras, salarios por debajo de los necesarios para la subsistencia; casi siempre sufriendo malos tratos; casi nunca cobrando sus jornales en moneda nacional; presa fácil del alcohol y las deformaciones congénitas; subalimentado en un país donde sobran los alimentos, tal fue la triste trayectoria del trabajador criollo hasta más allá de 1930.

CUADRO DE PRECIOS DE ARTÍCULOS NECESARIOS EN LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES

Consumo		Precios en m\$.n.	
		en 1885	en 1895
Carne de vaca	(kg.)	0,10	0,15
Capón	½	1,00	1,50
Pollos	(yunta)	0,80	0,80
Gallinas	(yunta)	1,00	1,50
Huevos	(docena)	0,20 a 0,40	idem
Pan	(kg)	0,15	0,25
Galleta de Mercedes	(kg)	0,15	0,20
Harina de trigo	(kg)	0,14	0,16
Yerba argentina	(kg)	0,40	0,80 a 0,88
Azúcar de Tucumán	(kg)	0,35	0,65
Arroz	(kg)	0,20	0,35

Sal fina	(tarro)	0,08	0,10
Sal gruesa	(kg)	0,60	0,80
Café lavado	(kg)	3,00	3,20
Pimienta en grano	(kg)	1,00	1,30
Pimienta molida	(kg)	1,50	1,50
Pimentón	(kg)	2,00	2,00
Fósforos	(docena)	0,40	0,45
Fósforos	(gruesa)	2,00	4,70
Tabaco (según clase)	(kg)	1,00 a 2,00	1,00 a 2,00
Papel duc	(cuaderno)	0,04	0,10
Velas estearinas	(paquete)	0,25	0,35
Velas de sebo	(c u.)	0,03	0,05
Kerosene	(cajón)	3,00	10,50
Jabón amarillo	(kg)	0,15	0,18
Aguardiente de quemar	(litro)	0,35	1,00
Caña	(litro)	0,30	0,70

FUENTE: *Congreso Nacional*; Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería, Industrias Derivadas y Colonización. Anexo B. — Provincia de Buenos Aires. — Año 1898.

JORNALES DE PEONES DE CAMPO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Clase de trabajo

EN m\$*n* EN LOS AÑOS

Trabajos generales

Peones al mes — chacras y estancias.	1860	1865	1870	1875	1880	1885	1890	1895
	10,42	10,42	12,50	12,50	13,33	14,59	17,00	20,00
Muchachos (idem) para cuidar ovejas.	5,00	5,00	6,25	6,25	7,00	8,33	9,00	10,00
Peones al día.	0,83	0,83	0,83	0,83	0,83	1,05	1,50	2,00
Cocineros (al mes) para peones.	4,16	5,00	5,00	5,42	6,00	6,25	7,00	8,00

Trabajos de esquila

(El ciento de vellones).	1,25	1,45	1,45	1,66	1,66	1,87	2,50	3,00
Agarradores de ovejas por día.	1,04	1,25	1,25	1,45	1,45	1,45	2,50	3,00
Atadores de lana por día.	1,25	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45	2,00	2,50

FUENTE: *Congreso Nacional* Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería, industrias derivadas y colonización. *Anexo B*, Provincia de Buenos Aires, año 1898.

La organización obrera

Un salario real en constante desvalorización, continuos aumentos en los costos de artículos de primera necesidad, excesivas jornadas de labor, manifiesta incomprensión patronal, indiferencia de los poderes públicos, debían lógicamente provocar la reacción de los trabajadores.

La explotación se acrecienta desde el momento que ciertas zonas del país se van estructurando en forma más avanzada que la aproximan a una sociedad de tipo industrial. El enorme contingente de mano de obra de reserva que la inmigración aportaba a los principales centros urbanos se tradujo en aumento de oferta de trabajo, y ese apreciable excedente humano en un medio que aún no había superado la infancia de su industrialización, sufrirá las consecuencias de la transformación operada.

El proletariado industrial, fenómeno ajeno a la sociedad argentina hasta casi los umbrales de los años ochenta, se integrará en su mayor parte con extranjeros. Algunos obreros europeos aportarán la experiencia de una organización perfeccionada en sus países de origen durante largos años de lucha en defensa de sus derechos, y serán factor preponderante en la formación del movimiento argentino. (*)

En 1878 se funda la Unión Tipográfica, la que desaparece al año siguiente al fusionarse con la Tipográfica Bonaerense, creada simplemente como sociedad de socorros mutuos e integrada en su origen por mayoría de obreros nativos. La Unión Tipográfica fue la primera organización de asalariados "cuyos precisos objetivos son los del moderno sindicato obrero", dice Marotta. (83) En 1878 produce su primera huelga, y la gana, logrando aumento de jornales y reducción de la jornada de labor, 10 horas en invierno y 12 en verano.

(*) Tan nutrida era la cantidad de obreros extranjeros residentes en Buenos Aires, que en oportunidad de realizarse la conmemoración del 1º de mayo, en 1890, los discursos fueron pronunciados en el idioma de origen del orador: español, alemán, italiano y francés.

(83) Abad de Santillán afirma que el de panaderos, fundado en setiembre de 1887, fue el primer sindicato obrero de resistencia.

En 1885 se constituye la Internacional de carpinteros ebanistas y anexos. En 1886 los panaderos; un año más tarde La Fraternidad, sociedad que agrupa a maquinistas y foguistas de los ferrocarriles. En 1890 son los albañiles; también los sombrereros y tipógrafos alemanes forman su gremio.

En 1895 son veinticinco las sociedades gremiales constituidas.

Las primeras huelgas fueron esporádicas y algo exóticas en un medio que no estaba habituado a ellas. Hubo una en 1878, y sólo otra en 1887. A partir de este año la protesta obrera, manifestada en movimientos huelguísticos, fue frecuente. Dos en 1888; tres al año siguiente; cuatro en 1890; y luego: dos en 1891; siete en 1892; tres en 1893; nueve en 1894; diecinueve en 1895, y veintiseis en 1896.⁽⁸⁴⁾

Mas es a principios de siglo, y especialmente en 1902, que aumenta la cantidad de huelgas, y es tanta la intensidad alcanzada que llega a provocar verdaderos conflictos entre las autoridades y las agremiaciones. (*)

Las primeras manifestaciones de fuerza obrera tuvieron, en la generalidad de los casos, como objetivo el aumento de salarios. A partir de 1894 comienzan los reclamos, en forma sistemática por la reducción del horario de trabajo.

Los 21.978 obreros que efectuaron huelgas en 1895 tenían por finalidad obtener el aumento de salarios o la reducción de la jornada de labor. Muchas veces en un mismo movimiento de fuerza se reclamó ambas mejoras; pero separándolas por concepto y no por huelga obtendríamos la cantidad de nueve por acortamiento de la jornada y catorce por mejores salarios.

La duración promedio de dichos movimientos fue de 18,8 días; en 14 de ellos se logró el triunfo; en 5 fueron derrotados.

En 1896 fueron 24.900 los obreros huelguistas. En doce huelgas se reclamó mejores horarios; en seis, incremento de salarios. Como novedad puede destacarse que siete de las huelgas declaradas llevaban por objetivo la abolición del trabajo a destajo.

No sólo la huelga fue el instrumento utilizado por los trabajadores, también peticionaron a los poderes públicos. A comienzos de junio de 1890 el Comité Internacional Obrero, de reciente for-

⁽⁸⁴⁾ ODDONE, JACINTO: *Gremialismo proletario argentino*; Buenos Aires, 1949.

(*) Ver: PEREYRA, HORACIO J.: *La reforma a la ley electoral del año 1902; proyecto de Joaquín V. González*; en "Trabajos y Comunicaciones", N° 7, La Plata, 1958.

mación en Buenos Aires, eleva al Congreso Nacional una solicitud, acompañada de 7.432 firmas, de leyes protectoras para la clase obrera.

Se pide la limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos. Prohibición del trabajo a los menores de 14 años, y reducción de la jornada a 6 horas para los comprendidos entre 14 y 18 años de edad. Abolición del trabajo nocturno, especialmente para mujeres y menores. Prohibición del trabajo para la mujer cuando éste pueda afectar su organismo. Descanso no interrumpido de 36 horas semanales. Además, prohibición de ciertas industrias y sistemas de fabricación perjudiciales para la salud de los trabajadores; también del trabajo a destajo. Inspección sanitaria de talleres y fábricas, y estricta vigilancia en la fabricación de alimentos y bebidas. Seguro obligatorio contra accidentes; y, finalmente, creación de tribunales especiales para arbitrar en los diferendos que tuvieren lugar entre patrones y obreros.

Muchos años debieron esperar los trabajadores para obtener algunas de las conquistas deseadas. El descanso dominical se sancionó en 1905. La ley protectora del trabajo de mujeres y menores en 1907. El primer gremio que obtiene la jornada de ocho horas es el de yeseros, en 1895. Al año siguiente serán los pintores, luego los constructores de carruajes. Además, las leyes y disposiciones dictadas fueron frecuentemente violadas por los patrones, favorecidos por la indiferencia del Estado.

Ahora bien, efectuada esta breve introducción abordaremos de lleno el tema de la organización.

La participación del Club Socialista *Worwärts* —fundado en Buenos Aires en 1882— en el Congreso Obrero Internacional reunido en París en 1889, y representado por el célebre Guillermo Liebknecht, constituyó el origen de un intento de organización más amplia de la clase obrera del país.

Entre los acuerdos del mencionado Congreso figura el de establecer como día feriado el 1º de mayo, y enviar peticiones a los congresos de los respectivos países, solicitando la sanción de leyes protectoras del trabajo. Consecuente con tales propósitos se constituyó en Buenos Aires, el Comité Internacional Obrero. Éste organizó el acto del 1º de mayo y propuso: ⁽⁸⁵⁾

(85) La celebración del 1º de mayo tuvo lugar también en Rosario, Bahía Blanca y Chivilcoy. En Buenos Aires asistieron, según *La Nación* —que se alegraba de los pocos argentinos que había en la reunión— 1.200 personas, *La Prensa*, 1.500 a 1.800. El Comité Obrero 2.000 a 3.000.

- 1) Crear una Federación de Obreros en esta República.
- 2) Crear un periódico para la defensa de la clase obrera.
- 3) Mandar una petición al Congreso Nacional para solicitar la creación de leyes protectoras a la clase obrera.

En enero de 1891 se constituyó la Federación Obrera. Sus estatutos expresan que el objeto de la Federación es realizar la unión de todos los obreros de la República con el fin de defender sus intereses materiales y morales; asimismo, practicar la solidaridad con todos los hermanos de clase en el resto del mundo. Fija los medios principales de defensa de los intereses obreros en: la organización de todos los trabajadores por secciones de oficios y sociedades puramente obreras; en la solidaridad que debe establecerse en toda lucha sostenida por obreros; y en la propaganda e instrucción, por obra de la prensa, bibliotecas, conferencias, folletos, etc.

En agosto del mismo año, la Federación inaugura su primer congreso. Solamente están presentes delegados de seis sociedades: Internacional de Obreros Carpinteros, ebanistas y oficios varios; tipógrafos alemanes; panaderos; Sección local de Santa Fe; Sección local de Chascomús y la Sección Varia de la Capital Federal. Antes de iniciarse las deliberaciones, se retiran —alegando razones fútiles, según Jacinto Oddone⁽⁸⁶⁾— los delegados panaderos, de tendencia anarquista, quedando reducidas a cinco las sociedades representadas.

El 1º de octubre de 1892 se realiza el segundo congreso, con la participación de las sociedades: de mozos y cocineros; mayoresales y cocheros de tranways; albañiles; toneleros; panaderos; Guttemberg; sección Varia, y Federación de Mendoza, Santa Fe y Rosario.

El programa votado en este Congreso define claramente la tendencia del mismo. Con criterio manifiestamente marxista plantea la división de dos clases desiguales y antagónicas: la burguesía, clase dominante, poseedora de los medios de producción, y el proletariado, clase dominada, forzada a vender lo único que posee: su fuerza de trabajo. Además, el Congreso manifiesta su aspiración a:

- 1) La posesión del poder político por la clase obrera.
- 2) La transformación de la propiedad privada o corporativa de los medios de producción en propiedad colectiva, social o común, o sea su socialización.

La Nación, por otra parte, restaba importancia al acto por cuanto consideraba que en el país no había cuestión obrera ni era esta clase todavía numerosa.

(86) ODDONE, JACINTO: *Historia del Socialismo Argentino*; Buenos Aires, La Vanguardia, 1934.

- 3) La organización de la sociedad sobre la base de una Federación económica.
- 4) La regularización internacional de la producción.
- 5) La igualdad de todos ante los medios de desarrollo y de acción.
- 6) La igualdad de todos en las ventajas.

En cuanto a la parte política:

Derechos de asociación, de reunión y coalición. Libertad de prensa. Naturalización amplia de extranjeros. Sufragio universal simple. Seguridad individual. Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. Justicia gratuita. Jurado para toda clase de delitos. Abolición de la pena de muerte. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo. Abolición de la deuda pública. Declaración de la religión como asunto privado. Separación de la Iglesia del Estado. Supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes. Gobierno autónomo de las comunas.

También se abogaba por reivindicaciones relacionadas con la jornada de labor, salarios, trabajo de mujeres y menores, higiene en el trabajo, seguridad, inspecciones de talleres, etc.

Poco tiempo después, la primera Federación Obrera Argentina dejaba de existir.

Las razones esgrimidas por los delegados de obreros panaderos para retirarse del primer congreso, no habrían sido muy convincentes, pero su actitud respondía a la existencia de dos tendencias ideológicas que, en pugna desde años atrás en el continente europeo, comenzaban a minar, desde sus orígenes, al movimiento sindical argentino.

El conocido historiador del movimiento anarquista en la Argentina, Abad de Santillán, refiriéndose al hecho, manifiesta que el retiro de los delegados del sindicato de panaderos se produjo en virtud de la falta de representatividad de las pocas sociedades gremiales que participaban del Congreso, ya que importantes gremios no se encontraban presentes. Agrega, que casi todo el proletariado estaba orientado por los anarquistas, más activos y combativos que los socialistas. ⁽⁸⁷⁾

El mismo Jacinto Oddone reconoce que no fue ajena a tan rápida desaparición, la dirección política que el grupo de obreros socialistas había impreso a la organización con la sanción del pro-

(87) ABAD DE SANTILLÁN: *La F.O.R.A.*; Buenos Aires, 1932.

grama del segundo congreso. (88) Ciertamente es que, finalizado éste, arreció la campaña anarquista contra la Federación. Mientras en la central obrera dominaba la fracción socialista, en las sociedades de resistencia predominaban los anarquistas. Al politicismo de aquélla contraponíase el antipoliticismo de éstos, que, siendo mayoría y dejando de cotizar, agregaron una causa más a las muchas que provocaron la desaparición de la primera Federación.

Para Alfredo Fernández, de orientación sindicalista, fue la crisis de los años 90, más que cualquier otro factor, la causa del fracaso de la primera central obrera. La enorme desvalorización de la moneda fiduciaria y la escasez de trabajo crearon tan angustiosa situación a los trabajadores que los obligó a emigrar. Muchos de ellos se radicaron en el Brasil, que entonces pasaba por un período de prosperidad económica. Así emigraron muchos de los mejores dirigentes obreros, y las organizaciones comenzaron a sentir la falta de hombres capaces. Por otra parte, además de algunas sociedades que por motivos políticos dejaron de cotizar a la Federación, a muchas otras les fue, por las condiciones imperantes, imposible hacerlo. (89)

Ninguna de las razones expuestas dejan de ser valederas en este primer fracaso de la organización obrera en el país. En un capítulo anterior nos hemos referido a la incidencia de la crisis del 90 en el nivel de vida de los trabajadores, en cuanto al problema de la lucha ideológica es necesario, para abordarla, efectuar previamente la reseña de algunos antecedentes relacionados con el pensamiento directriz del movimiento obrero argentino.

Las primeras ideas socialistas llegaron al país después de 1850, trasladadas por revolucionarios europeos obligados a emigrar de sus países de origen luego de la frustración de los movimientos de 1848.

El golpe de Estado de Napoleón, en 1851, trajo a nuestras playas una figura como la de Alejo Peyret, educador que actuó durante años en Concepción del Uruguay y también en Buenos Aires. Publicista y conferenciante, tampoco fue ajeno al problema de la colonización agrícola en el país. En 1889 representó a la República Argentina en el Congreso Internacional Obrero de París.

Otra figura interesante fue el español Bartolomé Victory y Suárez, nacido en Mahón, Baleares, el 2 de agosto de 1833. Aquí

(88) ODDONE, JACINTO: *ob. cit.*

(89) FERNÁNDEZ, ALFREDO: *El movimiento obrero en la Argentina*; Buenos Aires, 1936. Sebastián Marotta, en su libro *El movimiento sindical argentino*, repite en parte los conceptos de Fernández, pero sin la preeminencia que éste le da.

influyó en la fundación de la Sociedad Tipográfica Bonaerense y fue el editor de la primera versión castellana de *El Comunismo*, de Esteban Cabet, y de los periódicos *El Artesano*, *La Crónica del Progreso*, y *La Revista Masónica*. Terminó su vida pública absorbido por el anticlericalismo y la propaganda antirreligiosa, editando, consecuente con su posición, *La Revista Masónica Americana*. Como hecho de interés cabe destacar que durante su permanencia en nuestro país fue por un tiempo gerente de la Sociedad Rural, y también director del Boletín de la Exposición Nacional de Córdoba. Falleció en su ciudad natal el 10 de mayo de 1897.

En 1872 se fundó en Buenos Aires la primera sección de la Asociación Internacional de trabajadores, constituida, en su mayor parte, por emigrados franceses. En setiembre de dicho año publicaba su primer periódico, *El Trabajador*, del cual sólo aparecieron siete u ocho números. En 1873 son creadas las secciones italiana y española.

Las actividades de estas agrupaciones eran conocidas en Europa, y la primera de ellas se la cita en el informe del Consejo General de la Internacional celebrado en La Haya el 2 de setiembre de 1872. En tal oportunidad el sector argentino fue representado por el abogado Raimundo Wilmart. En 1874 es fundada una sección en Córdoba.

Un episodio interesante vinculado con estos representantes de la Internacional se produce el 14 de marzo de 1875. Como consecuencia del incendio del Salvador, producido días antes —28 de febrero de 1875— la policía allana una noche el local de la Asociación Internacional, sito en la calle Belgrano 448, y sorprende reunidos, arrestándolos, a once de sus miembros —Pablo Cug, Enrique Brombers, Desiderio Job, José Lommel, José Dufour, Ernesto Deschamps, Julio Auberne y Julio Dubois, entre otros—, los que, por falta de pruebas, son dejados en libertad, por orden del juez Hudson, el 20 de abril.

La división producida en Europa entre marxistas y bakuninistas se reflejó en las secciones argentinas. Fue así que en 1876 se fundó el "Centro de Propaganda Obrera", bakuninista, dedicado casi exclusivamente a combatir a los marxistas. Este grupo publicó en 1879 un folleto titulado *Una idea*, en el que se exponían los principios generales de la Internacional, y además se hacían públicas sus cuestiones internas. La fracción marxista reconstituyó la seccional Buenos Aires y editó un periódico, *La Vanguardia*, desaparecido poco después.

El 1º de enero de 1882, por iniciativa de Gustavo Nocke y C. Mucke, es fundado en Buenos Aires, el Club Wowärts, integrado en su gran mayoría por alemanes. Su confesado propósito era el de cooperar a la realización de los principios y fines del socialismo, de acuerdo con el programa del Partido de la Social Democracia Alemana. Esta entidad editó durante algunos años el periódico del mismo nombre, escrito en alemán.

De este Club surgió después gran parte de los redactores de *El Obrero*, tantas veces citado en este *trabajo*, que fuera el órgano oficial de la primera Federación Obrera Argentina. Este periódico, de aparición quincenal, cuyo primer número salió el 12 de diciembre de 1890, fue dirigido en sus comienzos por el socialdemócrata Germán A. Lallemand. A partir de su Nº 7 este periódico entra bajo la tutela directa de la F.O.A., siendo nombrado gerente el señor G. Braun. El 24 de setiembre de 1892 aparece el Nº 88, y de esa fecha hasta el 4 de febrero de 1893 no se edita el siguiente. Con el Nº 98, aparecido el 30 de abril de ese año, desaparece *El Obrero*.

Titulándose continuador de *El Obrero*, aunque éste continúa editándose, como hemos visto, hasta el 30/4/1893, aparece *El Socialista*, órgano éste del partido obrero. Mas su vida es efímera; su Nº 6, de fecha 1/5/1893, es el último. Con la aparición de *La Vanguardia*, el 7 de abril de 1894, el socialismo reformista tendrá ya su vocero permanente.

La llegada de Enrique Malatesta a Buenos Aires, en 1885, imprimió enorme impulso al movimiento anarquista. Abad de Santiillán, en una breve semblanza de su personalidad, afirma que a él se debe en gran parte la temprana prevalencia del anarquismo en las luchas sociales de la Argentina, ya que la corriente socialista nunca había podido contrarrestar la sólida propaganda oral y escrita desarrollada por tan destacado dirigente.

En los cuatro años de permanencia en el país, Malatesta desarrolló una intensa labor de propaganda, fundando *La Questione Sociale*, en español e italiano, y contribuyó además a organizar, conjuntamente con Héctor Mattei, el gremio de panaderos en 1887.

El 18 de mayo de 1890 aparece el primer periódico anarquista de cierta perdurabilidad, *El Perseguido*, que prolongó su existencia hasta 1896. Al año siguiente comienza a editarse *La Protesta Humana* —13 de junio de 1897—, siendo su primer director Gregorio Inglan Lafarga. Semanario hasta marzo de 1904, aparece luego como diario bajo el nombre de *La Protesta*.

Efectuada esta breve reseña, continuaremos historiando la organización obrera en el país.

En 1894 renace la idea de crear una Federación. El 11 de junio de 1894 se reúnen con tal propósito los representantes de las sociedades de pintores, albañiles, yeseros, talabarteros, escultores y modeladores, herreros y mecánicos.

Aprobada la moción de constituir una nueva Federación, se designa una comisión para proyectar su programa y estatutos. Once entidades obreras componen el nuevo organismo; son las de Constructores de carruajes: Herreros, Mecánicos y anexos, Tipógrafos; Toneleros, Hojalateros; Carpinteros; Fideeros; Talabarteros; Torneros; Tabaqueros; Sociedad de Socorros Mutuos y mejoramiento social de Trabajadores de Tolosa.

El Programa elaborado "era un largo documento, platónico en gran parte, con reivindicaciones económicas y políticas semejantes al de la primera Federación, que más se adaptaba para un partido político que para una organización gremial", dice Oddone en su *Historia del Socialismo Argentino*. La repetición de vicios traería también la reacción de gran parte de los gremios y el no reconocimiento de esta segunda Federación.

Sin embargo su Comité Federal realiza un último intento lanzando el 1º de octubre de 1895, un manifiesto a la clase trabajadora:

"Compañeros: Nuestra situación tiende a ser cada día más grave.

"Si antes nuestros salarios nos permitían llenar relativamente nuestras necesidades, en cambio hoy, todos sabéis que apenas ganamos para comer.

"Ayer existía abundancia de trabajo, no había por lo tanto obreros desocupados, ni mandábamos a nuestras esposas e hijos a las fábricas, en cambio hoy son muchos los obreros que están desocupados algunos meses al año, lo cual contribuye a que los salarios sean cada día más reducidos.

"Antes no teníamos en los talleres reglamentos, en cambio hoy todos sabemos que han puesto en vigencia verdaderos códigos penales, los cuales no solamente nos obligan a observar una disciplina férrea, sino que nos impone una serie de multas y descuentos que reducen nuestros salarios a una bicoca."

Luego instaba al ingreso en las sociedades gremiales correspondiente a cada oficio.⁽⁹⁰⁾

Pero este esfuerzo tampoco logró salvarla.

Los delegados de las sociedades de Constructores de carruajes

(90) ODDONE: en su obra citada, reproduce íntegramente al manifiesto.

y carros, conductores de tráfico, carpinteros, toneleros, torneros, mecánicos, fideeros, y trabajadores de Tolosa, reunidos el 8 de junio de 1896, resuelven crear una tercera Federación. Esta anunciaba expresamente que no defendía principios económicos determinados, no pertenecía a ningún partido político, ni profesaba religión alguna. Sin embargo será nuevamente la discrepancia ideológica quien hará fracasar este tercer intento.

Son, otra vez los socialistas los realizadores de un nuevo esfuerzo. A raíz de un mitin en pro de la reglamentación del trabajo, llevado a cabo por el Partido Socialista a principios de 1900, surge la idea de crear una Federación General de Organizaciones Obreras, cuyos fines serían:

Obtener la reglamentación de la jornada de trabajo, para los adultos, mujeres y niños. También el descanso dominical, por ley del Estado. Luchar por la abolición del trabajo a destajo. Exigir la promulgación de leyes que establezcan la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo. Solicitar el establecimiento de tribunales arbitrales, formados mitad por obreros y mitad por patronos, para dirimir diferencias que se produzcan entre unos y otros. Luchar por la higienización de las habitaciones para obreros; además que, por parte del Estado, se concedieran pensiones y subsidios a los obreros ancianos y a los inválidos del trabajo.

Sin apoyo de la mayoría de las organizaciones gremiales, la idea no pudo prosperar.

El periódico obrero *La Organización*, de orientación socialista, aparecido a principios de 1901, fue el germen de la constitución de la Cuarta Federación Obrera, cuyo primer congreso se realizó el 25 de mayo de 1901. El segundo, efectuado los días 19 y 20 de abril de 1902, significó el punto de partida de la definitiva ruptura de socialistas y anarquistas. Aquellos se van, y éstos quedan dueños del Congreso (91).

(91) Estimamos de interés detallar las sociedades de obreros que permanecieron en el congreso, como así también las que se retiraron. Ello nos ubicará con respecto a la influencia ejercida por los socialista y anarquista en los distintos gremios. Permanecieron: Mecánicos y anexos; Caldereros; Estibadores del puerto; Panaderos (tres secciones); Artes gráficas; Carpinteros de instalaciones para el transporte de ganado en pie; Fundidores; Tabaqueros unidos; Hojalateros y gasistas; Mosaistas; Carpinteros de Ribera del Riachuelo; Albañiles; Fraguadores; Zapateros. Dichos gremios contaban con 7.630 miembros.

Se retiraron: Constructores de carruajes y carros; Talabarteros; Cepilleros; Horneros (en formación); Pintores; Bronceros; Aparadores de botas; Ebanistas;

De las resoluciones tomadas cabe destacar la correspondiente a los medios de lucha a emplear por el movimiento obrero.

Con respecto a las huelgas el Congreso declara que deben tener el mayor carácter de resistencia posible, recomendando, para lograr el éxito de las mismas, la organización e ilustración de los trabajadores, reconociendo como base suprema de la lucha económica la huelga general. Además, estima de eficaces resultados el empleo del boycott y el sabotaje.

Aquí comienza a notarse la influencia de *Pietro Gori en el movimiento anarquista. Con él va quedando atrás la hasta entonces predominante corriente individualista en el anarquismo. Una conferencia suya, dada en el teatro Doria de Buenos Aires, el 18 de agosto de 1901, puede sintetizar su pensamiento respecto a la clase obrera.*

Las mejores batallas contra el capital la clase obrera las realizó en los países donde mejor se había organizado, dijo: y afirmó que, para triunfar en esta clase de luchas, nada era más positivo que la asociación de los hombres y los elementos porque sin partir de ese principio ningún sistema social podría existir y la sociedad anarquista sería irrealizable de no asentarse en la asociación. Para él los individualistas y los desorganizadores pisaban en terreno falso, debido a su falta de capacidad para establecer un solo principio estable por el cual la sociedad pudiera afirmarse. La asociación es el gran principio que debía anteponerse a todo lo demás en la vida humana.

Estos principios dieron coherencia al movimiento y facilitaron su acción en los gremios.

El segundo Congreso también se expidió respecto a las cooperativas. Consideró que las de producción sólo debían aceptarse como medio accidental de defensa y recomendaba la creación de coopera-

Conductores de carros, y Marmoleros. El total de componentes de estas organizaciones era 1.780.

Permanecieron en el Congreso las siguientes sociedades del interior: Panaderos de Bahía Blanca, de Córdoba, de San Juan, Santa Fe, Campana y Mendoza; Centro de Trabajadores de Campana; Zapateros y Cigarreros de Rosario; Sastres; Estibadores y zapateros de La Plata, y otras. Se retiraron los Trabajadores del Mercado Central de Frutos de Barracas al Sud y una sociedad de obreros del Campo Peyrano.

Estos datos han sido tomados de ABAD DE SANTILLÁN: *Certamen Internacional de la Protesta*; Buenos Aires, 1927. También en su libro *La F.O.R.A.*, ya citado.

tivas de consumo, que pudieran emancipar a los trabajadores de los intermediarios.

El 6 de junio de 1903 se inicia el 3er. congreso de la F.O.A. Ochenta delegados, todos de filiación anarquista, participan de sus sesiones.

En él se declara que la organización económica del proletariado puede considerarse como el principal paso dado en el camino de la emancipación del obrero. Que el socialismo obrero es una concepción amplísima de la que tiene forzosamente que estar excluida toda idea encarnadora de la acción parlamentaria y legislativa que circunscribe aquella concepción al estrecho espíritu de un partido.

En cuanto a las cooperativas, si bien en el segundo congreso se había recomendado la creación de las de consumo, en éste se declaraba que, tanto éstas, como las de producción, eran perjudiciales a la clase trabajadora porque enervaban el espíritu de rebeldía fomentando la ambición.

Además hubo pronunciamientos contra la ley de residencia, la acción política; por las escuelas libres, por la jornada de ocho horas; contra la trata de blancas, por la independencia económica de la mujer y por la educación societaria.

El cuarto congreso de la F.O.A. —30 de julio al 2 de agosto de 1904— demostró el sensible progreso alcanzado por la organización. Los sindicatos afiliados ascendían a 66; en 1903 eran 42. Del congreso participaron 56. En él fue aprobada la carta orgánica, denominada Pacto de Solidaridad.

En dicha carta, luego de un extenso considerando condenando la acción destructora de la sociedad capitalista, se declara la necesidad de conseguir la completa emancipación del proletariado creando a tales efectos, sociedades de resistencia, federaciones de oficios afines, federaciones locales, las que a su vez, componiendo una provincia, formaban federaciones comarcales: y dichas provincias reunidas en nación, federaciones regionales y el mundo entero una Federación Internacional.

Determinaba también que las sociedades de un mismo oficio de distintas localidades constituirían la Federación de oficio, y que las sociedades afines de una o varias localidades constituirían la federación de oficios similares.

El artículo 6º del pacto es claramente definitorio.

“Nuestra organización, puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista

el poder político, nosotros nos organizamos para que los estados políticos y jurídicos, actualmente existentes, queden reducidos a uniones puramente económicas, estableciéndose en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de productores libres”.

Este artículo, según afirma A. de Santillán, en su libro *La FORA*, está tomado de un manifiesto del Congreso de la Federación de Trabajadores de la Región Española, celebrado en Barcelona en el año 1881 .

El quinto congreso de la F.O.R.A. (92) realizados los días 29 y 30 de agosto de 1905, define expresamente, en una declaración clara y categórica, la posición ideológica de la Organización.

“El quinto Congreso Obrero Regional Argentino, consecuente con los principios filosóficos que han dado razón de ser a la organización de las federaciones obreras declara:

“Que aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia, en el sentido de inculcar en los obreros los principios económicos y filosóficos del comunismo anárquico.

“Esta educación, impidiendo que se detengan en la conquista de las ocho horas, les llevará a su completa emancipación y por consiguiente a la evolución social que se persigue”.

El sexto congreso se celebra en Rosario los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1906. Se dictan resoluciones con respecto a la huelga general; lock-outs, accidentes de trabajo, ley de residencia. Se pronuncia además, contra los alquileres, el militarismo, el patriotismo, el trabajo a destajo, las cooperativas, los secretarios rentados en las sociedades gremiales; y en pro de la organización de los trabajadores del campo, de los ferrocarrileros, dependientes de comercio y otros.

El séptimo congreso tuvo lugar en La Plata el 15 de diciembre de 1907. En él se acuerda no mantener relaciones con la Unión General de Trabajadores, y en cambio hacerlo con las sociedades autónomas que en el pasado Congreso de Unificación habían votado por el comunismo anárquico (93).

(92) En el anterior congreso se había decidido agregar al nombre de Federación Obrera Argentina, la palabra “Regional”.

(93) Referencia al Congreso de Unificación, realizado en Buenos Aires, desde el 28 de marzo de 1907, con la participación de 69 sociedades adheridas a la F.O.R.A., 30 a la U.G.T. y 36 autónomas. Las tentativas de unión fracasaron, en gran parte porque los anarquistas, aprovechando su mayoría, intentaron dictar una resolución recomendando la propaganda del comunismo anárquico.

Los días 25 y 26 de abril de 1910 se realiza, en Buenos Aires, el Octavo Congreso de la F.O.R.A. En él la Federación da por resumida su labor de organización y elaboración de bases. Se refirma el llamado pacto de solidaridad y se invita a las sociedades autónomas y adheridas a la Confederación Obrera Regional Argentina a ingresar cuanto antes a la F.O.R.A.

La referida Confederación había surgido de un congreso de fusión realizado los días 25 y 26 de setiembre de 1909, el cual fuera convocado por un Comité compuesto de delegados de la Unión General de Trabajadores y sociedades autónomas, y que la F.O.R.A. no reconoció, a pesar de haber participado en él diez de sus organismos federados.

Hemos mencionado a la U.G.T.; recapitularemos para luego seguir su trayectoria.

Seis meses después de haberse constituido la cuarta Federación Obrera, el 25 de noviembre de 1901, las sociedades de Albañiles, Toneleros, Maquinistas Bonsach, Constructores de carruajes y carros, Mecánicos, Talabarteros, Sastres, Conductores de vehículos, Ebanistas, Marmoleros, Peluqueros y Picapedreros, decidieron constituir una nueva central obrera y fundar una Bolsa de Trabajo. Con tal fin se designó una comisión a efectos de formular el programa de acción. Vueltos a reunir sus delegados, el 16 de enero de 1902 se aprueba el proyecto elaborado por la Comisión y se constituye la Unión General de Trabajadores. Pero esta nueva entidad se concretará a partir de la escisión producida en el 2º congreso de la F.O.A., cuando los delegados de las asociaciones disidentes, en reunión realizada el 18 de mayo de 1902, resuelven no adherirse a la Federación Obrera, y además organizar un Comité de Propaganda Gremial. Este Comité será el encargado de convocar a un congreso.

El congreso se realiza el 7 de marzo de 1903. Participan 41 sociedades. De las resoluciones tomadas se destaca la referente a la legislación obrera. Al respecto recomienda a la clase trabajadora que, independientemente de la lucha gremial, los obreros se preocuparan de la lucha política, y conquistaran leyes proyectoras del trabajo, dando sus votos a los partidos que tuvieran en sus programas reformas concretas en pro de la legislación obrera.

Como puede apreciarse, al sectarismo de la F.O.R.A. correspondía el de la U.G.T.

El interés de beneficiar al Partido Socialista se pone también de manifiesto en la resolución tomada por el segundo congreso de

U.G.T. —días 26 y 27 de abril de 1904— en el sentido de aconsejar la naturalización de los obreros extranjeros, realizando, a tales efectos, una activa propaganda para que dicha naturalización no encontrara trabas y pudiera hacerse con mayor facilidad.

En dicho congreso también se votaron resoluciones concernientes a cooperativas, arbitrajes, trabajo a destajo, trabajo de mujeres y niños, leyes de conversión, y otras más.

La tendencia sindicalista, que comenzara a bosquejarse desde los comienzos de la Segunda Internacional, en Europa, y que luego tomara impulso, especialmente en Francia, por obra de los dirigentes obreros, Fernand Pelloutier, Emile Pouget y Victor Griffuelhes, alcanzando carácter doctrinario en la obra de Sorel; tuvo su reflejo en nuestro país a comienzos de este siglo (94).

Es precisamente en el tercer congreso de la Unión General de Trabajadores, iniciado en Buenos Aires el 12 de agosto de 1905, donde se define la concepción sindicalista. De acuerdo a ella, los sindicatos debían tener una misión concreta: la defensa de los intereses y derechos de la clase trabajadora. Era indispensable, por lo tanto, que las organizaciones no se adhirieran oficialmente a ninguna tendencia política, dando libertad a sus afiliados para que, individualmente, integrasen grupos, sectas o partidos de sus preferencias.

Consecuente con estos propósitos se aprobó un pacto de solidaridad entre la Unión General de Trabajadores y la Federación

(94) Fue en el Congreso de Londres —4º de la Segunda Internacional— realizado entre los días 26 de julio y 1º de agosto de 1896, cuando, frente a una mayoría compuesta de marxistas y de reformistas, los sindicalistas se hicieron oír y oír. Tras la frase de Pelloutier *el movimiento económico debía prior sobre el movimiento electoral* nació en el mundo un movimiento sindicalista autónomo, no parlamentario, de acción directa.

Ese pensamiento es refirmado en el Congreso del 13 de octubre de 1906, realizado en Amiens. El documento, conocido como *Carta de Amiens*, fue aprobado casi por unanimidad —830 votos contra nueve—, y establecía: 1) En lo que concierne a los individuos, el Congreso afirma la eterna libertad para el sindicato, de participar fuera de la agrupación corporativa, en la forma que correspondiera a su concepción filosófica o política, limitándose a pedirle, en reciprocidad, que no introduzca en el sindicato las opiniones que profesa fuera de él. 2) En lo concerniente a las organizaciones, el Congreso declara que, a fin de que el sindicalismo alcance su máximo efecto, la acción económica debe ejercerse directamente contra la clase patronal, no teniendo las organizaciones confederadas, en cuanto agrupaciones sindicales, que preocuparse de los partidos o de las listas que, desde fuera y paralelamente, pueden proseguir con toda libertad, la transformación social.

Obrera Regional Argentina, con el confesado propósito de atenuar en lo posible la lucha entre socialistas y anarquistas, que impedían la unidad obrera.

Estimamos conveniente, por su importancia, reproducir los considerandos de la mencionada resolución:

“Considerando que las causas que tienen distanciados a los obreros socialistas y anarquistas tienen sus raíces en las escuelas sociológicas distintas y por ende en dos maneras de concebir las causas que determinan el movimiento económico en la industria; que sólo las necesidades imperiosas del desarrollo industrial y proletario y una mayor educación económica y política de las masas proletarias atenuarán hasta suprimir los diferentes métodos de lucha.

“Que la solidaridad entre todos los obreros es, no obstante, un medio eficaz e indiscutible para alcanzar esas aspiraciones, y que la Unión General de Trabajadores aceptará un pacto con las demás asociaciones obreras siempre que no perjudique su método de lucha.

“Que la unión y solidaridad entre los asalariados de todos los países puede arrancar progresiva y paulatinamente a la clase capitalista las mejoras y ventajas que ha de encaminarla hacia la emancipación política económica y social. En consecuencia, lamentando las luchas intestinas que se manifiestan entre los trabajadores de diferentes tendencias políticas resuelve iniciar una campaña enérgica para desautorizar toda polémica o controversia que, apartándose de las reglas de un debate sereno e instructivo, tienda a exasperar más de lo que están las relaciones entre obreros socialistas y anarquistas”. (95)

Además se determinaban las circunstancias en que debería hacerse efectivo el pacto entre todas las asociaciones obreras, como ser: para oponerse a la aplicación de cualquier ley nacional de trabajo que, como el proyecto González, contuviera en sus disposiciones medidas restrictivas al desenvolvimiento y desarrollo de las organizaciones obreras. Para combatir, hasta su completa derogación, la Ley de Residencia. Cuando manifiestamente se decretara el estado de sitio con el propósito de ahogar probables o efectivos movimientos de los trabajadores.

Otra resolución impuesta por los sindicalistas fue la referente a la acción política.

“Considerando que se entiende por acción política la acción de clase realizada revolucionariamente por el proletariado organizado, a fin de reducir moral y materialmente la dominación capitalista, y que si se entien-

(95) Jacinto Oddone, en su *Historia del Socialismo Argentino*, reproduce íntegramente esta resolución.

por una forma parcial de esta acción la representación parlamentaria socialista, con un papel secundario y complementario de la obra de transformación social porque lucha la clase trabajadora, y que ella no puede atribuirse nunca la dirección del movimiento obrero, sino atenerse en todos los momentos y circunstancias a las necesidades, fiscalización y mandato de los trabajadores que la eligen, resuelve: aceptar la lucha política en el verdadero significado que ella tiene de lucha de clases; y a la acción parlamentaria en el concepto de que no realiza obra efectiva revolucionaria y sólo sirve para complementar la acción material y positiva que realiza el proletariado en la fuente verdadera de la explotación y dominio capitalista, o sea en el campo económico.”

El cuarto congreso, iniciado el 23 de diciembre de 1906, marca el comienzo de la dirección sindicalista en la U.G.T.

De las resoluciones tomadas en el mismo, merece destacarse una relativa a la huelga general.

“Considerando que la huelga general es un arma genuinamente obrera y la más eficaz para la defensa y ataque en favor de sus propios intereses y en detrimento de la burguesía, por cuanto va a herirla en la base fundamental de sus dominios, o sea su preeminencia en el campo de la producción.

“Que ella tiene la virtud, como ninguna otra arma, de colocar frente a las clases en pugna provocando una situación de hecho que revela en la forma más evidente a los trabajadores el profundo antagonismo de intereses que dividen a las mismas.

“Que la huelga general robustece el espíritu de lucha acrecentando la conciencia y fortaleciendo la organización obrera.

“Por todas estas consideraciones, el IV Congreso declara que la huelga general es un arma superiormente eficaz, y aconseja al proletariado capacitarse y ejercerla, no debiendo ponérsele límite de ninguna clase, pues ella debe surgir espontáneamente en los momentos y circunstancias que sea requerida”.

Esta declaración difiere de la anterior sustentada por la U.G.T. cuando era orientada por dirigentes socialistas; para éstos, la huelga general podía ser:

“en determinadas circunstancias de lugar y tiempo, un medio eficaz para exteriorizar las protestas de la clase trabajadora, resultantes de alguna medida coercitiva puesta en práctica por la clase gobernante con el objeto de obstaculizar el desarrollo de la organización obrera”.

La dirección sindicalista estaba mucho más cerca, en el concepto de la huelga general, de los anarquistas de la F.O.R.A., quienes sustentaban los principios emanados de declaraciones del primer y tercer congreso de la F.O.R.A.

"la huelga general debe ser la base suprema de la lucha económica entre el Capital y el Trabajo".

afirmando que debía propagarse entre los trabajadores la idea de que

"la abstención general del trabajo es el desafío a la burguesía imperante."

Nuevas tentativas de unificación obrera surgen a partir de año 1906. Las dos grandes organizaciones, F.O.R.A. y U.G.T., estaban de acuerdo en concretar la fusión; gran cantidad de sociedades autónomas también se habían adherido a tales propósitos.

El llamado "Congreso de Unificación de las organizaciones obreras", se realizó en Buenos Aires los días 28 al 31 de marzo de 1907. Participaron del mismo 65 sociedades gremiales de la Capital Federal, representadas por 123 delegados; y cincuenta y tres del interior, con 75 delegados. El total de 118 sindicatos y 193 delegados se elevó posteriormente, por adhesiones recibidas, a 140 y 200 respectivamente.

La mayoría anarquista, previo rechazo de la proposición ugetista, que afirmaba el principio de independencia de toda ideología política del movimiento obrero, sosteniendo la mayor libertad de pensamiento para los afiliados a los gremios, pudiendo cada cual aceptar, fuera de ellos, los medios que estuvieren de acuerdo con sus ideas; intentaron recomendar la propaganda del comunismo anárquico en el seno de todas las sociedades gremiales.

Una vez más, las diferencias ideológicas hicieron fracasar la unidad.

A fines de 1908, esta vez por iniciativa de las sociedades autónomas, vuelve a intentarse la unidad de las asociaciones obreras. Pocas organizaciones prestaron su apoyo al Congreso realizado el 26 de setiembre de 1909 en Buenos Aires. Como resultado de mismo desaparece la U.G.T. al integrarse con varias sociedades autónomas en la C.O.R.A.

La constitución de esta Confederación Obrera Regional Argentina no solucionó el problema de la clase obrera del país. Frente a ella continuaba erguida la F.O.R.A., fiel a sus principios y reacia a toda fusión que no se basara en ellos.

Como hemos visto, la falta de madurez; el antagonismo ideológico de sus dirigentes, traducido en frecuentes rencillas que minaban su organización; y el escaso espíritu de asociación de los

mayoría de los trabajadores, fueron factores perniciosos para el desarrollo del movimiento obrero.

El porcentaje de afiliados a los gremios mejor organizados, en 1901, corrobora la última de nuestras afirmaciones. El gremio de albañiles contaba apenas con el 3 % de afiliados; los constructores de carruajes, el 10 %; los pintores, el 6 %; los ebanistas, 5,57 %; mecánicos, 8,33 % y gráficos, 5 %.⁹⁶

“Resultado de todo ello fue que el movimiento obrero, otrora fuerte y respetable, quedara reducido, por el año 1911, a un inocente esqueleto sin sociedades, sin prestigio y sin adherentes reales, lo poco que aparecía era casi todo ficticio y nominal”.

Dice J. Oddone en su *Historia del Socialismo Argentino*; y luego de algunas consideraciones personales acerca de las causas que ocasionaron su debilitamiento, presenta el ejemplo de la Unión General de Trabajadores, mostrando con cifras cómo fue mermando su poderío:

<i>año</i>	<i>sindicatos adheridos</i>	<i>cotizaciones anuales</i>
1903	41	41.164
1904	55	73.872
1905	80	74.833
1906	95	102.586
1907	69	40.156
1908	sin datos	28.625
1909	26	22.453

Era evidente que ya en 1910 la organización obrera no era la potencia de 1904, “en que llegó a considerarse como la primera del mundo”, como lo reconociera por entonces la policía de la Capital Federal.⁹⁷

Resulta evidente que la larga lucha entablada entre anarquistas y socialistas —más tarde se agregarán los sindicalistas— por la

(⁹⁶) De un comentario del periódico *La Organización*, número correspondiente al 2 de marzo de 1901, reproducido por Sebastián Marotta en obra citada.

Nosotros agregamos que estos porcentajes se derivan también de la ausencia de una importante concentración industrial en ese entonces.

(⁹⁷) POLICÍA DE LA CAPITAL FEDERAL, DIVISIÓN ORDEN PÚBLICO, SECCIÓN SOCIAL: *Memoria e informe sobre nuestras cuestiones obreras y sectarias*; Buenos Aires, 1910.

dirección del movimiento obrero, constituyó un serio factor de disociación del mismo. En estas páginas hemos podido apreciarlo al reseñar la historia de la organización obrera en el país; agregaremos algunas consideraciones más. (98)

(98) La aparición de la *Rerum Novarum*, en 1891, servirá de estímulo a la formación de círculos de obreros católicos en todo el mundo.

A efectos de poner término a la "miseria inmerecida de los trabajadores", León XIII estima necesaria la unión de éstos con el fin de obrar activamente. Al abordar la cuestión de las asociaciones profesionales o corporaciones obreras, observa que, de hecho, la mayor parte de ellas están bajo la influencia de dirigentes o de doctrinas que hacen imposible la entrada en las mismas a los obreros católicos, por cuanto peligraría su fe y, en todo caso, colaborarían en una obra anticristiana.

Por eso, para defender sus intereses legítimos, los obreros cristianos deberían organizarse entre ellos fundando corporaciones cristianas. El Estado debía proteger "a estas sociedades fundadas según la ley, que, por otra parte, no se inmiscuya en su gobierno interno ni toque los resortes íntimos que les dan vida".

A fines del siglo pasado se forman los primeros círculos de obreros católicos en nuestro país. Los mismos habían sido fundados —según manifestación expresa de su Reglamento— "en favor de la clase trabajadora, cuyo bien procuran en el orden material y en el orden moral, tratando de mejorar las condiciones materiales de la sana moral cristiana, subvertidas hoy por la propaganda funesta de las escuelas socialistas, anarquistas e impías".

Cada círculo se gobernaba autónómicamente en todo lo relacionado con los asuntos de interés general, pero todos dependían de un Consejo General, que ejercía vigilancia sobre ellos y resolvía sobre puntos de interés general. Se componía de representantes de todos los círculos y tenía su asiento en la Capital Federal.

El Reglamento establecía también la celebración de congresos de obreros para discutir sobre puntos de interés común; y la facultad de convocarlos era atributo del Consejo General. El primero de los congresos realizados tuvo lugar en Buenos Aires desde el 16 al 23 de octubre de 1898.

Estos círculos de obreros católicos no gravitaron en el movimiento sindical del país.

En la edición correspondiente al día 8 de mayo de 1909, del diario *La Prensa*, aparece publicado un manifiesto de esta organización, en el que hace declaraciones relacionadas con la huelga general efectuada durante la primera semana de mayo. Estimamos de interés comentarlo, puesto que el mismo define su posición frente a las organizaciones obreras mayoritarias.

Dice que los círculos obreros no han tomado parte, ni colectiva, ni particularmente, en la manifestación obrera del 1º de mayo, ni podían hacerlo, en virtud de sus principios, pues dicha fecha no es simplemente la fiesta del trabajo, sino la fiesta del trabajo materializado, despojado de su carácter moral, y empeñado en lucha sistemática con el capital, tal como lo conciben los socialistas y anarquistas, mientras los círculos obreros celebran la fiesta del trabajo elevado y dignificado por las doctrinas y ejemplos de Jesucristo, no pudiendo por lo tanto, considerarlo en sí reñido con el capital, su necesaria ayuda y complemento.

El ideario anarquista apelaba más a los sentimientos que a la razón. Contando a su favor con una estructura económica-social donde imperaba una técnica poco evolucionada de producción, conquistará gran cantidad de adeptos de entre la masa de obreros no calificados que entonces eran mayoría en el país.

“Mientras el socialismo surgió promovido por alemanes del *Worwärts* y los exilados de la Comuna, queriéndose partido y movimiento a imagen de los partidos y los movimientos de la social democracia de Europa industrial, el anarquismo se comunica fácilmente entre los italianos y los españoles de la inmigración aldeana de una Europa agraria y feudal y entre el trabajador criollo, en cuyas sangres persisten las nostalgias de la edad de oro del campo argentino vencida por la colonización capitalista. El artesano, protagonista natural del anarquismo, es mayoría en los cuadros de los oficios argentinos. El proletariado, tropa marxista es minoría. El anarquismo vence numéricamente al socialismo en las agrupaciones de la Federación obrera recién fundada”.

dice Dardo Cúneo,⁹⁹ y nosotros no podemos negar la íntima relación existente entre artesanía y anarquismo, y será precisamente la desaparición de aquélla, y su reemplazo por el proletariado industrial, la razón fundamental del debilitamiento del anarco-sindicalismo.

Sin embargo, es necesario reconocer cuánto significó el movimiento anarquista como fuerza de choque para resquebrajar la resistencia gubernativa y permitir que el esfuerzo socialista en el parlamento lograra ciertas conquistas sociales.

El sistematizado pensamiento socialista que quiere llegar al razonamiento del obrero para que comprenda el porqué de la necesidad de la transformación de la sociedad capitalista, pero que en realidad difícilmente logra comunicarse con él, por una falta de adaptación a su idiosincracia, producto ésta de un medio tan dife-

La huelga declarada es para ellos completamente injustificada, tanto en sus móviles, como en la forma en que se ha producido. En los móviles, porque el procedimiento de la policía, al rechazar con la fuerza un ataque armado, acompañado de insultos y gritos subversivos, era completamente legal. Tenía el derecho de hacerlo, no sólo en legítima defensa de su propia vida, sino hasta el deber de proceder así para reprimir, en virtud de su cargo, un desatado violento, dirigido a su legítima autoridad. Si los manifestantes creían que la policía se había excedido, no competía a ellos ni juzgar ni castigarla, sino solo acudir en defensa suya a la autoridad judicial constituida, pues ninguno puede ser juez en su propia causa.

(⁹⁹) En *Juan B. Justo y las luchas sociales en la Argentina*; Buenos Aires, 1956.

rente a aquél donde los fundadores del socialismo argentino bebieron sus conocimientos, no logrará jamás prender en la masa obrera, especialmente la nativa.

Por todo ello se explica cómo, a pesar de todo lo que la legislación laboral les debe, resultaran extraños al trabajador argentino, que no llegó a entender a quienes siempre pretendieron que él los comprendiera.

El Estado frente al movimiento obrero

Fue a partir de 1902 —año en que se declaró la primera huelga general— cuando la agitación obrera se intensificó. Sólo desde 1907 poseemos estadísticas que nos merecen cierta fe, y todas ellas referentes siempre a la Capital Federal. El Departamento Nacional del Trabajo señala para ese año la cantidad de 231 huelgas, que afectaron a un total de 169.017 trabajadores; en 1908 las cifras correspondientes son: 118 y 11.561; en 1909, 138 y 4.762. Para 1910, si bien se indica una cantidad mayor de conflictos, 298, esta suma disminuye en su importancia al considerar el número de huelguistas, 18.806, notablemente inferior al del año primeramente dado.¹⁰⁰

En los años inmediatos siguientes la cantidad de huelgas y trabajadores participantes en ellas fueron respectivamente: año 1911, 102 y 27.992; 1912, 99 y 8.992; 1913, 95 y 23.698; 1914, 64 y 14.137.

Frente al fenómeno de la huelga, el Gobierno responde con violencia, tratando de evitar que los disturbios afecten los intereses de comerciantes e industriales. Luego, a la represión física se agregará la legal. El Estado de Sitio, la Ley de Residencia, en 1902, y la de Seguridad Social, en 1910, constituyen, en este último aspecto, la respuesta del Estado a la acción del movimiento obrero. Sin embargo, hubo quienes comprendiendo el problema, trataron de canalizarlo por medio de una legislación adecuada; el frustrado Código Nacional del Trabajo, no carente por cierto de imperfecciones, fue un serio intento en tal sentido.

Desde sus comienzos el año 1902 mostrará la agudización de los problemas sociales y la intensidad de los movimientos obreros que ocasionarán verdaderos conflictos entre autoridades y agre-

(100) La policía de la ciudad de Buenos Aires da para 1908 la cifra de 151 huelgas parciales, con 14.583 huelguistas y una pérdida de salarios estimada en \$ 217.000 m/n; en 1909, 147 huelgas, 205.619 obreros, y aproximadamente \$ 3.980.000 m/n. en salarios perdidos. Por otra parte, considera que dos de ellas fueron huelgas generales, una por los sucesos del 1° de mayo, y otra, en octubre, como consecuencia del fusilamiento, en España, del conocido dirigente Francisco Ferrer, movimiento éste de carácter no estrictamente económico.

miancias. En enero una huelga general tuvo lugar en Rosario. Durante el mismo mes, en la Capital Federal se paraliza la carga y descarga en el Riachuelo, en pro de mejores salarios y disminución de la jornada de labor. Mitin de desocupados en Bahía Blanca, en el mes de marzo; luego huelga de estibadores y enfrentamiento con la policía. Huelga de marineros y foguistas, como así también fundidores de los talleres Vassena, en Buenos Aires. En abril 4.000 cocheros van a la huelga oponiéndose a la libreta de control que les exige la Intendencia. En julio, 7.000 panaderos inician otra. En agosto tiene lugar en Buenos Aires un mitin de desocupados:

En este último mes, los obreros portuarios deciden negarse a trabajar con pesos mayores a los que se expresan a continuación: cereales, frutos del país y sus productos, en bolsas de 65 a 70 kgs.

lienzos de lana, en rama, de 65 a 70 kgs.

canastas de carbón, de 55 a 60 kgs.

carbón, azúcar y tasajo, en bolsas de 65 a 70 kgs.

El 1º de noviembre comienza a no cargarse mercaderías que no llenaran las condiciones establecidas por el gremio.

Sigamos los acontecimientos a través de lo que informa y comenta el diario *La Nación*. En su edición del día lunes 3 de noviembre se refiere a la reunión celebrada por la Comisión Especial de la Cámara de Comercio y los delegados de la Federación de Estibadores y Afines, en la cual se habría convenido que los trabajadores no efectuarían la huelga, limitándose a rechazar las bolsas y los fardos de mayor peso que los establecidos. Aclaraba que las gestiones llevadas a cabo por la comisión mencionada llevarían el propósito de evitar los perjuicios que acarrearía una huelga general en la época de mayor movimiento comercial, producido por el embarque de los productos de exportación.

En la edición correspondiente al 4/11/1902 leemos:

“El boycott o huelga de los obreros estibadores a los vapores, cuyos exportadores no han aceptado las condiciones establecidas por la federación del gremio, paralizó ayer un tanto las operaciones, afectando la exportación de tal modo que no se han realizado operaciones en maíz”.

Ese día se reúnen los exportadores de cereales y los agentes marítimos a efectos de pedir a la Federación de Estibadores un plazo prudencial dentro del cual comenzaría a regir la limitación en el peso de los fardos de lana y de las bolsas para cereales. Cero

de 2.000 trabajadores reunidos en asamblea deciden rechazar, por unanimidad, el pedido. Asimismo hacen públicas las adhesiones recibidas por otras entidades gremiales.

En la localidad de Zárate los obreros de la fábrica de papel, los panaderos y los carreros se unen a los estibadores en huelga.

El 17 de noviembre la situación se complica con el movimiento iniciado por los peones del Mercado Central de frutos de Barracas al Sur.

Más de 5.000 obreros solicitan:

- 1) Reconocimiento de la sociedad por los patrones.
- 2) Abolición del trabajo a destajo.
- 3) Nueve horas de trabajo en las barracas y en el Mercado Central, entrando y saliendo en ambas partes por el pito del segundo.
- 4) Jornal mínimo de \$ 4 para los peones; y para los menores de 15 años que se ocupan en la clasificación y pescantes del mercado, sueldo no menor de \$ 2,50 por día. Los domingos y horas extraordinarias, un 50 % de aumento.
- 5) Que no existan cuartos de día sino días enteros y medios días.
- 6) Secundar la unificación de pesos, según circular de la Federación de estibadores y afines.

La inquietud que causa este nuevo conflicto se refleja en las páginas del diario de Mitre:

“Posiblemente, de todas las huelgas del año, y no ha habido pocas, por cierto, la declarada ayer por los peones de barracas y que se ha venido preparando desde hace tiempo, es la que mayores perjuicios ocasionará por los intereses que afecta y la repercusión que puede llegar a tener en los mercados europeos, si la situación no se formaliza y no vuelven los obreros al trabajo, dando salida al enorme stock de lana que hay acaparada para la exportación en las barracas y el Mercado Central de Frutos del país.

“Desde luego, apenas iniciada la huelga, ha determinado una paralización en las operaciones de lanas, pieles lanares, cueros secos y otros productos.

“Las operaciones sobre cambios internacionales han cesado también como una consecuencia de la huelga.

“Por lo expuesto, fácilmente se infiere los intereses que afecta el movimiento, y tanto más grandes serán los perjuicios cuanto más se prolongue, si antes no se da con la fórmula que ponga fin a estas disidencias.

“Se comprende, y en esto se sigue la táctica habitual, que la época elegida para la huelga no es determinada por una casualidad, sino que se ha esperado el momento de apremio para contar con la probabilidad de un éxito seguro, a favor del apuro de la estación, cuando llegan de la campaña largos convoyes de ferrocarril atiborrados de productos para la exportación.

“Actualmente existen en plaza alrededor de 5.000.000 de kilos de lana y las llegadas del producto aumentarán, puesto que es esta la época de la cosecha”.

El temor a las consecuencias económicas de esa huelga que experimenta el matutino *La Nación*, es el mismo que siente el Poder Ejecutivo. Claramente lo expresará el General Roca en su mensaje a las cámaras al iniciarse el período legislativo correspondiente al año 1903.

“Durante el último mes de nuestras sesiones de prórroga del año anterior, se produjeron en esta capital las huelgas que hubieron de abarcar una considerable extensión y amenazar la riqueza pública y las fuentes de la prosperidad nacional en el momento de su más activo desarrollo.

“Conocidas por el gobierno las causas de esos movimientos en gran parte dignos de la atención del legislador, pero en otra no menos importante, producto de elementos extraños a los verdaderos intereses sociales, se apresuró a solicitar de V. E. la sanción de la ley que le permitiera declarar el estado de sitio en la capital y provincias de Buenos Aires y Santa Fe, donde se hallan los principales puertos de embarque de nuestros productos para el exterior, que la huelga tendía a obstruir o a impedir”. (101)

El 21 de noviembre la huelga comienza a generalizarse, nuevos gremios se solidarizan, entre ellos la importante Federación de rodados.

Ello provoca el siguiente comentario:

“Hasta ahora, la huelga, que se inició con el movimiento de los estibadores, había revestido un carácter pacífico y conservó el mismo matiz cuando siguieron los barraqueros, pero la incorporación de nuevos elementos gremiales, le han dado un carácter agresivo y una tendencia a la violencia, expuesta en hechos de sangre que han hecho necesaria la intervención de la policía.

“La huelga continúa como el primer día y va en camino de asumir mayores proporciones, puesto que a los carreros que se plegaron ayer, amenazan unirse otros gremios.” (102)

La reacción del Gobierno no se hace esperar. El 22 de noviembre, en sesión celebrada por el Senado; sanciona la Ley de Residencia, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a expulsar a todo extranjero cuya conducta fuera considerada peligrosa para la seguridad nacional o el orden público; y el 24 el estado de sitio, vigente hasta el 10 de enero de 1903.

(101) MABRAGAÑA: *ob. cit.*

(102) *La Nación*, 22/11/1902.

La primera tiene su antecedente en un proyecto sobre expulsión de extranjeros, presentado en mayo de 1899 por el senador nacional Miguel Cané; constaba de seis artículos y autorizaba al Poder Ejecutivo a impedir la entrada de ciertos extranjeros, o expulsarlos del país. El 28 de julio de 1900 el ministro del Interior, Felipe Yofré, envía a las cámaras un nuevo proyecto; éste cuenta con 22 artículos y se divide en tres capítulos que se refieren a: 1) admisión de extranjeros en el territorio de la República; 2) residencia de extranjeros; 3) remoción y expulsión de los mismos.

Recordando estos proyectos, el Senado, en la mencionada reunión del día 22 de noviembre, toma en cuenta el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales que suscribían los señores Pérez y Carbó. Poseía cinco artículos y se inspiraba fundamentalmente en el proyecto de Cané.

Tal fue su texto definitivo:

Art. 1º — El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la República a todo extranjero cuyos antecedentes autorizan a incluirlo entre aquéllos a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 4º — El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarque.

Art. 5º — De forma.

“Observamos en el momento de sancionarse la ley que por la precipitación con que se procedió a sofocar un mal, circunscripto a límites muy reducidos, y propiamente de pura represión policial, se había recurrido a procedimientos extremados, que no guardaban la relación debida con las dificultades de momento que se trataba de vencer, y en cambio se habían perdido de vista consideraciones e intereses fundamentales, cuyo olvido había de causar daños de inmensa trascendencia a la economía de la Nación y al desarrollo normal de la riqueza pública”,

comentó *La Prensa*, el 30 de enero de 1903, y en su edición del 6 de mayo, refiriéndose al mensaje del general Roca al Congreso.

“Afirma el Presidente en su mensaje que el Gobierno aplicó con la mayor moderación el estado de sitio y la ley de extrañamiento, cuando los hechos que son de notoriedad pública deponen que esas medidas fueron en sus manos instrumentos de terror, que la policía esgrimió, en cumplimiento de órdenes superiores, con la arbitrariedad más extremada; cuando se impidió en absoluto el ejercicio del recurso de habeas corpus, garantía suprema de la libertad individual, y se sustrajo de la jurisdicción de los jueces establecidos por la Constitución a los que eran objeto de las persecuciones gubernamentales; cuando se probó en repetidas ocasiones que los expulsados eran hombres tranquilos y laboriosos, arraigados de largos años en el país, padres de hijos argentinos, y a pesar de todo se les arrancó de sus hogares y se condenó a sus familias a la más espantosa miseria; cuando muchos de los que sufrieron los rigores de esa ley de excepción acreditaron, al llegar a los puntos de destino, que habían sido víctimas de una negra injusticia, y sus clamores provocaron en todos los países cultos un movimiento universal de protesta; y cuando la crueldad y las arbitrariedades llegaron a tal extremo que los mismos órganos oficiales hubieron de reconocer que la ley adolecía de defectos, que convenía corregir, para cohonestar de esta suerte el uso apasionado y violento que se había hecho de sus disposiciones draconianas.”

Y esa ley, dictada con apresuramiento, producto de una pasión exacerbada por las circunstancias que se vivían, no hizo más que agravar el problema social. El resultado se tradujo en nuevos conflictos y en mayor violencia.

En 1904, al conmemorarse el 1º de Mayo, se produce un serio incidente entre los manifestantes obreros y las fuerzas policiales; dos muertos, 24 heridos y un centenar de contusos es el resultado de la refriega.

El 22 de noviembre del mismo año, a raíz de una huelga general declarada por la Federación Obrera Rosarina, se realiza una reunión pública en Rosario, produciéndose un violento choque con la policía. Un obrero es muerto.

Como consecuencia de la revuelta radical del año 1905 vuelve a decretarse el Estado de Sitio. La policía clausura locales obreros y secuestra sus publicaciones; arresta a dirigentes y deporta a algunos de ellos.

Por causa del Estado de Sitio —levantado el 5 de mayo— es fijado el 21/5/1905 para celebrar el Día del Trabajo. Nuevo choque con la policía, y un saldo de dos muertos y veinte heridos.

A una huelga de estibadores, marineros y foguistas de toda la República, y ante la amenaza de otra ferroviaria, en Rosario responde el Congreso dictando la ley —el 7/10/1905— que declara el estado de sitio en todo el país por tres meses. La reacción obrera

se manifiesta en la huelga general por 48 horas, hecha efectiva los días 10 y 11 de octubre.

Los años 1906 y 1907 son prolíficos en movimientos huelguísticos, especialmente este último en que llegan a declararse dos huelgas generales, una en Rosario y la otra en Bahía Blanca. La primera de estas ciudades es ocupada militarmente por el Gobierno, que con tal fin envía varias naves de guerra y tropas del ejército. Más de 200 obreros son encarcelados. En Bahía Blanca el conflicto adquiere mayor resonancia. Debido a una huelga de remachadores de Ingeniero White, se originan diversos episodios sangrientos; éstos culminan cuando una asamblea de obreros es baleada por un piquete de marineros de la Suprefectura Marítima; seis muertos y veinticuatro heridos es el resultado del incidente. La Federación obrera local declara la huelga general, a la que adhiere, por iniciativa de la Federación Obrera Regional Argentina y la Unión General de Trabajadores, el resto de los trabajadores del país.¹⁰³

La huelga general de mayor duración, hasta entonces, en el país, tuvo lugar en mayo de 1909.

Dos grandes manifestaciones se habían organizado para el 1º de mayo. Una por el Partido Socialista, a concentrarse en la Plaza Constitución, para seguir luego hasta la de Colón; la otra, por la F.O.R.A. partiendo de Plaza Lorea (hoy de Congreso), para dirigirse a Plaza Once. Al iniciarse la marcha la columna obrera fue atacada sorpresivamente por la policía. Como consecuencia de las incidencias habidas ocho obreros fallecieron y cuarenta fueron heridos, algunos de gravedad. Nuevamente la respuesta obrera fue la huelga general; ésta, declarada a partir del lunes 3, se prolongó por una semana.

El Partido Socialista, por intermedio de su Comité Ejecutivo también invita a la huelga general.

“Trabajadores: el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, interpretando el sentimiento de la clase obrera por la masacre de hoy, afirmando la necesidad de que la clase trabajadora oponga una valla a la acción torpe y brutal del gobierno; y considerando que solo una actitud solidaria

(103) Para evaluar debidamente la cantidad de huelgas que hubo en 1907, el Departamento Nacional del Trabajo efectuó la siguiente relación respecto a otros países: en Alemania hicieron huelga durante ese año, el 3 por ciento de su población; en Inglaterra, el 1,5 por ciento; en Francia, el 4 por ciento; en Canadá, 5 por ciento; Austria, 7 por ciento; Italia, 13 por ciento; en Argentina, el 32 por ciento. Ver Boletín del....., N° 5, año 1908.

del proletariado puede obtener este resultado, el Comité Ejecutivo exhorta a la clase obrera a la huelga general desde el día lunes 3 del corriente, protestando contra la masacre proletaria, exigiendo la renuncia del jefe de policía, coronel Falcón, reclamando la instrucción de un sumario y el castigo de los culpables.

“El Comité Ejecutivo pone a disposición de la clase obrera en huelga todos sus medios de agitación y propaganda.

“¡Abajo los asesinos del pueblo!

“¡Viva la huelga general!”

El diario *La Prensa* se alarma; observa que en otras oportunidades, cuando las masas obreras efectuaron reclamaciones concretas, especialmente de índole económica, jamás hubo uniformidad de criterio, ni nunca fue total el abandono del trabajo. En cambio ahora,

“de un día para otro se disciplinan y acuerdan el paro, con un encono y una inclinación de agresividad que merecen y reclaman la meditación de las altas autoridades y de las clases pensantes.

“Es realmente singular lo que está pasando. Nada hay en discusión, de suerte que no hay sobre qué deliberar, lo que vale decir que no hay medio de aplacar la tempestad con concesiones. Tan exacta es la observación, que el conflicto ha quedado reducido a la persona del jefe de policía, según los términos en que lo plantea la protesta, sin reflexionar sobre el concepto y las consecuencias de la exigencia y perdiendo de vista algo supremo: la conservación del orden social, fuera del cual está el caos, que es la más espantosa de las calamidades para todos, empezando por la familia obrera”.

Honda es la amargura que experimentan quienes quieren al país, dice, al contemplar,

“el espectáculo de la anarquía social o sublevación de la gente de trabajo, en un país como éste, en plena prosperidad, lisonjera para todos, que en riqueza fácilmente a todos cuantos le consagran su actividad, que brinda títulos de propiedad del suelo al ahorro obrero, que redime moralmente y económicamente, en fin, al proletariado de los pueblos viejos que hicieron su evolución y que someten al brazo asalariado a un régimen inalterable, negándole un porvenir mejor que el día presente”. (104)

Para la jefatura de policía, los hechos, de acuerdo a su desarrollo, no habían sido la expresión de un problema gremial surgido de necesidades económicas sino, de una “conmoción de los bajos fondos sociales, y singularizándose como explosión ocasional

(104) Edición del día 4 de mayo de 1909.

fatal de elementos heterogéneos moralmente patológicos, no asimilables al medio general propio de la sociabilidad argentina”.

Las causas fueron más complejas. Una cuestión puramente social, una agitación “convulsiva, desordenada y ocasional”.

La policía no ignoraba —según el informe— que desde tiempo atrás se venía preparando un plan de revuelta, de revolución social por parte del anarquismo militante, que se había propuesto un solo fin: provocar desórdenes el 1º de mayo, y al ser atacados, crear en los trabajadores tal estado de ánimo que llevara a una intensificación de la huelga y con ella, la ejecución de actos de violencia.

El movimiento estaba guiado por la pasión y los intereses partidistas; era esencialmente oportunista.

Todo esto justificaba a su entender, la acción represiva de la fuerza pública, atenta a la gravedad del mal y las consecuencias que podían sobrevenir.

Luego enumeraba los factores que habían engendrado la violencia:

- 1) El sectarismo anarquista.
- 2) Elementos anónimos, en gran parte extranjeros, “detritus arrojado por otros países, que se refugian a nuestro seno constituyendo un factor exótico no asimilable a nuestra sociabilidad”.
- 3) Cierta prensa comercial que, “lejos de constituir ellos las fuerzas reguladoras y directrices en el sentido de encauzar las manifestaciones colectivas en una actitud pacífica y ordenada, han llegado a ser el portavoz más encarnizado de pseudos agravios populares que vengar, extremando la incitación directa o indirecta de la nota roja y el desencadenamiento de las iras en la muchedumbre.

- 4) El Partido Socialista. (104 bis)

Ciertamente, las fuerzas del orden debían preservar la paz social y combatir con energía a quienes quisieran alterarla; pero también es cierto que nada se había hecho todavía para comprender los reales motivos de la reacción obrera. Sí, eran dirigentes extremistas los que agitaban a la masa obrera, pero ésta respondía a la incitación, y si así lo hacía era porque aún no habían sido satisfechas la mayor parte de sus demandas.

Y a la violencia siguió respondiendo la violencia; el 14 de no-

(104 bis) De un informe de la Jefatura de Policía, extraído del diario *La Prensa*, edición correspondiente al martes 18 de mayo de 1909.

viembre de 1909, como consecuencia de la explosión de una bomba arrojada al paso de su carruaje por el joven obrero anarquista Simón Radowitzky, muere el Coronel Falcón.

Otra vez el estado de sitio en todo el territorio de la Nación, en esta ocasión por el término de dos meses. Detención y deportación de numerosos dirigentes obreros; clausura de locales gremiales; impedimentos para la edición y circulación de la prensa obrera.

Se acerca la fecha del centenario de la revolución de mayo. El Gobierno prepara los festejos; el movimiento obrero a reclamar por la derogación de la Ley de Residencia y la libertad de los detenidos por cuestiones sociales.

Se comenta que los anarquistas están dispuestos a paralizar el trabajo con la declaración de una huelga general, pero que los socialistas no creen oportuno, pese a lo cual se los síndica también como organizadores del mismo.

“Desde algunas semanas atrás flota persistentemente el rumor que atribuye a los gremios obreros y a la dirección del partido Socialista el propósito de producir el paro general en la República, en los grandes días de Mayo. A este anuncio contestamos con el título de estas líneas: no puede ser cierto”.

Dice *La Prensa* en su edición del viernes 1º de abril de 1910.

“¿Y esas son las horas que habría de elegirse para producir la parálisis de las actividades creadoras de bienestar y de riqueza por la total supresión del trabajo jornalero, en son de protesta, en presencia de la representación gubernativa, científica e industrial de Europa y de América? ¿Pueden ser los días de Mayo cercanos los indicados para presentar enferma a la República Argentina, víctima del mal revelador de la incapacidad económica y social para las funciones del progreso?”

Y más adelante:

“Las reclamaciones obreras son dignas siempre de consideración. Formuladas debidamente y en hora oportuna, serán materia de estudio inspirado en el anhelo de las soluciones conciliatorias de los intereses contrapuestos. No combatimos, ni negamos, pues el derecho de huelga, no; sostenemos que en la conmemoración nacional e internacional del 25 de Mayo de 1810, un siglo después, los obreros argentinos, lo mismo que los políticos argentinos, deben abrir un paréntesis a la lucha, consagrándose de lleno al culto de la patria. La exhibición de nuestra sociabilidad culta es más importante y más trascendental para el nombre argentino que las exposiciones de cosas preparadas para agrupar e impresionar al extranjero”.

Se apelaba al patriotismo para evitar un conflicto que, por lo inoportuno del momento, resultaba desagradable a la clase dirigente. Y a ese llamado respondió el chauvinismo; bandas armadas de patrioterros, integradas en su mayoría por gente adinerada, atacaron al diario anarquista *La Protesta*, destruyendo su imprenta y prendiendo fuego a sus instalaciones; igual suerte corrieron *La Batalla* y *La Vanguardia*, como así también algunos locales obreros. El 14 de mayo, el Gobierno decretaba el estado de sitio por tiempo indeterminado. El día 16 comenzó a hacerse efectiva la huelga general. Pero ésta, frente al estado de sitio, la detención de muchos militantes de significación, y la destrucción de locales obreros y órganos de prensa, careció de fuerza. El 21 de mayo, la F.O.R.A. decidió levantarla.

El 26 de junio, a las 21,50, pocos instantes después de haber comenzado la función, debajo de una butaca desocupada del teatro Colón, estalló una bomba, que no produjo más víctimas que un espectador vecino, herido levemente.

Al día siguiente, precipitadamente, como en oportunidad de dictarse la Ley de Residencia, se sanciona la Ley de Defensa Social.

Dividida en tres capítulos, compuestos en total de 34 artículos, por el primero de aquellos se prohibía la entrada al país, además de quienes hubieran cumplido condenas por delito comunes, a los anarquistas y demás personas que profesaran o preconizaran el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad. Así también a todos los que hubieran sido expulsados de la República, en tanto no se derogara la orden de expulsión.

En cuanto al empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque, que intentara introducir de mala fe a un extranjero comprendido en las prohibiciones enunciadas, se le aplicaría la pena de multa de m\$.n. 300 a m\$.n. 2.000 por cada viaje en que se cometiera la infracción, o en su defecto, seis meses a un año de prisión; debiendo reconducir por su cuenta a dichos extranjeros.

Por el capítulo II, se prohibía toda asociación o reunión de personas que tuviera por objeto la propagación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes nacionales; debiendo la asociación que deseara celebrar una reunión pública, solicitar previamente autorización a la autoridad local.

Por el capítulo III se determinaban las penas, que serían:

Uno a tres años de prisión al que verbalmente o por escrito

hiciera públicamente la apología de un hecho o del autor del hecho que en la ley estuviera previsto como delito.

Tres a seis años de penitenciaría a quien, con el objeto o la intención de cometer un delito fabricara, transportara o guardara en su casa o en otro lugar, dinamita u otros explosivos de efectos parecidos.

Y así, en relación a la calidad del delito cometido, una creciente graduación de penas, que llegaba hasta la pena de muerte.

Por el artículo 30, quedaba expresamente aclarado que la ley se aplicaría sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio. Y en el siguiente, que la pena de muerte no se aplicaría a los menores de 18 años.

Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras durara el juicio. Eran competentes para conocer y aplicar las penas los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que sería verbal y actuando, más de diez días.

Si bien la violencia de las fuerzas del orden amortiguaron el impulso del movimiento obrero, y por cierto que lo debilitaron, no por ello resultó ser la solución al problema social que provocaba los conflictos y trastornaba la vida económica de la nación. Era evidente que la transformación operada en el país había creado una realidad que superaba la previsión del legislador. Las escasas disposiciones vigentes relativas a cuestiones laborales, se derivaban, en su mayor parte, de las exigencias impuestas por una sociedad de tipo pastoril, no resultando aplicables, por lo tanto, a un medio donde el incipiente desarrollo de las industrias manufactureras originaban un nuevo tipo de relaciones y obligaciones recíprocas entre patrones y asalariados.

Los códigos rurales, prácticamente en desuso la mayoría de ellos, circunscribían su legislación al ámbito de las labores del campo, y hemos podido comprobar, por la transcripción de algunos artículos del correspondiente a la provincia de Buenos Aires, efectuada en el primer capítulo de este *trabajo*, que no habían sido dictados precisamente para proteger al peón rural, sino más bien, para garantizar la sujeción del asalariado a los intereses de la estancia.

Es decir que, para el medio urbano, salvo alguna que otra disposición como, por ejemplo, el decreto del Poder Ejecutivo bonaerense del 2 de setiembre de 1899, por el cual se fijaba el ho-

rario que debía regir en las obras públicas que se construían por la administración provincial —de noviembre a febrero 9,30 hs.; marzo y octubre, 10 hs.; abril a setiembre, 8 hs.— las relaciones de trabajo se regían más bien por los usos y costumbres imperantes.

Algunos antecedentes parlamentarios en materia laboral pueden encontrarse a partir de 1891, pero los mismos fueron proyectos que no merecieron la atención de una sanción legislativa. ⁽¹⁰⁵⁾

Por lo visto, la necesidad de crear una legislación adecuada a la evolución experimentada por el trabajo en la república, era ya imperiosa, y así lo entendió el Poder Ejecutivo nacional, en las postrimerías del mandato presidencial del General Roca, en la oportunidad de desarrollarse la huelga general de noviembre de 1902. Entonces el Gobierno había prometido

“... el estudio de la situación de las clases trabajadoras en el país y la preparación de un proyecto de ley que tuviese por propósito eliminar, en lo posible, las causas de las agitaciones que se notan cada día más crecientes en el seno de aquellos gremios, cuyo aumento y organización, paralelos con el desarrollo de nuestras industrias, del tráfico comercial interior e internacional y de los grandes centros urbanos, donde se acumulan las fuerzas fabriles y se producen los fenómenos de la vida colectiva, hacen cada vez más necesario que el legislador les preste una atención más profunda y busque soluciones definitivas a las cuestiones de Estado que con ella se vinculan”,

decía Joaquín V. González en los fundamentos del proyecto del Código Nacional del Trabajo, presentado al Congreso el 6 de mayo de 1904.

Y ese proyecto, que no prosperó, resultó ser el primer intento serio de legislación laboral efectuado en el país. ⁽¹⁰⁶⁾

Estaba constituido por 14 títulos que abarcaban 466 artículos. Merecen especial atención:

⁽¹⁰⁵⁾ En su obra *El Código del Trabajo* (1904), José Arce cita los siguientes antecedentes parlamentarios en materia laboral:

- a) Proyecto de los diputados Molina y Mansilla sobre organización de trabajo (Cámara de Diputados, año 1891, T. I, pág. 732).
- b) De Roldán y Avellaneda M., sobre responsabilidad de los patrones por los accidentes de trabajo (C. de Diputados, 1902; T. I, pág. 118).
- c) Barco, G., sobre arbitraje y conciliación en cuestiones del trabajo (C. de Diputados, 1903; T. I, pág. 48).
- d) Irigoyen, I., sobre viviendas para empleados y obreros (C. de Diputados, 1904, T. I, pág. 349).

⁽¹⁰⁶⁾ En un anterior trabajo nuestro, ya citado, nos hemos referido en forma especial a esta ley nacional del trabajo. Reseñaremos aquí, gran parte de los conceptos vertidos en aquella oportunidad.

El *Título III*, por referirse al contrato de trabajo, y especialmente el artículo 46 del mismo, donde se enumeran taxativamente los casos que harán pasible al obrero de la aplicación de multas; son: deterioro de herramientas o máquinas; incumplimientos de horarios; desobediencia a órdenes consideradas justas. El *Título VI*, relativo a jornada de trabajo, estableciendo un máximo de 48 horas para los adultos y 42 para los menores de 16 a 18 años de edad. Para los empleados de comercio 12 horas diarias, de las cuales 3 serían destinadas a las comidas y descanso. Se determinaba que los establecimientos deberían abrir a las 7 de la mañana y cerrar a las 9 de la noche. Se prohibía trabajar los días de: año nuevo, viernes santo, Corpus Christi, Navidad, 25 de mayo y 9 de julio; también los domingos, exceptuando expresamente a algunos establecimientos que, por la índole de sus tareas no lo permitieran. *Título VII*, sobre trabajo a domicilio e industrias domésticas, se dictan algunas prescripciones referentes, en lo fundamental, a observaciones higiénicas y de seguridad, como asimismo las penalidades correspondientes al incumplimiento de tales disposiciones. El *Título X* legislaba sobre trabajo de los indios; y el *XI* sobre condiciones de higiene y seguridad en la ejecución del trabajo por tipo de industria.

El *Título XII*, dividido en dos secciones, la primera sobre contratos colectivos, y la segunda sobre orden público y penalidad, se refería a las asociaciones industriales y obreras. Por la reacción que produjo, consideramos necesario dedicarle especial atención a esta parte del Código.

Ningún obrero está obligado a participar de un convenio colectivo de trabajo que, en nombre de sus miembros, firme el gremio que los agrupa; si no lo determina expresamente los estatutos de la sociedad y si lo determinara, el obrero tiene derecho a separarse de la agrupación. Por otra parte, el contrato colectivo no le impedía celebrar otros convenios individuales con terceras personas, siempre que no hubiera confusión de lugares o de horas para su cumplimiento. (Art. 395.)

El artículo 396 establecía que no estando expresamente determinado su impedimento en el contrato celebrado, la empresa podría contratar otros operarios libres o pertenecientes a otras sociedades.

El artículo 397 establecía que tanto el obrero como el empresario, impedidos por la fuerza o la intimidación a ejercer el derecho que le acordaba el artículo anterior, podría solicitar el amparo del juez de primera instancia más inmediato, quien procedería, en

el término de 48 horas, con auxilio de la fuerza pública y sin perjuicio de las penalidades que correspondieran a los autores de la intimidación.

Por el siguiente artículo se prohibía a toda sociedad gremial presionar a obreros no asociados que concurrieran a trabajar estando dicho gremio en conflicto con la empresa donde trabajasen sus miembros.

El artículo 399 determinaba las penas que debían aplicarse a los autores de las coacciones o amenazas referidas en los dos artículos anteriores; estas eran; multa de veinte a cien pesos, y arresto de tres meses a un año, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del año 1903.

En la sección Orden Público y Penalidad, se determinaban los casos en que un gremio podía ser disuelto por el Poder Ejecutivo; como ser, la participación directa o indirecta en una rebelión o sedición; alteración de la paz y el orden; empleo de la fuerza; intimidación o violencia contra cualquier obrero que no quisiera participar de una huelga. Además, cuando se cometiera atentado contra lo que se consideraba libertad de trabajo, de industria, y de comercio a que tenía derecho todo habitante del país. También estarían sujetas a disolución las sociedades que por dos veces consecutivas contrariasen las advertencias de la policía sobre las condiciones que debían ejecutarse las reuniones públicas.

El artículo 409 facultaba a la policía a secuestrar y arrancar todos los carteles, proclamas o anuncios de cualquier naturaleza, de donde hubieran sido fijados; y a disolver por la fuerza todo grupo o reunión de obreros huelguistas que profiriesen gritos injuriosos o amenazas contra otras personas, sociedades, empresarios o patrones.

Por el siguiente artículo se determinaba la pena que se aplicaría a los culpables de los hechos enumerados en los artículos anteriores; seis meses a un año de arresto, y uno a seis meses a los cómplices.

A quienes rehusaran aceptar los procedimientos de arbitrajes para resolver sus cuestiones laborales, y provocasen por medios violentos una paralización general que importase la suspensión del tráfico ferroviario interprovincial o el de exportación e importación de los puertos de la República por más de diez días consecutivos, se les aplicaría la pena de destierro de uno a tres años. Además serían considerados culpables de atentado grave contra la libertad del comercio y del trabajo (Art. 411).

Por el artículo 412 se autorizaba a la policía al allanamiento, previa orden de Juez competente, de todo local donde se celebrara una reunión que llevara el propósito de alterar el orden público o atentar contra la libertad de trabajo.

Ahora bien, salvo la parte dedicada a las asociaciones, es necesario reconocer que el proyecto, aunque no podía satisfacer por completo las aspiraciones de los trabajadores, significaba un avance importante para la época; pero tan reaccionarias eran las disposiciones comprendidas en el Título XII, que lógicamente produjo la oposición de los organismos obreros, que atribuyeron al código propósitos inconfesables de destrucción de las organizaciones gremiales. En tal sentido se manifestó la Federación Obrera Argentina, quien consideró al proyecto de ley como un atentado sin precedentes contra las libertades colectivas e individuales, anunciando que, para combatirla, llegaría, de ser preciso, a la huelga general. En cuanto a la Unión General de Trabajadores, si bien consideraba beneficiosas para la clase obrera algunas de las reformas propuestas, rechazaba también el proyecto por cuanto todo lo malo que contenía anulaba sus ventajas. En cambio el Partido Socialista, por opinión de un despacho de mayoría, emitido en su Sexto Congreso reunido en la ciudad de Rosario, aceptaba en general el proyecto, por considerar que el mismo contenía algunas de las aspiraciones inmediatas de la clase trabajadora, aunque en forma particular debía rechazar mucho de sus enunciados por el carácter reaccionario que poseían.

Bialet Massé, consustanciado con el pensamiento de Joaquín V. González en la materia, entiende que el espíritu de la Ley Nacional del Trabajo era el mismo del socialismo argentino, y que no era, en manera alguna, una ley mata huelgas. ⁽¹⁰⁷⁾ Para él las leyes europeas y americanas dictadas hasta el momento habían sido arrancadas por la fuerza o por el temor, resultando ser

“... una transacción entre el obrero que amenaza o pega y el burgués que va dando, en retirada, girones de lo que debió dar de una vez, no sólo por mandato de la moral y de la justicia, sino por egoísmo, para aumentar su caudal de oro y poder”.

En todas partes las reivindicaciones obreras aumentaban manifiestamente, entonces venían las huelgas, y éstas no podían ser

⁽¹⁰⁷⁾ BIALET MASSÉ, JUAN: *El Socialismo argentino. El espíritu de la ley nacional del trabajo*. (Conferencia dictada el 27/7/1904 en la Universidad Nacional de Córdoba), Buenos Aires, 1904.

resueltas con justicia sin antes resolver todas las cuestiones laborales; de allí la necesidad de crear una legislación abordando todos los problemas en conjunto. Pero era necesario adecuar dicha legislación a la índole y necesidades de un pueblo tan original en sus comienzos, formación y circunstancias, como era el nuestro; y luego agregaba, definiendo así, con su pensamiento, el de la clase dirigente argentina.

“Aquí se trata de un pueblo ganadero y agricultor, sus industrias apenas nacen: aquí no hay más burgueses que algunos extranjeros de reciente formación, que se han enriquecido en industrias rudimentarias, salidos en general de la clase más pobre y plebeya de los inmigrantes, careciendo de toda otra ilustración que las rutinas de sus labores, emprendidas la mayor parte de las veces con más audacia y buena suerte que con la ciencia y conciencia del negocio que emprendían; los hijos del país son: señores patricios y plebeyos.”

Debía ponerse de manifiesto el pacto democrático existente en la Constitución Nacional, entre patricios y plebeyos, una transacción entre el individualismo y el socialismo, acordada en un tiempo en que no había en el país un solo burgués en el verdadero sentido de la palabra porque para él la burguesía era exótica en la Argentina.

“... apenas si empieza a entrar en la sociabilidad argentina, aunque avance con asolados empujes, con podredumbres de enormes capitales que no vienen al país con otros anhelos que la conquista del dividendo”.

Puntos de partida muy diferentes a los de Europa, así como también muy diversos fines, tenía el Código de Trabajo elaborado

“Allí tienen que dirigir industrias que han llegado a la cumbre a favor de instituciones y tradicionalismo que crujen con crujidos de derrumbe; aquí tienen que trazar los cauces por donde se dirijan industrias que nacen con materias primas propias, que en menos de treinta años se exportan por centenas de millones a favor de instituciones las más libres y hospitalarias que existen.”

Luego, al referirse al resultado de sus investigaciones, afirma que las mismas han demostrado la persistencia de la causa y de los efectos que determinaron las leyes de Indias, y que ello confirmaba los estudios y simpatías que el ministro del Interior había dirigido a esa legislación,

“...que deducida de una observación empírica pero científica y racional coincidía exactamente con los resultados de la ciencia experimental moderna.”

Y ese espíritu científico era el de la ley proyectada. Porque González había visto.

“...que el estado actual de la cuestión obrera en el universo, el malestar de las clases obreras, los temores y zozobras de los capitalistas producidos por los rugidos de la fiera hambrienta, los peligros de las tempestades más asoladoras que el terror, nacen de la ignorancia brutal de esos capitalistas que devoran al vencido y no le dejan vislumbrar la esperanza del peculio redentor; y quiere que la vulgarización de la ciencia, la obra eminentemente universitaria enseñe a esos ignorantes a ser egoístas, a ganar más dinero y más poder, y de mi parte os digo que es preciso, como medio, emplear el lenguaje duro, golpeador, que es el único que entiendo su rudeza, dejando de lado ese formulismo científico que no está a su alcance, pero en cuyos artificios y atavismos nos hemos encastillado”.

Pero el proyecto, girado desde un principio a la comisión de legislación, nunca fue aprobado.

El 22 de setiembre de 1904 vuelve a ser mencionado en oportunidad que el diputado socialista Alfredo L. Palacios, en razón de no haberse expedido aún la comisión pertinente, propone que el referido proyecto se trate por partes, a efectos de que antes de la finalización del período ordinario de sesiones, se alcance a dictar algunos de los artículos que podrían resultar beneficiosos para los trabajadores. En tal sentido presenta moción concreta para que en la próxima sesión sea tratado por separado, previo informe de la comisión de legislación, la parte correspondiente al descanso dominical.

La comisión de legislación presenta su proyecto cuatro días después, el mismo está inspirado en el Poder Ejecutivo. El 30 de setiembre se aprueba en general, pero no se llega a ningún acuerdo al discutirlo en particular. A efectos de salvar el inconveniente es designada una comisión de cinco diputados —Argerich, O'Farrel, Vedia, Lucero y Palacios—, ésta produce despacho limitando a la Capital Federal los alcances de la ley. Es aprobado por la Cámara, extendiendo a todo el territorio nacional los beneficios del descanso dominical.

El 31 de agosto de 1905 recibe sanción favorable del Senado, pero limitándolo al ámbito de la Capital Federal, quedando convertido en ley que lleva el N° 4661.

Su artículo 1º expresaba textualmente:

“En la capital de la República, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en las fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo sin más excepciones que las expresadas en esta ley y en los reglamentos que se dictaren para cumplirla.”

En el artículo 2º se establecían las excepciones, a saber:

Los trabajos que no pudieran sufrir interrupciones por la índole de las necesidades que debieran satisfacer, por motivos de carácter técnico o por razones que determinaran grave perjuicio al interés público o a la misma industria.

Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Los trabajos considerados eventuales perentorios por inminencias de daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que fuere menester aprovechar.

El artículo 3º establecía que a las mujeres y menores de 16 años no les alcanzaba ninguna de las excepciones relacionadas con el descanso hebdomadario.

El artículo 4º determinaba que las prescripciones de esta ley no se aplicarían al servicio doméstico.

El artículo 5º, que los días domingos permanecerían cerradas las casas de expendio de bebidas.

En el artículo 6º se establecía las penalidades. Por incumplimiento de las prescripciones enunciadas se aplicaría \$ 100 de multa, y en caso de reincidencia el doble, o 15 días de arresto.

En presentación al Senado, cuando la ley aún no había sido sancionada por este cuerpo, la Unión Industrial Argentina declara no tener razones para oponerse al descanso hebdomadario, pues, salvo muy pocas excepciones, se practicaba ya en todas las fábricas, pero temía que el asunto, tratado con tanta circunspección en el extranjero, fuera resuelto aquí con alguna ligereza, como, a su juicio, había sucedido en la Cámara de Diputados. Pero se oponía al proyecto de Diputados en lo concerniente a la obligación de pagar los jornales el día de descanso.

“Es necesario sobre todo combatir la sanción de la Cámara de Diputados que obliga a pagar dicho día de descanso”.

porque ninguna legislación extranjera admitía tal principio, y además por los enormes perjuicios que ese descanso acarrearía a la industria grande y pequeña de toda la República.

“Admitiendo que haya en la República tan sólo 500.000 trabajadores, que indudablemente son muchos más, y que cada uno de ellos cobre solamente 2 pesos diarios, el día de descanso hebdomadario pagado representaría un desembolso anual de cincuenta y dos millones de pesos (pesos 52.000.000), lo que es enorme. Hay en la Capital Federal varias fábricas que ocupan más de mil obreros cada una, el descanso hebdomadario pago importaría para cada una de estas fábricas un gasto de 160 a 180.000 pesos anuales. ¿Qué industria podrá resistir a este golpe? Ni menos digno de crítica es el principio jurídico que inauguraría esta sanción: el de remunerar un servicio no prestado, novedad que daría lugar a muchas aplicaciones de resultados incalculables. Como se ha hecho notar ya con mucha razón, es muy discutible hasta dónde una ley puede imponer se abone gratuitamente un salario como obligación forzosa y autoritaria a cargo de una de las partes que intervienen en la contratación de servicios. Lo repetimos: ninguna legislación extranjera admite este principio, y es sabido que Alemania y Suiza, que son modelos en materia de legislación industrial, y que han establecido el descanso hebdomadario general, no han ni siquiera pensado en que ese descanso pudiera ser pagado.”

La comisión especial que la Unión Industrial Argentina designada con objeto de estudiar el proyecto de ley de descanso dominical concluye su informe aconsejando

“... el rechazo absoluto del artículo proyectado que prescribe el pago de los salarios el día de descanso —prescripción de una legalidad más que dudosa y de consecuencias gravísimas para la industria, puesto que aumentaría de golpe en más de un 17 por ciento el costo de la mano de obra”. (108)

Por la transcripción hecha de la ley 4661, hemos podido comprobar que la misma, al no determinar taxativamente el pago del jornal el día de descanso, dejaba librada tal decisión al arbitrio de los patrones. Tan negativo fue el resultado, que el Poder Ejecutivo se vio precisado, en su decreto reglamentario dictado el 20 de julio de 1911, a determinar expresamente en sus consideraciones que el descanso acordado no implicaba la disminución proporcional del salario percibido por el trabajador. (109)

(108) Publicado en *La Prensa*, edición del día viernes 3 de marzo de 1905.

(109) El artículo 2º de dicho decreto establecía: “La prohibición del trabajo material en domingo se refiere a las horas comprendidas entre las 12 p.m. del sábado y las 12 p.m. del domingo, y es entendido que la prohibición del trabajo material por cuenta ajena no implica la disminución proporcional del salario convenido en la parte correspondiente a este período de descanso.”

El otro paso positivo dado por la legislación laboral argentina fue la ley reglamentaria del trabajo de mujeres y menores, sancionada el 14 de octubre de 1907.⁽¹¹⁰⁾

El proyecto, del cual era autor el diputado socialista Alfredo L. Palacios, fue tomado por la comisión de legislación y presentado a la Cámara el 7 de setiembre de 1907.

Lógicamente abundaron los opositores. Los propietarios de imprenta, por ejemplo, sostenían que la sanción de la ley ocasionaría serios perjuicios, por cuanto los niños no podrían servir a los operarios mayores y prepararles sus trabajos. La Unión de Fabricantes de Tejidos consideraban que quedarían disminuidos si la ley se sancionaba en este país y no en otros. El diputado Seguí, haciéndose eco del disconformismo de algunos industriales, pretendió trasladar tal disconformidad a los propios beneficiarios, al afirmar que los mismos había manifestado en las fábricas por él visitadas, su reprobación al proyecto. Para Tornsquist, las empleadas de casas de comercio que trabajaran 6 a 8 horas se hallarían en inferioridad de condiciones respecto a las trabajadoras a domicilio, sobreviniendo la desocupación para un cierto sector. Delcasse "ya nos vamos cansando del elemento obrero cuando tiene semejantes exigencias", sostuvo que, de aprobarse la ley, 15.000 a 20.000 menores quedarían desocupados.

Pero el proyecto finalmente es aprobado, y pasa al Senado, que lo sanciona sin discusión.

De la ley, compuesta de cuatro capítulos y doce artículos, interesa reproducir el contenido del primero de aquéllos:

Artículo 1° — El trabajo de los menores de diez años no puede ser objeto de contrato. Tampoco puede serlo el de los mayores de diez años, que comprendidos en la edad de la ley escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria. Sin embargo, el defensor de menores del distrito podrá autorizar el trabajo de éstos, cuando fuere indispensable para la subsistencia de los mismos, de sus padres o de sus hermanos.

Art. 2° — No se podrá ocupar menores de 16 años en trabajos que se ejecuten durante las horas de la noche, habitualmente destinadas al sueño, ni en trabajos capaces de dañar su salud, su instrucción o su moralidad.

Art. 3° — Los industriales, comerciantes, o sus respectivos representantes, que ocupen servicios de menores a que se refiere esta ley, estarán obligados a llevar un registro en que conste su nombre y apellido, el lugar y fecha de su nacimiento, su residencia y los nombres, apellidos, profesión y residencia de sus padres o tutores. Estos datos serán comunicados al ministerio de menores.

(110) El sistema de esta ley, registrada bajo el N° 5,291, fue derogado por el de la 11.317, del 30 de setiembre de 1924.

Art. 4º — La autoridad local puede ordenar en cualquier momento, el examen médico de los menores ocupados en cualquier establecimiento industrial o comercial y el retiro de aquellos cuya salud y desarrollo normal resulten perjudicados por la clase de trabajo que ejecuten allí.

Art. 5º — La autoridad local, de acuerdo con los principios establecidos por esta ley, reglamentará el trabajo de los menores y de las mujeres, cuidando de proteger su salud, seguridad, instrucción y moralidad y asegurándoles también un día de descanso en la semana.

Art. 6º — Los dueños y administradores de fábricas y talleres están obligados a mantener los locales, instalaciones, máquinas y útiles y organizar el trabajo de tal modo, que las mujeres y los menores queden en lo posible a salvo de todo peligro respecto a su salud y moralidad.

El segundo capítulo (art. 7 y 8) comprendía disposiciones de derecho penal. El tercero (art. 9, dividido en ocho incisos) disposiciones especiales para la capital de la República. El IV y último (art. 10 a 12) disposiciones varias.

Las condiciones a las que estaría sujeto el trabajo de mujeres y menores en la ciudad de Buenos Aires —extensivas también a los trabajos que se ejecutaran por cuenta de la Nación y en los territorios nacionales— establecían que los menores de 16 años no trabajarían más de ocho horas por jornada, ni más de cuarenta y ocho por semanas; además, que las obreras podrían dejar de concurrir a sus lugares de trabajo hasta los treinta días después del alumbramiento, debiendo entretanto reservárseles el puesto, permitiéndoseles a su reintegro, amamantar a sus hijos durante quince minutos cada dos horas, sin computar ese tiempo en el destinado al descanso.

Corresponde ahora referirnos al Departamento Nacional del Trabajo. Su creación se originó en la necesidad de fundar un organismo oficial que entendiera en todas las cuestiones que se plantearan vinculadas a las relaciones laborales.

En la sesión celebrada en la Cámara de Diputados de la Nación, el 9 de enero de 1907, el diputado Roca propone la creación de la citada repartición estimando necesario se votara la cantidad de \$ 50.000 al año para su organización e instalación. Fundamenta su moción considerando que en todos los países la obra de legislación obrera se había iniciado con la fundación de un departamento

“...destinado a estudiar las condiciones en que se realiza el trabajo obrero y la aplicación de las leyes y reglamentos preexistentes en los cuerpos generales de legislación y de los nuevos que han de introducirse en razón de la multiplicidad de relaciones que la vida industrial crea en las sociedades modernas.”

citando luego, en apoyo de su propuesta los precedentes existentes sobre la materia, en todos los países civilizados.

Se le conferían las siguientes atribuciones:

Estudiar constantemente la situación de las industrias en el país, desde el punto de vista de la situación de los obreros, de su relación con los patrones, del modo de zanjar los conflictos entre unos y otros, y de los progresos que conviniera adoptar en el régimen interno de los trabajos.

Seguiría el desarrollo de la legislación obrera e industrial en los países extranjeros y en la Nación, y elevaría al Poder Ejecutivo memorias, informes e indicaciones sobre las reformas e innovaciones más convenientes de incorporar a las leyes argentinas.

Prepararía y remitiría al Poder Ejecutivo, para su aprobación, los reglamentos especiales que requiera la menor aplicación de la ley, y en particular, dentro del primer año de su instalación, sobre los medios de seguridad que se requieren en previsión de accidentes, enfermedades y otros daños en las diversas industrias y géneros del trabajo, indicando los métodos más adecuados para una mejor clasificación de los accidentes de trabajo, en el sentido de facilitar las indemnizaciones directas o por medio del seguro; sobre la organización de la estadística del trabajo, registro de fábricas y sociedades, y atribuciones y deberes de las autoridades y empleados de su dependencia.

Redactaría y publicaría instrucciones “para la mejor preparación, desempeño y cultura profesional de las clases obreras y patronales, y sobre organización del trabajo en todas las industrias, pudiendo al efecto directamente comunicarse con las corporaciones privadas, etc., etc.”.

En la sesión del día 23 de enero de 1907, el Senado suprimió del presupuesto el inciso relativo al Departamento Nacional del Trabajo. La Cámara de Diputados insistió en fecha 26 de enero. El Senado mantuvo su posición anterior; pero Diputados, por dos tercios de votos mantuvo su iniciativa en la sesión del 28 de enero, en virtud de lo cual quedó subsistente, con sujeción a las reglas de procedimiento parlamentario establecidas en la Constitución Nacional.

El 14 de marzo de 1907 se dicta el decreto de instalación del Departamento Nacional del Trabajo, nombrándose presidente del mismo al doctor José Nicolás Matienzo. Por otro decreto, del 19 de marzo de 1907, se destina a un grupo de empleados del Ministerio del Interior a prestar servicios en la nueva institución.

“Os presentaré en breve un proyecto de ley orgánica que fije definitivamente sus atribuciones. Entre tanto, el Poder Ejecutivo le ha conferido las que tienen, por regla general, las oficinas similares de las demás naciones, y especialmente la de los Estados Unidos, creada en 1884, que por ser la más antigua, ha servido de modelo a casi todas las que funcionan en Europa”, manifestaba el presidente de la república en su mensaje al congreso el 8 de mayo de 1907, refiriéndose al Departamento Nacional del Trabajo.

Y agregaba, luego de explicar las características de la oficina creada y mencionar las tareas que se le había encomendado.

“La necesidad de legislar sobre estos asuntos es notoria. Se producen a cada momento en las fábricas, talleres y establecimientos mercantiles, contiendas graves que paralizan la producción del comercio, dificultan la vida, siembran el malestar y aun perturban el orden público. La legislación vigente no ha previsto esta situación, que proviene del rápido y completo desenvolvimiento económico de la civilización contemporánea. El mal no es exclusivo de la República Argentina, aunque aquí ofrezca aspectos particulares que es menester tener en cuenta. Casi todas las naciones civilizadas lo sufren con más o menos intensidad y vienen estudiando, desde muchos años atrás, la manera de remediarlo. Eso explica las numerosas leyes dictadas en los Estados Unidos, Europa y Australia sobre la duración y condiciones del trabajo, sobre los medios de conciliación y arbitraje entre patronos y trabajadores, sobre huelgas y cierres, sobre salarios y otros temas referentes a las relaciones del trabajo y capital.

“Conviene que nosotros no descuidemos tampoco este asunto, que afecta tan hondamente los intereses permanentes de la Nación, y que procedamos como los países que nos han precedido en este camino, estudiando los hechos, buscando en la realidad las verdaderas condiciones y motivos de los problemas sociales, y dictando, en seguida, leyes prudentes y previsoras, que respeten todos los derechos y aseguren el bienestar general”. (111).

Hemos expuesto acerca de las medidas concretas que en ma-

(111) El 10 de mayo de ese mismo año, una ley orgánica asignaba, de manera expresa, al Departamento de Trabajo, sus atribuciones y deberes; pero hubo que esperar hasta el 30 de setiembre de 1912 para que la Cámara de Senadores sancionara la ley 8.990, la que establecía su dependencia del Ministerio del Interior, como así también sus funciones: “preparar la legislación del trabajo recogiendo, coordinando y publicando los datos relativos al mismo, y organizar la inspección y vigilancia de las disposiciones legales que dicte el Congreso sobre la materia”.

El Departamento estaría constituido por tres divisiones principales:

a) Legislación; b) Estadística; c) Inspección y Vigilancia.

Además se establecía que el citado Departamento organizaría y tendría a su cargo el registro de colocaciones para obreros, con el objeto de coordinar la oferta y la demanda de trabajo.

tería laboral se tomaron dentro del período que nos ocupa. Entendemos que las transcripciones efectuadas pueden ser de utilidad para comprender cuál fue la posición, como así también la intención que la clase dirigente observó al respecto. Sin embargo, no podemos dejar de lado una opinión que estimamos valiosa.

Ernesto Quesada, profesor entonces de Economía Política en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata, pronunció, el 9 de junio de 1907, una conferencia sobre el tema que constituye, a nuestro entender, una clara síntesis de lo realizado hasta ese momento. ⁽¹¹²⁾

Los últimos acontecimientos —dijo— habían puesto a la orden del día la cuestión obrera en el país. “Hasta los más indiferentes se dan cuenta de que se encuentran en presencia de un problema social económico que no es posible solucionar con el típico procedimiento criollo, *a poncho limpio*, sino que es menester estudiar en sus diversos aspectos, porque el asunto es complejo, delicadísimo e interesa al orden social entero.”

Para él constituía un hecho curioso y que no había ningún “dolor” en reconocer, que los hombres dirigentes del país parecieran experimentar cierta sorpresa y un incómodo desgano cuando debían abordar un problema de esta naturaleza, temperamento éste, que repercutía en la prensa y en el parlamento, como el caso de la Cámara de Diputados de la Nación donde “se acaba de sostener que no conviene ocuparse de un proyecto sobre trabajo de mujeres y niños, porque no existe, dentro y fuera del recinto, la preparación suficiente para ello...”

Explicó también cómo el llamado Código González —proyecto de Ley Nacional del Trabajo— permaneció en las carpetas a pesar de constituir un cuerpo elaborado de legislación social, porque salvo el único diputado socialista que presentaba constantemente, quizá con dudoso éxito, por la indiferencia general, proyecto tras proyecto de legislación obrera, “nadie se mostró dispuesto a engolfarse en estudio semejante.”

Sin embargo, tan fascinante era el problema que no podía mirárselo con indiferencia, por eso en el curso de economía política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata había emprendido “ese estudio tan temido”, por entender que el elemento intelectual no podía permanecer ajeno a este problema tan candente. La indi-

(112) *La cuestión obrera y su estudio universitario*; en Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, V. 1, 1907.

ferencia podía traer resultados pavorosos; en cambio, bien encarrilado el problema, y a tiempo, podría ser sólo un accidente más o menos normal en el desenvolvimiento argentino.”

Lamentablemente, para estudiar el problema obrero, no había suficiente material en el país que pudiera servir de antecedente.

“Cierto es que en materia de antecedentes no hay mucho, y lo poco existente es, a veces, de una deficiencia tal que se torna punto menos que inservible, el nuevo Departamento Nacional del Trabajo está en sus comienzos, sin elementos, sin más caudal que la competencia reconocida de su presidente, que tiene que improvisarlo todo: organización, investigaciones, dictámenes, en medio de conflictos gravísimos que conmueven a todo el país y en los cuales se le obliga a opinar sobre la marcha, no teniendo a su disposición los antecedentes indispensables.”

A pesar de tener en cierta medida razón los que decían que las cosas criollas no había que medirlas “con cartabón extranjero”, debía igualmente aprovecharse lo que otros países, con mayor experiencia en la materia habían hecho.

Pasa luego a examinar en qué consisten esos elementos de estudio, y lamenta que la ausencia de antecedentes nacionales no permitieran entrar en el campo de la comparación con los existentes en el extranjero.

Luego de enunciar los propósitos del recientemente creado Departamento Nacional del Trabajo, agrega:

“El Programa es, pues vasto, y su sola enunciación indica cuál es la pobreza franciscana de nuestros elementos actuales de estudio a ese respecto; todo está por comenzar, pues la investigación encomendada por el ex-ministro González a aquel infatigable trabajador que se llamó Biale Massé —*Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, Buenos Aires, 1904, 3 vol.— es apenas un esbozo lleno de defectos y vacíos. Se propone el nuevo departamento publicar trimestralmente un boletín que contenga las informaciones recogidas y los documentos oficiales que fueren pertinentes, sin perjuicio de las monografías que sobre las diversas cuestiones del trabajo considerase conveniente reunir; pero no es posible siquiera prever cuándo comenzará a practicar sus investigaciones. De modo que nada podemos esperar por ahora, de ese lado, y fuera de eso, el meritorio libro de Alsina, *El obrero en la República Argentina*, no llena el vacío, ni el reciente de Ingenieros, *La législation du travail dans la République Argentine*, París, 1907; como no lo llenan las diversas tesis universitarias que se han presentado en los últimos años: FIGUEROA, *Las huelgas en la República Argentina y el modo de combatirlas*; RUZO, *Legislación obrera*; CODOMÍ ALCORTA, *Legislación del trabajo*; SALVATIERRA, *Accidentes del trabajo*; SINGULANY, *Las huelgas ante el derecho constitucional y su legislación*; MERCENARO, *La organización profesional*, para no mencionar sino las más recientes”.

Más adelante afirma:

“La creación del Departamento Nacional del Trabajo realiza una aspiración del programa mínimo del partido socialista argentino; no se explicaría que los hombres dirigentes de este partido, sus órganos en el periodismo y sus mismas asociaciones gremiales o federadas se mostraran esquivos u hostiles, a menos de revelar que son sectarios, que no quieren sino lo que todo sectario, de cualquier orden y de cualquier época, a saber: rechazar con intolerancia toda reforma, por anhelada que haya sido, si no es realizada por ellos, no admitiendo que fuera de sus filas nadie pueda acertar ni tener buenas intenciones, siquiera...”

Vuelve a insistir en la necesidad de ahondar el problema, no deben desdeñarse estadísticas ni antecedentes de otros países si no se desea caer en actitudes violentas que a nada conducen, tanto de una como de otra parte

“El código de la justicia obrera existe ya en todo país civilizado; tarda en implantarse entre nosotros; esa justicia es evidentemente arbitral y conciliadora, pero se administra por tribunales especiales, a los cuales las partes, obreros y patrones, someten su pleito. El hecho inexplicable de no haberla organizado aún entre nosotros es lo que trae espectáculos como el de la última huelga ferroviaria y las dificultades de su solución; ya que afortunadamente se ha renunciado al injustificable procedimiento de decretar el estado de sitio con motivo de cada huelga, para resolver, con la ley marcial y la deportación administrativa de los agitadores obreros, cada conflicto que se producía; cómoda solución preconizada por la sonada Ley de Residencia, debida al ex senador Cané. Ese empirismo demostraba que nuestros estadistas parecían no sospechar, siquiera, que cuestiones semejantes se solucionaban de muy distinta manera en las naciones cultas”.

No debía desdeñarse la importancia de la cuestión obrera y la necesidad de que fuera abordada por el estudio consciente, a efectos de manejarla con imparcialidad, evitando los sectarismos de los agitadores. La Universidad debía crear las condiciones para que en su seno se encarara el estudio de estos problemas que tanto gravitaban en la evolución de la sociedad.

Este estudio fue debidamente encarado por el Departamento Nacional del Trabajo. Basta observar ésta, nuestra investigación, para valorar el precioso aporte realizado por esa dependencia.

Lamentablemente los datos como así también las conclusiones obtenidas por dicha oficina no fueron aprovechados por quienes estaban obligados a arbitrar los medios necesarios a una digna solución de los problemas vinculados a las cuestiones laborales.

Entonces el esfuerzo realizado por algunos resultó estéril, como lo fue también el de aquellos legisladores que ingenuamente creyeron que bastaba crear una ley para que ésta se cumpliera.

El propio Boletín del Departamento nos suministra la información:

“No se cumple la Ley 5291, a veces por desconocimiento o porque en caso de violarla, pueden estar tranquilos, porque no serán molestados por la autoridad encargada de hacerla cumplir”, dice Storni en su informe sobre las condiciones de trabajo en la industria del calzado. (Vol. 15, año 1910.) Y el mismo inspector, al visitar fundiciones de acero, hierro y bronce; fábricas de alpargatas y manufacturas de tabacos, denuncia que en las primeras, como asimismo en los talleres mecánicos, los niños prestaban servicios en pésimas condiciones y trabajaban, en algunos casos, en labores propias de adultos, cobrando como aprendices. De 84 menores ocupados en las fundiciones, 19 trabajaban 8 horas; 65, 9 hs. y 10 hs. y más también, y sus edades oscilaban entre 10 y 14 años. De 116 niños de 14 a 16 años de edad, 16 trabajaban 8 hs., y 100, 9, 10 y más horas de labor. “Esta es la mejor prueba que la ley no se ha cumplido.” Y más adelante en el informe:

“Por reglamentación de la ley 5291, los artículos 22 a 25 del decreto del 20 de febrero de 1908, pertinente, el Departamento Nacional de Higiene, la Intendencia Municipal, el Consejo Nacional de Educación y la Policía tienen atribuciones de inspección y vigilancia para hacerla cumplir. No lo hacen. En dos años no hubo una sola inspección.”

En las fábricas de cigarrillos que visita no encuentra menores de 10 a 14 años, los que habían fueron despedidos al ponerse en vigencia la ley.

“Casi las dos terceras partes de los aprendices, cuyo total llega a la cifra de 1017 son menores de 12 a 15 años, muchos de los cuales no saben leer ni concurren a la escuela”, informa Godoy sobre talleres mecánicos y herrerías.

Los talleres de fabricación de sombreros y gorras son visitados por el inspector Joaquín Avalos.

“En lo referente a los menores, ninguna de las prescripciones de la ley del trabajo de mujeres y niños se cumple, a pesar de lo cual las fábricas funcionan tranquilamente sin ser molestados los patrones por nadie.

“Deliberadamente no me detengo a revelar y concretar deter-

minadas infracciones, porque todas las disposiciones de esa ley son violadas.

“Hago también presente que en algunas casas he visto trabajar menores en agua caliente.”

Y el mismo, al referirse a las fábricas de cartón (Vol. 5, N° 17, año 1911), denuncia que en este tipo de industria se ocupan menores en proporciones muy crecidas, pues de 22 establecimientos visitados, con un total de 896 obreros, 377 son menores —42 %—. En ellos había comprobado un desconocimiento casi absoluto de la ley 5291. Sólo tres establecimientos se habían munido de la autorización del defensor de menores a que obligaba el artículo 1° de la ley. No se llevaban registros de menores, y en parte no se cumplía el horario estipulado. Los jornales eran de \$ 0,60 a \$ 1,20.

Y es necesario no olvidar que es una repartición oficial la que denuncia el incumplimiento de la ley del trabajo de mujeres y menores. Ella es también la que nos informa sobre las infracciones a la ley 4461 (descanso dominical). En 1912 pudo comprobar 98 infracciones en la Capital Federal; 137 en 1913; 398 en 1914; de estas últimas, 163 fueron constatadas por la Policía.⁽¹¹³⁾

El celo puesto por el legislador al dictar las primeras leyes laborales del país, quedaba en parte frustrado por la inacción de quienes debían velar por el estricto cumplimiento de las mismas. Y así fue como una realidad social que algunos deseaban cambiar, mantuvo su vigencia por muchos años todavía.

(113) DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO: *División de Estadística*; Anuario estadístico del trabajo, año 1914; Buenos Aires, 1916.

En los años de la Gran Guerra

El censo de 1914 reveló un relativo progreso de la industria. Los 24.114 establecimientos industriales censados en 1895 doblaban su cifra dieciocho años más tarde: 48.779.

En 1913 el 81 % de la industria nacional se hallaba radicada en la Capital Federal y cuatro provincias litorales. La primera absorbía el 39 % del total. Los establecimientos radicados en la ciudad de Buenos Aires eran 10.275; 14.848 en la provincia del mismo nombre; y 5.829 en Santa Fe. El total de capitales invertidos en la industria alcanzaban a m\$.n. 1.787.662.295; de tal cantidad, m\$.n. 1.205.968.262 correspondían a los tres distritos nombrados. Agregados a ellos las provincias de entre Ríos y Corrientes—aporte bastante inferior el de la primera, manifiestamente insignificante el de la segunda— daba para este grupo, integrante de la región más favorecida del país, el 70 % del total de establecimientos, 72 % del capital, 79,70 % de la producción, 82,6 % de la materia prima empleada, 29,7 % de la fuerza motriz, y el 76,5 % del personal. Evidentemente, a pesar de ser menor que en 1895 la proporción de establecimientos concentrados en el litoral, no habían variado, en líneas generales, las condiciones de excesiva superioridad que esta zona mantenía sobre el resto de la República. ⁽¹¹⁴⁾

El total de establecimientos censados comprendía 14.713 industrias extractivas, en las cuales se trabajaba materia prima exclusivamente nacional, con excepción de las aserraderos de madera, descascadoras de arroz y fábricas de cerveza, que debían emplear parte de la materia prima extranjera. 14.794 eran industrias manufactureras que consumían materia prima nacional y también foránea; 18.732 eran industrias a las que con propiedad no podía llamárselas fabriles, y, además, tomadas aisladamente, eran de escasa importancia. Una cantidad de 540 podrían ser consideradas industrias de servicio público. ⁽¹¹⁵⁾

Particularizando más en cuanto a la naturaleza de las indus-

⁽¹¹⁴⁾ El posterior desarrollo del país hace que Corrientes, por sus características, no integre ya, en función económica, la zona del litoral.

⁽¹¹⁵⁾ GARCÍA, EUSEBIO: "Consideraciones sobre el Censo de las industrias", en *Censo Nacional*, año 1914.

trias censadas, podemos observar que las de alimentación insumían la mayor proporción: 38,92 %. En orden decreciente, la de construcciones: 17,59 %; luego, vestido y tocador: 14,51 %; muebles, rodados y anexos: 6,71 %; textiles: 5,04 %; artes gráficas: 2,95 %; artísticas y de ornatos: 2,04 %; productos químicos: 1,16 %, y varios: 1,96 %.⁽¹¹⁶⁾

La producción alimenticia disponía de 18.983 establecimientos, y su capital de instalación era de m\$. 736.772.611; el monto de su producción m\$. 990.469.357; el de la materia prima empleada: m\$. 658.429.043; fuerza motriz: 164.786 H.P.; y el personal total ocupado: 134.842; es decir, las proporciones de 38,91 %; 42,72 %; 53,19 % 60,58 %; 24,27 % y 32,87 %, respectivamente.

A todo esto resulta fundamental agregar que los once frigoríficos existentes en 1914 representaban un capital de 104.000.000 pesos moneda nacional, vale decir que una proporción tan ínfima de los establecimientos censados reunía el 13 % del capital imputado a tal tipo de industria. Si a éstos le sumamos otro conjunto de fábricas destinadas a producir alimentos o bebidas, como ser seis establecimientos de producción de bebidas, que agrupaban m\$. 26.000.000; tres establecimientos de azúcar, m\$. 20.000.000; y cuatro fábricas de manteca, m\$. 7.000.000, tenemos que, de un total de 24 establecimientos, una cantidad numéricamente tan pequeña agrupaba un capital que significaba aproximadamente la quinta parte del total afectado a las industrias alimenticias.⁽¹¹⁷⁾

Dos conclusiones inmediatas pueden obtenerse con respecto a la evolución de la industria en oportunidad de realizarse el tercer censo nacional. Por un lado la estrecha vinculación entre la industria y los productos agropecuarios; por otro, el proceso de concentración experimentado. Este último tanto se da dentro de un tipo determinado de producción como así también geográficamente. Tales son los casos del azúcar y del vino, y por supuesto el de la industria agropecuaria, concentrada sobremanera en el litoral, región que reunía, además, el 75 % de la población total del país.

Su estructura agropecuaria sigue definiendo a la Argentina y gravitando profundamente en su desarrollo. En 1914 no se vislumbra aún el final de la etapa de economía primaria exportadora, que comenzó su recorrido a mediados del siglo pasado.⁽¹¹⁸⁾

(116) Censo año 1914.

(117) ORTIZ, RICARDO: *ob. cit.*

(118) El término "etapa de la economía primaria exportadora" es el utili-

Ahora bien, éste no es un estudio de historia económica y por supuesto no podemos detenernos demasiado en la consideración de fenómenos de tal naturaleza, pero no por ello dejaremos de apreciar el enorme influjo de la estructura económica en la evolución social del país. Evidentemente, en este aspecto, se produjeron cambios, y éstos forzosamente gravitaron en la conformación de nuevas características que afloraron en la sociedad argentina.

Hasta mediados de 1914 la inmigración continuó siendo masiva. El período 1905-1913 fue el de mayor caudal migratorio, y el último de los años mencionados el de mayor cantidad alcanzado hasta entonces en el país. Luego la emigración comienza a superar a la inmigración, iniciándose el período de los saldos negativos: 63.363 para el año 1914; 66.169 en 1915; 40.358 en 1916; y 32.931 en 1917. El total en los cuatro años dio un saldo contrario para el país de 154.834 personas.⁽¹¹⁹⁾

En 1917 la inmigración de ultramar alcanzó la cantidad de 18.064 personas —10.909 varones y 7.153 mujeres—. Tanto en unos como en otras, el mayor grupo por edad correspondía a los comprendidos entre los 21 y 30 años. Clasificados por ocupación, 1.611 eran agricultores; 3.550 jornaleros; 2.310 estaban afectados al servicio doméstico —planchadoras, cocineras, costureras—; 4.643 ejercían otros oficios, y 5.950 eran niños y mujeres sin profesión.

De los 50.995 emigrados en ese año, 21.351 eran jornaleros; 4.310 comerciantes; los sin profesión —mujeres y niños— 17.673.

Los inmigrantes llegados en 1918 fueron 13.701. De ellos, 7.027 eran hombres; 4.209 mujeres; 1.331 niños y 1.134 niñas. En cuanto a la nacionalidad predominaban netamente los españoles, con un número de 9.188 individuos de ambos sexos.

Manifestaron ser agricultores 1.052 personas; comerciantes, 1.149; jornaleros, 2.383; sirvientes/as, 1.168; sin profesión —mujeres y niños— 4.558.

Del total de la población del país en 1895, 2.950.384 eran argentinos y 1.004.527 extranjeros. En 1914, 5.527.285 y 2.357.952 respectivamente.

Referente a la relación entre sexos, los argentinos varones eran

zado por ALDO FERRER para caracterizar el período 1860-1930, en su libro *La economía argentina*, ya citado. Sergio Bagú llama al período 1880-1930, sociedad articulada.

⁽¹¹⁹⁾ Entre 1919 y 1930 los saldos migratorios crecieron nuevamente. Más de 960.000 extranjeros se radicaron definitivamente en el país. En la década 1820-30 la ciudad de Buenos Aires aumentó de 1.662.815 a 2.169.771 habitantes.

1.452.952 en 1895, y 2.753.214 en 1914. Las mujeres eran, 1.497.432 y 2.774.071 respectivamente. En cuanto al elemento extranjero, 635.967 en 1895 y 1.473.809 en 1914; en ese mismo orden de años, 368.560 y 884.143 mujeres.

En 1914 los extranjeros naturalizados argentinos eran solamente 33.219, vale decir, una proporción de 0,4 % de la población total del país.

En diecinueve años el crecimiento anual de la población masculina había sido, proporcionalmente, del 4,6 %; la extranjera: 6,8 %; en cuanto a la población masculina en general, 5,2 %.

Con respecto a la población femenina podemos anotar los siguientes porcentajes: argentina, 4,3 %; extranjera, 7,1 %; en general, 4,9 %.

El crecimiento de la población argentina en general, sin distinción de sexos, había sido del 4,4 %; la extranjera: 6,9 %; ambas, en conjunto, 5,1 %.

En 1914, por cada cien varones argentinos había ciento una mujeres; por igual cantidad de extranjeros de sexo masculino, sesenta del otro; y por cada cien varones en general, sin distinción de nacionalidad, ochenta y siete mujeres. ⁽¹²⁰⁾

La gran cantidad de extranjeros que integraban el total de la población, y el escaso porcentaje de mujeres entre la masa inmigrante —37,5 % produjo un desequilibrio de sexos, sobre todo en Buenos Aires, que repercutió profundamente en la vida de relación. Un aspecto de la mala vida porteña, la prostitución, de enorme auge en las primeras décadas de este siglo, y el tema de la relación erótica de cierta literatura popular, el sainete y las letras de tango, no son ajenas a este fenómeno.

Ahora bien, del total de habitantes del país en 1914, el 39,5 % constituía la población económicamente activa. Pero si relacionamos a ésta con la población de 14 a 59 años de edad, podemos observar como dicha proporción se eleva al 66,2 %. Por lo demás cabe destacar que en 1914 casi la mitad de la población activa era de origen extranjero, 47 %.

Por rama de actividad, primaria, secundaria y terciaria, vale decir, actividades agropecuarias (a las que habría que agregar otras

(120) LATZINA, FRANCISCO: "Consideraciones sobre movimiento de población en 1914"; en *3er. Censo Nacional*, Vol. IV, pág. 495.

de carácter extractivo, en general), industria y servicios, obtendríamos la siguiente evolución producida: ⁽¹²¹⁾

<i>Censo</i>	<i>primaria</i>	<i>industria</i>	<i>servicio</i>
1895	34,9	29,7	35,4
1914	29,1	33,7	37,2

Una encuesta realizada por el Departamento Nacional del Trabajo en la ciudad de Buenos Aires, en la cual se tomó en consideración los jornales individuales de 53.546 obreros, nos permite obtener los siguientes promedios de salarios diarios para el período 1914-1917. ⁽¹²²⁾

<i>años</i>	<i>varones</i>	<i>mujeres</i>
1914	\$ 3,81	\$ 2,38
1915	\$ 3,64	\$ 2,28
1916	\$ 3,66	\$ 2,28
1917	\$ 3,70	\$ 2,26

Por grandes grupos de industria, y teniendo en cuenta solamente datos correspondientes a los años 1916 y 1917, tales serían los promedios salariales —para varones adultos— en la Capital Federal:

	<i>1916</i>	<i>1917</i>	<i>porcentaje aumento o disminución</i>
Alimenticias	3,07	3,10	(+) 1 %
Libros	2,83	3,55	(+) 25 %
Transporte	4,39	3,82	(-) 13 %
Construcciones	3,20	3,90	(+) 22 %
Metalúrgicas	3,60	3,42	(-) 5 %
Madera	3,84	3,54	(-) 7 %
Vestido	3,25	3,75	(+) 15 %
Cuero	3,44	—	—
Diversas	3,03	4,04	(+) 33 %

⁽¹²¹⁾ Los datos expuestos han sido tomados de EDUARDO ZALDUENDO, MIGUEL A. ALMADA y MARÍA A. SANJURJO: *Informe preliminar sobre oferta de mano de obra especializada*; publicación del Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella, Buenos Aires, 1962.

A ellos pertenece también, con respecto a los porcentajes correspondientes a 1914, la siguiente observación: en el sector industrias están descontadas las mujeres costureras, y en servicios las lavanderas y planchadoras.

⁽¹²²⁾ A efectos de obtener dichos promedios fueron censados 42.392 hom-

Considerando estos promedios generales dados, los salarios percibidos por los obreros de la ciudad de Buenos Aires en 1917 eran inferiores a los ganados en 1914. Dicha disminución real significaba para los varones un 3 %, y para las mujeres un 5 %,

“de manera que si se tiene presente que los costos de la vida se han elevado considerablemente desde 1914 hasta 1917, resultará que la disminución de los jornales es mucho mayor, desde el momento que su valor adquisitivo ha sufrido una merma de consideración, al relacionarse su monto total, simple expresión numérica, con los precios de los artículos de alimentación, ropa, vivienda, útiles de trabajo, etc.”.

podemos leer en la publicación del Departamento Nacional del Trabajo.

En esos años eran muchos los que todavía ganaban su sustento con el trabajo domiciliario. Una investigación realizada en 1916, comprendiendo a un millar de hogares y afectando a un total de 1.202 individuos de ambos sexos, nos permite apreciar, aunque quizá en forma limitada, la situación de este sector de trabajadores. ⁽¹²³⁾

Una cantidad de 4.254 personas ocupaban 1.333 habitaciones, (un promedio de 3,2 por pieza). En relación al trabajo, el uso a que se destinaban gran parte de dichas habitaciones era: solamente para trabajar, 66; como taller y también para dormir, 136; para todo ello, y además comer, 534.

Las remuneraciones alcanzaban los siguientes promedios diarios: padres, \$ 3,33; madres, \$ 1,83; hijos varones, mayores de 16 años, \$ 2,78; menores de esa edad, \$ 0,77; hijas mayores de 16 años, \$ 1,92; menores, \$ 1,21. Hombres y mujeres, extraños a la familia, \$ 3,27 y \$ 2,06 respectivamente.

Para 787 de los casos analizados, había trabajo todo el año; de éstos, 347 (44,6 %) sus entradas la constituían únicamente el trabajo a domicilio. Para 194 casos el trabajo alcanzaba solamente a nueve meses; en sesenta y seis de ellos (34 %), sus entradas totales derivaban de este tipo de trabajo. El resto trabajaba apenas seis meses al año; el 47 % de éstos vivía de lo producido por esta clase de ocupación.

bres —32.583 jornalizados y 9.809 mensualizados— y 11.154 mujeres —7.638 jornalizadas y 9.809 mensualidades—.

Ver: Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo, n° 7, julio 1918.

⁽¹²³⁾ Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, n° 36, año 1918.

En 1917, el salario medio que se ganaba en la industria domiciliaria puede apreciarse en el siguiente cuadro:

<i>adultos</i>	<i>número de casos</i>	<i>salario medio</i>
mujeres	661	m\$. 1,82
varones	192	„ 3,54
<i>menores</i>		
mujeres	30	„ 1,13
varones	6	„ 0,70

El 77,4 % de los casos investigados correspondía a las mujeres; el resto, 22,6 % a varones; unas y otros mayores de 16 años de edad. El trabajo de las mujeres se retribuía en proporción de un 50 % menos que el de los hombres. Respecto a los menores ocurría lo contrario. ⁽¹²⁴⁾

Los 47.779 establecimientos industriales existentes en todo el país en 1914, empleaban a 17.838 menores. De éstos, 14.474 (81 %) eran argentinos, y 3.364 (19 %) extranjeros.

Teniendo en cuenta los distritos más importantes, la Capital Federal empleaba a 4.842; la provincia de Buenos Aires, 4.613; Santa Fe, 1.713; Córdoba, 1.162, y Entre Ríos, 1.069. Con respecto al total de la población la proporción era la siguiente: Capital Federal 3 ‰; Buenos Aires 2,2 ‰; Córdoba 1,5 ‰; Entre Ríos, 2,5 por mil.

La industria alimenticia ocupaba al 31,3 %; la construcción, 16,7 %; vestido y tocador, 10,7 %; metalúrgicas y anexos, el 8,8 %.

En cuanto a los comercios la cantidad era mayor. En todo el país daban ocupación a 20.447 menores de edad; 16.864 de nacionalidad argentina y 3.583 extranjeros.

Un estudio emprendido en 1917 por el Departamento Nacional del Trabajo, en base a los salarios de 1.756 menores —1.285 varones y 471 mujeres— reveló para los primeros un promedio mensual de m\$. 22,75 y diario de m\$. 0,85; para las segundas, m\$. 23,41 y m\$. 0,84 respectivamente.

Ahora bien, tomando el período 1914-17, se pudo comprobar que, en el caso de los varones, los salarios mensuales y diarios habían disminuido en un 16,3 % y 22,7 %, respectivamente. ⁽¹²⁵⁾

⁽¹²⁴⁾ Crónica del Departamento Nacional del Trabajo; n° 10; octubre 1918.

⁽¹²⁵⁾ Boletín del Departamento Nacional del Trabajo; n° 4; año 1919.

Dando fin al tema salarios, durante los años de la gran guerra, nos parece interesante reproducir algunas apreciaciones vertidas por la fuente oficial utilizada.⁽¹²⁶⁾ Refiriéndose a datos correspondientes al año 1916 y sintetizando los resultados obtenidos, afirma que

“los salarios individuales del año 1916 marcan en general un descenso con respecto al año anterior, pues, si en los jornales de los varones por día se observa un exiguo aumento de un 0,5 %, en los mensuales la disminución efectiva es de un 3,2 %. Por lo que respecta al salario mensual de las mujeres ya hemos dicho que la declinación ha sido de un 26,1 % en relación a lo que se pagaba en el año 1915.

“Entrando en otro orden de consideraciones es indudable que la baja de los salarios resulta en la realidad de los hechos mucho más grave de lo que a simple vista parece, porque al disminuir considerablemente el valor adquisitivo de la moneda, el salario baja en la misma proporción y el rendimiento que produce es mucho menor que el que nominalmente representa.

“En otros países de organización más adelantada que el nuestro y en épocas normales, a un alza en los artículos primordiales de primera necesidad, corresponde una elevación proporcional de los salarios, pero en nuestro país, cuando no se observa una estagnación en las remuneraciones, se produce el fenómeno contrario, como pasa en la actualidad, en que la suba de los artículos esenciales de consumo coincide con una baja de los salarios.

“Es indudable que la baja de los jornales obedece a la demanda de trabajo provocada por todos esos elementos que quedaron cesantes al paralizarse las obras públicas y que buscaron en todas las demás industrias aplicación más o menos remunerativa a sus energías y a esta cantidad han debido sumarse todos aquellos otros elementos que regresaron de la campaña por no haber encontrado ocupación en las faenas agrícolas.

“Por esta causa entre nosotros se ha producido el fenómeno contrario del que se ha observado en los demás centros manufactureros de Europa, donde para acelerar la producción ha sido menester estimular el trabajo elevando los salarios.”

La claridad de lo expuesto nos exime de mayores comentarios.

El costo de los artículos de consumo se elevó considerablemente en esos años. Como consecuencia de la guerra fue lógico el aumento de las mercaderías importadas, pero debe observarse que algunos productos nacionales, sin haber sido sometidos a un mejor proceso de elaboración, también experimentaron aumentos

(126) Boletín del Departamento Nacional del Trabajo; n° 36; año 1918.

de consideración, vg. el queso, la panceta y el tocino, debido a las grandes exportaciones que de ellos se realizaron.

De una investigación efectuada para establecer los precios medios de artículos de primera necesidad para el trienio 1916-1917-1918, resulta que de 115 artículos investigados solo 7 no habían experimentado aumentos; el resto los presentaba en porcentajes que oscilaban entre un 0,3 % como mínimo y un 207,9 % como máximo.⁽¹²⁷⁾

Sintetizando, el grupo de los comestibles y bebidas, que comprendía a 66 artículos de primera necesidad y de consumo generalizado, había aumentado en 1918 en la proporción de un 19,2 % respecto a 1917, y un 46 % en relación a 1916.

Los artículos de limpieza experimentaron un aumento de un 9,6 % con relación a 1917 y un 33,1 % respecto a 1916.

Los principales artículos de cocina y menaje aumentaron en un 16,3 % y 29,4 % con relación a los años 1917 y 1916 respectivamente.

Estimamos también de interés detallar los aumentos habidos, desde enero de 1916 a julio de 1918, en los precios de algunos útiles de trabajo, por afectar éstos fundamentalmente la situación de los obreros de la industria domiciliaria, tan importante, como ya hemos visto, en el régimen de trabajo entonces vigente. He aquí algunos ejemplos: los carreteles de hilo de seda elevaron su precio en un 100 % ovillos de hilo 275 %; bobinas de algodón 166 %; carreteles de seda cordonet 100 %; almidón 128 %; carbón 185 %; jabón 144 %; ojalillos 400 %; cartón 311 %; botones 100 %; clavos de bronce y de hierro 192 % y 285 %, respectivamente.⁽¹²⁸⁾

Otro elemento de imprescindible necesidad en muchos hogares, el querosene, gran cantidad del cual se importaba, cuyo precio medio en 1914 era \$ 0,22 el litro, y que había experimentado un aumento de \$ 0,01 por año hasta 1917, llegó a costar m\$. 0,40 en agosto de 1918.⁽¹²⁹⁾

Pero sobre todo nos interesa analizar más detalladamente a dos artículos de fundamental importancia, por su abundancia y gran consumo que de ellos siempre hizo la población de nuestro país, la carne y el pan de trigo.

Es evidente que las principales causas de los aumentos expe-

(127) Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; n° 14, febrero 1919.

(128) Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; agosto 1918; n° 8.

(129) Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; n° 9, setiembre 1918.

rimentados en la carne fueron las grandes exportaciones realizadas durante los años de la guerra y primeros de la postguerra. Su precio medio desde el primer trimestre de 1917 hasta el primero de 1920 aumentó en la proporción de casi un 60 %; esto, luego de haber seguido un proceso ascendente que arranca del tercer trimestre de 1918 y que fue acentuándose de período en período hasta llegar a una cifra no conocida hasta entonces.

El siguiente cuadro así lo demuestra.⁽¹³⁰⁾

<i>Períodos</i>	<i>Precio medio</i>	<i>números indicadores</i>
1er. trimestre 1917	\$ 0,521	100
2º " "	„ 0,521	100
3º " "	„ 0,571	110
4º " "	„ 0,571	110
1º " 1918	„ 0,508	97
2º " "	„ 0,508	97
3º " "	„ 0,604	116
4º " 1918	„ 0,612	117
1º " 1919	„ 0,621	119
2º " "	„ 0,658	126
3º " 1919	„ 0,738	142
4º " "	„ 0,812	156
1º " 1920	„ 0,829	159
2º " "	„ 0,754	144

Ya el precio de la carne y otros productos comestibles habían ido incrementándose desde el año 1911, como puede observarse en el cuadro que confeccionara Alejandro E. Bunge para el período 1910-18, y que reproducimos al final de este capítulo; ahora nos interesa demostrar cómo paralelamente a dichos aumentos fue disminuyendo el consumo de carne por habitante en la Capital Federal.

Los datos los suministra el Departamento Nacional del Trabajo y abarca el período comprendido entre los años 1911 a 1917.⁽¹³¹⁾

⁽¹³⁰⁾ Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; n° 34, octubre 1920.

⁽¹³¹⁾ Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; n° 10; octubre de 1918.

<i>años</i>	<i>vacuna</i>	<i>ovina</i>	<i>porcina</i>	<i>total</i>
1911	125	24	7	156
1912	116	17	6	139
1913	106	12	7	124
1914	85	12	9	106
1915	85	10	10	105
1916	74	12	11	97
1917	76	17	7	101

El redactor del informe observa que, si bien el consumo disminuye notablemente desde el año 1911, el índice de kg. 101 "per capita" para 1917

"puede considerarse muy elevado en un centro de población donde la variedad de alimentos es tan considerable como en Buenos Aires, y en una época en que el costo de la vida ha alcanzado proporciones desconocidas hasta ahora. Se podría deducir de este hecho que en la Argentina la carne es, relativamente uno de los alimentos menos caros o que, a pesar de todo, el nivel económico del consumidor, considerado en su conjunto, es bastante satisfactorio".

Sí, sin duda la variedad de alimentos era considerable en Buenos Aires, pero todos ellos habían también aumentado enormemente su precio, ¿no disminuiría por lo tanto su consumo?

Con respecto al precio del pan se hicieron algunas consideraciones en el capítulo IV. Estimamos interesante efectuar algunas acotaciones a lo ya dicho y continuar su estudio hasta el año 1920.

Si bien obran en nuestro poder datos que se remontan al año 1891, hemos preferido observar sus precios desde principios de este siglo, ya que es precisamente a partir del año 1900 que se establece la clasificación de pan de primera y segunda clase, respondiendo a la calidad del material empleado y a su elaboración. Lógicamente, lo señalamos en su oportunidad, las familias de menores recursos consumían generalmente, por su menor precio, el de peor calidad.

Hasta el primer quinquenio de este siglo las fluctuaciones en el precio del pan respondían casi siempre a las buenas o malas cosechas de trigo; pero, a partir de entonces, la producción, las exportaciones, los salarios y la especulación comenzaron a intervenir como elementos determinantes para fijar su cotización anual, la cual llegó en 1920 a un nivel nunca alcanzado hasta entonces.

Ahora bien, siguiendo año a año la curva ascendente de sus cotizaciones medias anuales, y tomando como base los precios del año 1901, adjudicándole un valor índice 100 para los dos tipos de pan, en el año 1912 correspondería 140 al de primera y 147 al de segunda. De allí en adelante obtenemos los siguientes índices: ⁽¹³²⁾

año	pan de primera	pan de segunda
1913	140	147
1914	145	153
1915	145	153
1916	130	133
1917	165	187
1918	165	187
1919	165	193
1920 (hasta agosto)	245	300

Como puede observarse, los precios, aunque estabilizándose durante algunos años, sigue en general una línea ascendente, interrumpida en 1916 como consecuencia de la gran abundancia de trigo que produjo un abaratamiento del producto. Pero en realidad es a partir del año 1917 que comienzan a regir los precios de super carestía, llegando, en agosto de 1920, a costar m\$.n. 0,60 y m\$.n. 0,55 el de primera y segunda clase respectivamente.

Cuando nos referimos a los alquileres, ofreciendo datos hasta 1912, afirmamos que, sin lugar a dudas, constituían el principal factor de encarecimiento de la vida. Ahora bien, luego de los grandes aumentos registrados en ese período y que culminaron en el año citado, el alquiler de una habitación, en la ciudad de Buenos Aires comenzó a disminuir a partir de 1913 y continuó en tal sentido hasta 1916 inclusive. Tal descenso quizá tenga su explicación en la emigración de extranjeros como consecuencia de la guerra mundial, además del éxodo de familias obreras a varios países neutrales, especialmente los Estados Unidos, en busca de mejores salarios.

En 1917 se produce un alza que en relación al año inmediato anterior representa una proporción de un 32,6 % y un 6,6 % más en 1918. En este último año el alquiler medio de una habitación era levemente superior al del año 1914.

⁽¹³²⁾ Crónica mensual del Dep. Nac. del Trabajo; n° 34, octubre de 1920.

años	promedio alquiler	diferencia con el período inmediato anterior
1914	m\$. 22,22	
1915	" 18,46	(—) 16,9 %
1916	" 15,94	(—) 13,6 %
1917	" 21,14	(+) 32,6 %
1918	" 22,55	(+) 6,6 %

El crecimiento vegetativo de la población, al que se agregó la corriente inmigratoria interna encauzada hacia la Capital Federal, como asimismo la paralización de la construcción de viviendas, entre otros motivos, pudieron haber determinado los aumentos producidos a partir de 1917.

Por todo lo expuesto puede apreciarse cómo en un país de economía dependiente como el nuestro repercutió la gran guerra de 1914, aunque no participara en ella. Si bien ciertos sectores se beneficiaron con la misma el grueso de la población sufrió sus consecuencias, debiendo rebajar aún más su nivel de vida.

Para esta enorme masa tampoco mejora la calidad de la vivienda. En 1913 el 80 % de las familias obreras vivían, dentro de la planta urbana de Buenos Aires, en una sola pieza, cualquiera fuese el número de sus integrantes.

De cada ciento de las que residían en esas condiciones, tres se componían de nueve a once personas; doce, de siete a ocho; treinta y una, de cinco a seis, y cuarenta y cinco, de tres a cuatro.⁽¹³³⁾

Bunge afirma que de 900.000 familias con que contaba el país en 1919, casi 200.000 vivían en la Capital Federal y alrededores; de ellas, 140.000 a 150.000 residían en conventillos.⁽¹³⁴⁾

Tales características, más acentuadas aún por una mayor densidad obrera, no habían desaparecido en 1930.

(133) ORTIZ, RICARDO: ob. cit.

(134) BUNGE, ALEJANDRO: Una nueva Argentina; Buenos Aires, 1940.

Año	CARNE			Grasa	Manteca	Leche	Queso	Jamón
	Vacuna	Ovina	Porcina					
1910	0,29	0,25	0,638	0,58	1,17	0,16	0,76	1,5
1911	0,289	0,211	0,73	0,55	1,38	0,18	0,98	1,6
1912	0,323	0,259	0,831	0,56	1,43	0,17	0,88	1,6
1913	0,373	0,295	0,715	0,57	1,15	0,16	0,83	1,7
1914	0,393	0,239	0,577	0,59	1,43	0,17	0,89	1,6
1915	0,405	0,299	0,465	0,56	1,28	0,15	0,85	2,0
1916	0,429	0,321	0,522	0,59	1,50	0,16	0,82	2,0
1917	0,404	0,326	0,802	0,83	1,56	0,15	1,11	2,7
1918	0,43	0,359	0,899	0,87	1,79	0,16	1,01	2,2

* BUNGE ALEJANDRO E.: *El costo de la vida en la Argentina 1910-1918*, en Anales de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Buenos Aires.

os productos comestibles. (El precio está indicado en m.\$n.)

an	Azúcar	Aceite	Arroz	Café	Vino	Yerba	Papas	Huevos
19	0,41	1,31	0,28	0,94	0,91	0,62	0,11	0,81
20	0,41	1,40	0,28	0,91	0,32	0,64	0,13	0,94
19	0,42	1,33	0,29	0,98	0,33	0,65	0,05	0,95
19	0,40	1,34	0,31	1,14	0,31	0,64	0,07	0,85
20	0,39	1,36	0,31	1,15	0,26	0,64	0,11	0,81
24	0,40	1,35	0,38	1,03	0,25	0,64	0,11	0,83
22	0,49	1,36	0,38	0,96	0,27	0,62	0,07	0,82
29	0,67	1,63	0,49	0,99	0,31	0,61	0,16	0,96
26	0,69	2,39	0,56	1,02	0,32	0,68	0,17	0,82

Desarrollo de la clase media

La gran guerra de 1914-1918, y la consiguiente disminución de las importaciones —una merma del 40 % entre 1913 y 1915— producirá, por lógica consecuencia, un avance, diríamos por necesidad, en el desarrollo de la industria argentina. Hasta 1914, como ya hemos visto, el desarrollo industrial se orientó hacia el asentamiento de ciertas industrias extractivas agropecuarias, complementadas en pequeña medida por la manufactura de determinados artículos de consumo inmediato, o de ayuda a la actividad constructiva, que tanto había cundido en el país.⁽¹³⁵⁾

En 1919 un cálculo efectuado por Eusebio García establecía que el valor total de la producción industrial argentina era, para ese año, de m\$.n. 5.516.000.000; de esa cantidad, m\$.n. 1.675.000.000 correspondían a industrias fabriles y manufactureras; 659.000.000 pesos moneda nacional a frigoríficos; m\$.n. 231.000.000 a molinos harineros; m\$.n. 138.000.000 al azúcar; m\$.n. 207.000.000 a las industrias forestales, y m\$.n. 59.000.000 a las derivadas de la leche.

Alejandro E. Bunge, citado por Dorfman, señala el año 1923 como el de máxima actividad industrial. El número de establecimientos era 61.000; el personal ocupado 600.000; el capital era de m\$.n. 2.467.000.000; la fuerza motriz instalada 1.000.000 de H.P.; el valor de la producción m\$.n. 2.886.000.000.

Después de ese año decae notablemente. La recuperación económica de las naciones europeas origina una nueva invasión de productos. En 1925 la producción industrial del país decrece en casi cien millones de pesos. El período durante el cual habían disminuido los artículos importados de consumo directo no fue suficientemente largo como para provocar un considerable aumento de las manufacturas nacionales destinadas a suplirlas en el mercado interno. Al unísono, y por tiempo más largo todavía, habían faltado la maquinaria, y herramientas de uso industrial indispensables, además de las materias primas y combustibles.⁽¹³⁶⁾

⁽¹³⁵⁾ DORFMAN, ADOLFO: *Evolución de la industria argentina*, Buenos Aires; 1942.

⁽¹³⁶⁾ DORFMAN, ADOLFO: *Evolución de la industria argentina*, Buenos Aires; 1942.

El sueño de una rápida industrialización se había desvanecido prontamente.

Ello no significa sin embargo, que el desarrollo industrial se hubiera detenido completamente; su mayor participación porcentual en el producto bruto interno puede apreciarse en el siguiente cuadro:

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO A COSTO DE LOS FACTORES + PROMEDIOS QUINQUENALES

<i>periodos</i>	<i>agricultura y ganadería</i>	<i>industria</i>
1900/04	37	13,8
1905/09	27,7	14,3
1910/14	24,9	15,6
1915/19	30,7	15,3
1920/24	28,2	16,4
1925/29	25,5	17,7
1930/34	25	18,3

FUENTE: PORTNOY, LEOPOLDO: *La realidad argentina en el siglo XX. Análisis crítico de la economía*; Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica; 1961.

Pero como bien lo hace notar el autor de la fuente empleada,

“A pesar del aumento de la participación proporcional de la industria en el producto bruto interno, su estructura relativamente débil le impidió adquirir la hegemonía necesaria para encontrar soluciones para una conformación más adecuada a las necesidades del país.”

La expansión general de la vida económica y el desarrollo industrial, a pesar de las limitaciones y desviaciones que hemos señalado, favoreció la ampliación de la actividad destinada a servicios y por lo tanto se fue creando la necesidad de un aparato burocrático importante, ya sea en la actividad privada como en la aparición de numerosas reparticiones públicas. Todo esto, como así también el continuo fluir de grandes masas inmigratorias fueron

factores fundamentales en el desarrollo de la clase media argentina.⁽¹³⁷⁾

Con anterioridad al desarrollo agropecuario, la clase media poseía, numérica y socialmente, escasa importancia. Ya en 1895 es notable su presencia. De allí en adelante crece constantemente. Los argentinos pudieron ingresar a la clase media por intermedio de ciertas categorías de los sectores dependientes o del grupo de profesionales. El inmigrante, en cambio, ascendió socialmente a través de las actividades autónomas, vg. el comercio, la industria o la agricultura. Gino Germani, en el *trabajo* citado, indica que el tipo más frecuente en la clase media autónoma es el del "self-made man", ascenso social logrado personalmente, pues los inmigrantes pertenecían en su inmensa mayoría a la clase obrera; y en lo que respecta al sector dependiente, el del "diplomado", nacido en el país y cuyos estudios fueron costeados por la familia, sea perteneciente a la clase media, o bien obrera en ascenso.

Un índice bastante elocuente de la amplia proporción de extranjeros en un tipo de actividad autónoma puede obtenerse del resultado de los censos de 1895 y 1914. El primero de ellos demuestra que los nacidos fuera del país eran propietarios del 81,33 % del total de establecimientos industriales existentes. En 1914 la proporción había disminuido considerablemente, pero aun seguía predominando, 64,30 %. Los argentinos llegaban al 32,60 % y el resto, 3,10 %, constituía la propiedad mixta. No sólo en dicho sector era en extremo elevada la proporción de extranjeros, también lo fue en otras categorías de la clase media, como ser los comerciantes y empresarios de servicios.

Con respecto al sector dependiente, en 1914 los argentinos constituían el 50 % de los empleados de comercio, el 82,2 % de los empleados de la administración pública, y el 54,5 % de los profesionales (letras y ciencias).

El aumento en el número de estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria es uno de los síntomas característicos del crecimiento de la clase media. En 1895 el total de alumnos era 6.395, cantidad que representaba la proporción de 1,6 por cada mil habitantes. En 1910, 2,86; en 1914 los 29.798 estudiantes secundarios censados representaban el 3,7 por mil. En 1925 eran ya 54.738, es

(137) GERMANI, GINO: *La clase media en la Argentina*; con especial referencia a sus sectores urbanos; en *Materiales para el estudio de la clase media en América Latina*; Washington, 1950.

decir que por un millar de habitantes cursaban el ciclo secundario 5,3. En 1936 la proporción será de 7,9 %.⁽¹³⁸⁾

Más interesante aún resulta comprobar la evolución de preferencias por distintos tipos de carrera a través del siguiente cuadro:

<i>Enseñanza secundaria</i>	1895	1914	1936
colegios nacionales	60	35	40
escuelas normales	30	33	26
comerciales, industriales, profesionales,	10	32	34
<i>etc.</i>			

FUENTE: GERMANI GINO: *La clase media en la Argentina*.

El ingreso de alumnos en las universidades del Estado, se efectuó en la siguiente proporción: 1889: 0,3 por mil; 1907: 0,8 por mil; 1917: 1,1 por mil; 1944: 3,4 por mil.⁽¹³⁹⁾

En los estudios universitarios también se producirá, con el tiempo, un cambio de preferencias, incrementándose el número de alumnos en las carreras técnicas y de ciencias económicas; pero dicho fenómeno no es visible todavía durante el período que estudiamos. Tendríamos que trasladarnos a los años 40 para apreciar el cambio producido.

Gino Germani nos indica en su monografía sobre la clase media, que tomando como número índice 100, de 49 estudiantes que cursaban medicina en 1917 se habían reducido a 34 en 1944. En la carrera de derecho el porcentaje se mantenía inalterable: 20. En ciencias y técnicas varias la cantidad de 22 para el primero de los años tomados se había elevado a 26. En Humanidades, de 5 a 8, y en Ciencias Económicas de 4 a 12, el mayor incremento.

La necesidad de trasladarse al año 1944 para valorar rotundamente el cambio producido confirma nuestra aseveración.

En 1895, 57 de cada 100 profesionales universitarios pertenecían a especialidades jurídicas; en 1914 la proporción se había reducido al 45 %, pero evidentemente continuaba siendo muy importante.

⁽¹³⁸⁾ El dato correspondiente al año 1910 fue tomado de SERGIO BAGÚ: *Evolución Histórica de la Estratificación Social en la Argentina*. Los años 1925 y 1936, de Gino Germani; ob. cit. en este capítulo.

⁽¹³⁹⁾ Los datos correspondientes a los años 1889 y 1907 fueron tomados de Sergio Bagú; y los pertenecientes a 1917 y 1944, de Gino Germani, en sus trabajos ya citados.

"Hubo una época entre nosotros en que el título de doctor era un salvo conducto, una especie de passe-partout que hacía a su propietario, aún cuando se llamara D. Inocencio o D. Pánfilo, el hombre preciso, indispensable para el lleno de todas las altas funciones de la vida."

"Los miembros del gobierno eran doctores, de doctores se componían los parlamentos, las academias científicas y literarias, los clubes políticos y sociales, y cuando sin ellos y, por acaso, llegábase a nombrar una comisión, siquiera fuese con el objeto de hacer producir a la tierra cuatro en lugar de dos, o de propender al mejoramiento de las razas vacunas, caballar o lanar, el público indignado protestaba exclamando:

"—¡a quien se le ocurre nombrar una comisión compuesta de una punta de animales, imagínese usted que ni un solo doctor figura en ella!

"Como si interpretar un texto, acusar una rebeldía, cortar una pierna o administrar a tiempo un vomitivo, encerraba la omnisciencia, fuera la panacea sin la cual las sociedades debieran marchar sin remedio a un desquicio y a su ruina.

"Mientras tanto, talentos reales, sólidamente preparados, espíritus prácticos y sensatos que habrían podido ser de una ayuda eficaz en la administración de los negocios públicos, vegetaban oscurecidos en el olvido.

"Para ser algo en esta bendita tierra era fatal tener patente de embrollón o de matasanos.

"Fue así que vimos las aulas de nuestras facultades de medicina y de derecho repletas de jóvenes que, en provecho propio y extraño habrían podido aplicar sus aptitudes a rama más útil del saber humano.

"La Universidad, sobre todo, nueva boca del infierno, vomitaba por centenares esa verdadera plaga social de diablos con toga y, a continuar invadiéndonos la producción en razón inversa de las necesidades del mercado, nada extraño hubiera sido que hasta el humildísimo empleo de teniente alcalde del más humilde de los pueblos fronterizos, hubiese sido desempeñado por un doctor." (140)

Esto lo escribió Eugenio Cambaceres en 1881, y agregaba luego que por suerte el sentido público había experimentado una reacción salvadora y las cosas cambiaban. Sin embargo, no era del todo así. Algo cambiaba porque la sociedad se transformaba, pero en lo fundamental permanecía vigente, ya que en la estructura económica y social del país no se habían producido transformaciones profundas.

(140) CAMBACERES, EUGENIO: *Silbidos de un vago*; en Obras completas, Santa Fe, Librería y Editorial Castellví, S. A.; año 1956.

Los últimos años de una época

El ingreso de la clase media al poder político no introducirá reformas de orden estructural en el país. El primer gobierno radical no hubiera podido hacerlo por intermedio del Parlamento, ni tampoco fue su intención realizarlo.

“Los estratos sociales que sustentaban al radicalismo no sentían en aquel momento la necesidad de ningún trastorno estructural auténtico y, por el contrario, pensaban que la readaptación institucional que se operaría en el país era todo lo que urgía para corregir los inconvenientes que afloraban en una época de prosperidad económica general.” (141)

Tanto en el orden económico como en el social surgieron algunas iniciativas que demostraron la intención intervencionista del Estado en esta materia. Tales la ley de alquileres, la de expropiación del azúcar y los convenios de compra venta internacional. En lo concerniente a la previsión social merecen destacarse la reforma efectuada a la ley de jubilación de ferroviarios; (142) la de sanción de la correspondiente a servicios públicos, y la de empleados bancarios. (143)

Por otra parte se aplicó también un programa de reformas integrado por leyes de protección a los arrendatarios rurales y urbanos, y de créditos a los agricultores pequeños y medianos. Pero este programa, ya por sí de carácter limitado, fue más la obra de inspiración de un hombre que el objetivo de una agrupación política, dice Bagú (ob. cit.). Luego agrega: “Al reducir su preocupación reformista a límites tan modestos, el radicalismo no necesitó de la colaboración de técnicos y teóricos; y por ello, resultó muy escaso el aporte que recibió del sector intelectual. Lo que abundó en sus filas y entre sus dirigentes fue el profesional universitario sin objetivos definidos de vida ni formación ideológica alguna.”

Se cual fuere, la realidad fue una estructura económica demasiado sólida todavía como para ser vulnerada por simples medi-

(141) BAGÚ, SERGIO: *ob. cit.*

(142) La ley originaria había sido dictada el 30/6/1915, bajo el n° 9653.

(143) LUNA, FÉLIX: *Yrigoyen, el templario de la libertad*; Buenos Aires, Raigal, 1954.

das de carácter reformista, aunque estuviesen impulsadas por la mejor de las intenciones posibles.

La legislación laboral vigente hasta entonces ⁽¹⁴⁴⁾ recibió el aporte de nuevas leyes que, por su sólo enunciado, parecerían demostrar que el país, en este sentido, respondía a las necesidades del momento. Pero sabemos positivamente de una realidad distinta; las leyes de trabajo no siempre se cumplían.

El 8 de octubre de 1918 se sancionó la ley 10.505 —trabajo a domicilio— y el 30 de diciembre del mismo año su decreto reglamentario. La represión del fosforismo se concretó con la ley 11.127 del 8/6/21, por ella se prohibía la fabricación, la importación y la venta de cerillas que contuvieran fósforo blanco o amarillo. El 5 de agosto de 1925, por la ley 11.278, se reglamentó el pago de salarios; en su artículo 1º se establecía que “todo salario o sueldo de obreros o empleados deberá abonarse exclusivamente y bajo pena de nulidad, en moneda nacional de curso legal”. La ley 11.338, del 9/9/26, prohibía el trabajo nocturno en las panaderías. El 12 de setiembre de 1929 —ley 11.544— se estableció la jornada legal del trabajo, ocho horas. ⁽¹⁴⁵⁾

Las continuas infracciones cometidas por los empleadores hizo necesaria una ley sobre aplicación de las leyes de trabajo. Ésta, registrada bajo el número 11.570, se sancionó en 1927. Pero en 1928 los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo pudieron comprobar, solamente en la Capital Federal, 4.281 infracciones a las leyes obreras. Esa cantidad representaba un considerable aumento respecto a las del año 1927 —3.347—, y más aún a las de 1926, que alcanzaron la cifra de 3.118.

Las violaciones más frecuentes fueron observadas en la ley 4.661, de descanso dominical, 2,337 —1.871 en 1927 y 2.151 en 1926—. Las infracciones comprobadas con respecto a la ley 11.317, reglamentaria del trabajo de mujeres y menores, también eran numerosas: 560 en 1926; 401 en 1927 y 660 en 1928. Lo mismo puede decirse de la ley 11.338, referente a la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías. Desde marzo de 1927 —fecha en que entró en vigencia la ley— hasta diciembre de ese año, fueron comprobadas 751 infracciones. En todo el año 1928: 1.013.

⁽¹⁴⁴⁾ A las ya referidas debe agregarse la ley 9688 —accidentes de trabajo—, promulgada el 11/10/1915.

⁽¹⁴⁵⁾ Existió también el deseo de dictar un código de trabajo, pero los distintos proyectos presentados no obtuvieron sanción legislativa.

En cuanto a la ley 10.505, de trabajo a domicilio, 313, 245 y 207, en los años 1926, 1927 y 1928, respectivamente.

Ahora debemos destacar que de 4.202 querellas entabladas en juzgados de la Capital Federal en el año 1926, por cuestiones de trabajo, se aplicaron 559 condenas; de éstas, 420 quedaron en suspenso por ser la primera que sufrían los infractores. Otra cantidad considerable, 848, habían prescripto sin dar tiempo a que recayeran sobre ellas fallo alguno.

En 1927, de 3.347 infracciones cometidas a las leyes obreras en vigencia, hubo 1.007 condenas, pero 705 de ellas fueron dictadas con carácter suspensivo. Prescribieron 1.632.

De las 4.281 infracciones comprobadas en 1928, se aplicaron 541 condenas, todas en suspenso. Prescribieron 1.036.

Ahora correspondería preguntar: ¿cuál fue la conducta observada por el Poder Ejecutivo frente a la acción del movimiento obrero? Diremos que, si bien pareció no desear reprimirlo con violencia, evidenció manifiesta debilidad para controlar a la fuerza pública y al chauvinismo exaltado cuando llegó el momento de la represión. La llamada semana trágica, de enero de 1919, y los graves sucesos de la Patagonia poco años después, constituyen suficiente testimonio para respaldar esta afirmación.

En cuanto a la legislación represiva no se agregaron nuevas leyes, pero tampoco se derogó lo fundamental de la entonces vigente.

Todo esto se vio favorecido por un movimiento obrero que todavía no había logrado la fórmula de su fortalecimiento en la unidad.

Lo hemos analizado hasta la conmemoración del centenario y pudimos apreciar su debilitamiento. Continuaremos con su trayectoria.

Por iniciativa de la Confederación Obrera Regional Argentina, vuelve a realizarse, en Buenos Aires, durante la primera semana de diciembre del año 1912, un congreso de fusión. De 62 sociedades que concurrieron, 42 aprobaron las bases para lograr el fin propuesto.

Luego de una extensa declaración de principios, en la que se afirmaba la existencia de un conflicto económico entre el proletariado y la burguesía, el cual no encontraría solución en la legislación social y represiva que se dictara, sino en la posesión de los medios de producción por parte del proletariado, y que para alcanzar dicho propósito no bastaba la sola fuerza individual del trabajador, se manifestaba que.

“de las formas de agrupación el sindicato es el mejor instrumento, dado que es una agrupación de intereses que coaliga a los explotados ante el enemigo común: el capitalismo y el Estado.

“Considerando también que si el sindicato se aísla, cometería fatalmente el mismo error que el trabajador aislado al que le faltaría la práctica de la solidaridad, es necesario que los productores se agrupen en sindicatos, y completen en seguida la obra sindical, haciendo adherir su sindicato a la federación local y por vía de la unión nacional a la nueva organización.”

El propósito era agrupar a todos los trabajadores, independientemente de

“toda escuela política, diferencia de raza, nacionalidad y sexos”

Se trataba de lograr la coordinación de los esfuerzos obreros en procura de la realización de mejoras inmediatas, como ser, la disminución de las horas de trabajo, aumento de salario, etc. Pero se comprendía que esa tarea no representaba más que una parte de la obra a realizarse, porque, además, debía prepararse la emancipación integral, la que solo podía concretarse por la “expropiación capitalista”. Preconizaba como medio de acción la huelga general, y consideraba que

“el sindicato, hoy grupo de resistencia, será en el porvenir el grupo de producción y de reparto, base de una nueva organización constituida por asociaciones libres de productores libres”

Para todo ello, era necesario que los trabajadores, cualesquiera fuesen sus opiniones o tendencias políticas, pertenecieran a su grupo esencial, el sindicato.

Finalmente se declaraba que la acción económica debía ejercerse directamente contra el patronato y el Estado, no debiendo las organizaciones, “en su calidad de grupos sindicales, preocuparse de los partidos y sectas.”

Puede apreciarse que la declaración conformaba las aspiraciones de los sindicalistas, ¿por qué no la del anarquismo? Como dice Abad Santillán, poco o nada había que objetar a las bases propuestas, sin embargo, el congreso fracasó, porque fundamentalmente lo que dividía al proletariado argentino —nosotros lo hemos comprobado a través de su historia— era la rivalidad inevitable resultante de la lucha entablada por sindicalistas, anarquistas y socialistas por el predominio en la conducción del movimiento obrero.

Fue así que la F.O.R.A., considerando que las bases presentadas para la unificación no resultaban ser más amplias que el pacto de solidaridad que le pertenecía, aconsejara a las sociedades federadas no concurrieran al Congreso.

Su posición era afirmada en una reunión de delegados realizada al efecto. Allí se resolvió, considerando que la fusión de las fuerzas obreras eran un hecho dentro de la F.O.R.A., puesto que todo el proletariado del interior y la gran mayoría de los gremios organizados de la Capital Federal se le habían adherido, aceptar su pacto de solidaridad, y

“desconocer toda institución fundada o que se funde con propósitos divisores entre el proletariado.”

Otro nuevo intento de fusión del movimiento obrero lo constituye el congreso celebrado por la C.O.R.A. los días 27 y 28 de junio de 1914. En él se aconsejaba a las organizaciones confederadas y autónomas, cualquiera fuese su tendencia, estudiar la posibilidad de agruparse en una de las instituciones federales existentes, o en otra a crearse con una denominación distinta, pero contando con la previa adhesión de los sindicatos regionales.

Tal unidad se concretará en setiembre con la disolución de la C.O.R.A. y el ingreso de todos los sindicatos en la F.O.R.A. El Consejo Federal de ésta acepta la incorporación de los sindicatos autónomos y de los confederados en la organización disuelta, y convoca al noveno congreso ordinario de la Federación para abril de 1915, en Buenos Aires.

Por la polémica que suscitó estimamos necesario reproducir el informe de la comisión encargada de expresar la finalidad de la F.O.R.A. Tal es su dictamen:

“La F.O.R.A. es una institución eminentemente obrera, organizada por grupos afines de oficio, pero cuyos componentes pertenecen a las más variadas tendencias ideológicas y doctrinarias, que para mantenerse en sólida conexión necesitan la más amplia libertad de pensamiento, aunque sus acciones deben encuadrarse imprescindiblemente en la orientación revolucionaria de la lucha de clases, de la acción directa y con absoluta prescindencia de los grupos y partidos que militan fuera de la organización de los trabajadores genuinos. Por lo tanto la F.O.R.A. no se pronuncia oficialmente partidaria ni aconseja la adopción de sistemas filosóficos ni ideologías determinadas, cuya propaganda, de acuerdo con la autonomía del individuo en el sindicato, de éste a las federaciones locales, y de éstas en la regional, no está vedada ni puede ser coartada en nombre de ningún principio de restricción sino que por el contrario

deberá permitirse la más amplia y tolerante discusión de temas científicos, filosóficos e ideológicos en homenaje a los diferentes modos de pensar de los obreros federados a fin de mantener la unidad orgánica de los mismos y evitar de este modo las susceptibilidades y enconos que resultarían en perjuicio de la F.O.R.A., si ésta aceptara o adoptara determinada ideología”.

Aquí se plantea la discusión; los anarquistas del quinto congreso no quieren renunciar a la finalidad de la organización: recomendación de practicar el comunismo anárquico. Pero la mayoría aprueba el dictamen de la comisión. Una minoría disidente abandona el congreso y desconoce su labor.⁽¹⁴⁶⁾ El 2 de mayo se reúne en el local de conductores de carros de Buenos Aires. En esta reunión de desconocimiento del noveno congreso se resuelve mantener la declaración del quinto, constituir el Consejo Federal y añadir al nombre de la F.O.R.A. la fecha de su fundación: 1901.

Nuevamente dos federaciones, la del noveno y la del quinto congreso —sindicalista y anarquista respectivamente— se enfrentan, debilitando con su actitud al movimiento obrero.

La llamada F.O.R.A. del noveno congreso realizará el próximo, en Buenos Aires, durante los días 29 al 31 de diciembre de 1918, concurriendo delegaciones de 127 sindicatos.

En el tiempo transcurrido desde su fundación, nuevas organizaciones obreras se le habían incorporado, llegando a sumar, en vísperas del Congreso que tratamos, a 199, con un total de 143.928 cotizantes.⁽¹⁴⁷⁾ Continúa predominando en ella la orientación sindicalista; la nueva carta orgánica votada, que reemplazará al Pacto de Solidaridad del congreso anterior, así lo prueba. En ella, luego de afirmar que el órgano específico de la clase trabajadora organizada es el sindicato, se declara:

“La F.O.R.A. está constituida únicamente por organizaciones sindicales de trabajadores asalariados que aceptan la lucha de clases, y tienen

⁽¹⁴⁶⁾ Votan en minoría las sociedades de: Carpinteros, Conductores de carros, Albañiles, Pintores, Caldereros, Tabaqueros, Cortadores de calzado, Cámara sindical de Cocineros, de la Capital Federal. Por el interior: Panaderos de Chacabuco, Oficios varios de Punta Alta, Constructores de Carruajes de Rosario, Cámara sindical de Cocineros de La Plata, y Oficios varios de Berazategui. Ver: Abad de Santillán; ob. cit.

⁽¹⁴⁷⁾ ODDONE, JACINTO: *Gremialismo proletario argentino*. Rubén Iscaro en su obra ya citada, da cifras desde 1915 a 1920: año 1915, 51 sindicatos 20.521 cotizantes; 1916, 70 y 39.504; 1917, 199 y 143.928; 1918, 350 y 421.182 1919, 530 y 488.549; 1920, 734 y 749.518 respectivamente.

HUELGAS OBRERAS EN LA CAPITAL FEDERAL *

(1907-1930)

<i>Años</i>	<i>Huelgas</i>	<i>Huelguistas</i>
1907	231	169.017
1908	118	11.561
1909	138	4.762
1910	298	18.806
1911	102	27.992
1912	99	8.992
1913	95	23.698
1914	64	14.137
1915	65	12.077
1916	80	24.321
1917	138	136.062
1918	196	133.042
1919	367	308.967
1920	206	134.015
1921	86	139.751
1922	116	4.737
1923	93	19.190
1924	77	277.071
1925	89	39.142
1926	67	15.880
1927	58	38.236
1928	135	28.109
1929	113	28.271
1930	125	29.331

por objeto la organización de la clase obrera a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores y la unificación de la acción sindical del proletariado para crear las fuerzas de emancipación integral de la clase trabajadora, preparándola para que, de acuerdo con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenecen al trabajador, puedan asumir la dirección de la producción e intercambio de la riqueza social".

* ADOLFO DORFMAN: *Historia de la industria argentina*, Escuela de Estudios Argentinos, Buenos Aires, 1942.

Pero es también en este congreso donde surgirá una nueva corriente doctrinaria, producto de la repercusión que la revolución rusa tuvo en el movimiento obrero mundial. La influencia de los socialistas internacionales, más tarde comunistas, se manifiesta en el acuerdo del congreso de expresar su más amplia solidaridad y adhesión a los trabajadores de Rusia y Alemania por sus heroicos esfuerzos en pro del proletariado mundial, y la formulación de votos por la consolidación de la República Socialista Federal de los Soviets rusos.

Asimismo participaron del acuerdo que expresaba la necesidad de organizar los sindicatos por industrias y no por oficios como hasta entonces. Si bien este tipo de organización tardaría muchos años en constituirse en una realidad, no por ello deja de ser importante el paso dado en tal sentido por el Congreso al acordar

“que las federaciones de oficio y de industria son un medio eficaz para extender e intensificar la acción que los sindicatos realizan cotidianamente contra el capitalismo y el Estado; que con su formación se amplían los horizontes de la lucha y se anula a la vez el espíritu corporativo y localista que pudiera existir entre los trabajadores”

Entonces recomendaba apoyar

“todas aquellas iniciativas que partieran de los sindicatos adheridos, en concordancia con estos principios” (148).

Se integra el Consejo Federal de la F.O.R.A., compuesto por siete sindicalistas, dos socialistas, dos comunistas —más tarde llegarán a ser cinco— y cuatro no alineados.

La F.O.R.A. del V Congreso realizará uno extraordinario los días 29 de setiembre a 4 de octubre de 1920. Al mismo concurrirán delegados de 352 sociedades adheridas y 52 autónomas.

Entre las resoluciones aprobadas, figura la decisión de mantener el sistema federalista de organización, que comprendía las federaciones locales o comarcales de diversos oficios, formando éstas la federación provincial, la cual se complementaba en la regional.

Las diversas ramas o especialidades de un gremio formarían la federación o sindicato local, el cual sería parte integrante de la federación local de diversos oficios.

(148) ISCARO, RUBÉN: *op. cit.*

Se afirma la finalidad de la organización: recomendación del comunismo anárquico. Y en cuanto a la fusión del movimiento obrero, nos parece interesante reproducir lo acordado:

“Considerando que el problema de la unificación proletaria no puede ser mirado con indiferencia por los gremios que integran la F.O.R.A. comunista, puesto que se trata de una cuestión de vital interés para la clase obrera de este país, proponemos que sea tomado en cuenta, en lo sucesivo, todo propósito de unificación de parte de sindicatos, grupos de sindicatos autónomos u otra entidad obrera que represente a diversos gremios, siempre que dicho propósito se fundamente en principios sindicales que no desnaturalicen los medios de lucha y la finalidad social de la F.O.R.A. comunista.

“Cuando una de las fracciones que permanecen al margen de la F.O.R.A. comunista presenta un proyecto fundamentando la unificación proletaria, el Consejo Federal deberá pasar a referéndum de los gremios adheridos dichas proposiciones, las que pueden servir de base para un congreso de fusión, siempre que los gremios consultados, por mayoría, así lo resuelvan.

“No existiendo hasta ahora, por parte de los fusionistas, unas bases claras y concretas para discutir, siquiera, la posibilidad de que tal congreso de fusión se realice, se debe rechazar por completo la idea, pero ajustando la interpretación del capítulo 7 de la orden del día que dice: ¿Debe mantenerse la resolución de que la F.O.R.A. no auspicia ningún congreso de fusión?, y que data de 1916, a los considerandos contenidos en esta moción.”

También el Congreso expresa su solidaridad hacia la revolución rusa y

“hacia todas las fuerzas revolucionarias que con tesón y energía tienen en su renovación incesante a la elevación moral y material de todos los trabajadores del mundo, y en especial modo hacia los anarquistas que en Rusia, como en todas partes luchan por el triunfo de sus ideales, fuerza dinámica creadora y transformadora de todos los valores morales y sociales que impulsará a la humanidad en su marcha ascendente hacia el porvenir” (149)

Pero en su próximo congreso ordinario, el realizado en Buenos Aires los días 31 de marzo al 6 de abril de 1923, se rechaza terminantemente,

“como medio transitorio o definitivo, la llamada dictadura del proletariado, o cualquier clase de dictadura que se intentara establecer en el período revolucionario.”

(149) ABAD DE SANTILLÁN; *ob. cit.*

Tal resolución es completada con otra en que se determina abolir el agregado "comunista" al nombre F.O.R.A.

Por otra parte categóricamente se rechaza el sistema de organización sindical por industria.

Pero la F.O.R.A. anarquista ya empezaba a languidecer. Basta reproducir algunos conceptos de su principal historiador para corroborarlo.

"A nuestro juicio es el período que va de 1920 a 1930 de la historia de la F.O.R.A. el menos interesante y en parte también el más negativo. No sólo por la acritud y la intensidad que tuvieron las polémicas internas, primero en torno a la dictadura del proletariado, después en torno a la fusión obrera, posteriormente frente a otros grupos anarquistas, sino porque en ese período no se hizo obra creadora, de elaboración de ideas, de renovación y de enriquecimiento del caudal ideológico; al contrario, encontramos en esos años una restricción de la misión, un cercenamiento más o menos grande, del pacto federal del IV congreso". (150)

Nuestra opinión acerca del debilitamiento del movimiento anarquista fue expuesto en un capítulo anterior, a él remitimos al lector.

La Federación Obrera Regional Argentina del 9º Congreso, realiza su undécimo, en la ciudad de La Plata, del 29 de enero al 5 de febrero de 1921.

En él se aprueba un proyecto de la Federación Obrera Marítima sobre unificación de la clase obrera. A efectos de constituir un Comité pro fusión se designan cuatro delegados, quedando a cargo de la F.O.M. la designación de un quinto; éstos, conjuntamente con otros cinco de la F.O.R.A. (V Congreso) y otro tanto de las agrupaciones autónomas, serían los encargados de organizar el pertinente congreso. El mismo tiene lugar en Buenos Aires los días 6 a 10 de marzo de 1922. La F.O.R.A. quintista, que, al igual que las sociedades autónomas, no integró el comité pro fusión, no asistirá al congreso.

Los deseos de fusión se concretan en la aparición de una nueva sigla: U.S.A. (Unión Sindical Argentina), que no significa nada más que la integración de la F.O.R.A. (IX Congreso) en otra organización, que desde su origen fracasará en el intento de unificar al movimiento obrero argentino.

Las bases votadas definían la orientación de este nuevo orga-

(150) ABAD DE SANTILLÁN; *ob. cit.*

nismo. Desconocían todo derecho de intervención y tutelaje a los partidos políticos en las cuestiones que interesan a los militantes de la U.S.A. Proclamaban, como principio invariable en el período de lucha contra el capitalismo, la acción directa, que comprendía desde la huelga, el boicot y el sabotaje, hasta los movimientos insurreccionales y la revolución social si fuere necesario.

Afirmaban que la organización creada constituía la única vanguardia revolucionaria del proletariado argentino, y hacía suya la tesis "todo el poder a los sindicatos", para el caso de una efectiva revolución.

"la finalidad de la U.S.A. era suplantarse a la burguesía en la dirección y administración de la producción y el consumo, expropiándola de toda la riqueza social, y conquistar para todos los hombres hermanados en una sola clase de productores, el máximo de libertad y bienestar compatibles con el grado de educación alcanzados en los diversos períodos de la reconstrucción revolucionaria, hasta lograr implantar una organización comunista en la producción y el consumo, y libertades en las relaciones de convivencia social."

Evidentemente allí no había lugar para los socialistas reformistas, quienes pronto se movilizarían para la constitución de una nueva central obrera. La iniciativa surgirá a fines de 1923 desde el sindicato Unión Obreros sastres, cortadores, costureras, y anejos, al designar una comisión para invitar a los demás sindicatos autónomos a constituir un comité de relaciones.

En junio de 1924 se constituye la comisión en la secretaría de la Unión Obreros Municipales, y resuelve cursar una invitación a las agrupaciones autónomas del país para participar de un congreso. Éste tiene lugar en Buenos Aires, local de la Fraternidad, los días 27 y 28 de febrero de 1926.

Aquí es fundamental la participación de la Unión Ferroviaria —creada en octubre de 1922—; sobre su base se levantará la Confederación Obrera Argentina, que agrupará a 81.000 afiliados, de los cuales 75.000 eran ferroviarios.

Mientras tanto la Unión Sindical Argentina, no pudiendo superar sus luchas internas, se irá diluyendo en su acción. El 17 de abril de 1924 realizará su primer congreso con la participación de 127 sindicatos. La no aceptación de la credencial de un delegado de los obreros municipales —Pérez Leirós— por ser diputado socialista, provocará un mayúsculo escándalo y ocasionará el retiro de la delegación de dicho gremio.

En este Congreso se decidirá, por 16.372 votos, que la U.S.A. permanezca autónoma de toda internacional de trabajadores. Votarán por la adhesión a la Internacional Roja 440, se abstendrán 11.264.

En su segundo congreso, realizado desde el 14 al 18 de mayo de 1926, será más manifiesto el debilitamiento de la U.S.A.; esta vez serán 97 los delegados que investirán la representación de unos 16.000 adherentes.⁽¹⁵¹⁾ En el anterior puede calcularse en 27.000 los obreros representados por los 127 delegados presentes.

Nuevos enfrentamientos y agunas expulsiones perjudicarán la labor de este congreso.

Como puede observarse, llegado el año 1926, el movimiento obrero no había logrado su anhelada fusión. Tres eran las federaciones que aglutinaban distintos sectores del gremialismo argentino, y muchos todavía los sindicatos autónomos. Cifras elaboradas por el Departamento Nacional del Trabajo, nos presentan, para dicho año, la siguiente distribución de organizaciones obreras en todo el país: ⁽¹⁵²⁾

Unión Sindical Argentina	10.000	afiliados
Confederación Obrera Argentina	86.000	„
Círculo de Obreros	30.000	„
Federación Gráfica Bonaerense	3.000	„

A esta cantidad, 128.000, habría que agregar los sindicatos anarquistas y algunos otros autónomos.

La Federación Obrera Poligráfica Argentina era una de dichas organizaciones autónomas, y a ella le correspondió la iniciativa de emprender un nuevo intento de unificación del movimiento obrero.

Excepto la F.O.R.A., la propuesta fue aceptada por las demás organizaciones.

Fue así que, reunidos los representantes de la C.O.A.; U.S.A. y F.O.P.A., el 31 de marzo de 1929 se aprobaron las bases de fusión y creación de la futura central obrera. Estas bases fueron posteriormente aceptadas por votación de los afiliados a los organismos competentes. El 27 de setiembre de 1930 tuvo lugar una reunión plenaria de los consejos de la C.O.A. y U.S.A., sellándose

⁽¹⁵¹⁾ ODDONE, JACINTO: *Gremialismo Proletario Argentino*.

⁽¹⁵²⁾ Crónica del Departamento Nacional del Trabajo; n° 139, año 1929.

la unidad de ambas entidades y constituyéndose el Comité Sindical Nacional. Meses más tarde, el 26 de abril de 1931, se completará la integración del comité con la distribución de los cargos vacantes entre los sindicatos autónomos adheridos.

La Confederación General del Trabajo (C.G.T.), así constituida, pareció ser la concreción definitiva de la unidad largamente deseada. Excepto la F.O.R.A. y unos 80.000 afiliados de sindicatos autónomos, que por distintas razones no se habían adherido, los trabajadores del país lograban entenderse. Poco después resultó no ser así.

No obstante las dificultades que hemos señalado, la mayor experiencia acumulada en largos años de lucha por las organizaciones obreras, como asimismo cierta predisposición de los poderes públicos en atender sus reclamaciones, permitirán la obtención de algunos beneficios.

En 1929 el horario de labor se había reducido a 49 horas semanales; entre 1914 y 1919 superó siempre las 50 horas, alcanzando el máximo de 55 horas en 1916.⁽¹⁵³⁾

En el transcurso del período 1917-1927 el salario de un albañil había aumentado de \$ 3,50 a \$ 6,80; el del peón en el mismo oficio, de m\$N 1,80 a m\$N 4,50. Un maestro panadero, que en 1917 ganaba m\$N 5.— cobraba m\$N. 6.— diez años más tarde. El salario de un carpintero se había incrementado de m\$N. 5.— a m\$N. 8.—; y el de un herrero, de m\$N. 4.— a m\$N. 8.—.⁽¹⁵⁴⁾

Una estadística confeccionada por el Departamento Nacional del Trabajo⁽¹⁵⁵⁾ nos permite obtener un resumen de salarios pagados en la capital federal en los años 1928-29. La encuesta realizada abarcó un total de 121.598 obreros; de esta cantidad, 87.392 eran hombres, 26.656 mujeres y 7.550 menores de 18 años de edad. El promedio general del salario de los obreros con oficio resultó ser de \$ 6,65; el de los peones, m\$N. 4,45; los aprendices, m\$N. 2,42. y los menores de 18 años, m\$N. 1,90. Respecto de las mujeres el promedio resultante fue de \$ 4,05, para quienes poseían un oficio

⁽¹⁵³⁾ ORTIZ, RICARDO: *ob. cit.*

⁽¹⁵⁴⁾ CASTIGLIONI, ENRIQUE: *Salarios de distintas clases de obreros y las variaciones sufridas en el período comprendido entre los años 1917-1927*; en: *Trabajos de Seminario*. T. VI.; publicación de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas; Universidad Nacional del Litoral. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1928.

⁽¹⁵⁵⁾ Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo; n° 147, año 1930.

m\$.n. 3,50 para las sin oficio; m\$.n. 2,14 para las aprendizas. Las menores de 18 años ganaban, término medio, m\$.n. 1,95 por día.

A efectos de establecer el valor adquisitivo de estos salarios y no deseando fatigar más al lector con la intercalación en el texto de minuciosas listas de precios de artículos de primera necesidad, como así también sobre montos de alquileres y otros gastos, nos ha parecido ilustrativo referirnos a un estudio que sobre recursos, gastos y vivienda de la familia obrera en la ciudad de Buenos Aires, realizara la División Estadística del Departamento Nacional del Trabajo, en el año 1929.

Fueron encuestadas 680 familias, integradas por un total de 3.019 personas. El término medio de entrada, por concepto de trabajo, obtenido en el mencionado año fue de \$ 2.119,61, es decir m\$.n. 176 de promedio mensual. El promedio de gastos, 2.108,80 pesos, era prácticamente la totalidad de lo ingresado. Si ahora descomponemos esta cantidad por rubros, observamos que los m\$.n. 176 ganados egresaban de la siguiente forma: alimentación, m\$.n. 89,76; alquiler, m\$.n. 35,20; vestido, m\$.n. 22,88; otros gastos, m\$.n. 28,16. Todo esto representaba un 51 %, 20 %, 13 % y 16 %, respectivamente.

Las 3.019 personas ocupaban 729 habitaciones, un promedio de 4,1 por pieza. El alquiler mensual pagado, según tipo de vivienda era: en 17 casos, por una pieza de madera, m\$.n. 19,94; en 629 casos, por una pieza de material, m\$.n. 31,60; en 47, por una sala o comedor, m\$.n. 53,26.

Todo esto en lo que respecta a presupuesto general. Ahora, clasificados los 680 presupuestos según la capacidad económica de cada uno, se obtuvieron tres distintos tipos: 1) aquellos que con los ingresos cubrían los gastos, representaban el 83 % del total; 2) los que tenían un sobrante, 9 %; 3) los que acusaban déficit, 8 %.

Ahora bien, ¿quienes trabajaban en esas familias y cuál era la relación entre recursos y gastos, según los casos?

El siguiente cuadro nos lo dirá.

Si bien la encuesta abarcó un número reducido de familias obreras, no por ello deja de ser demostrativa con respecto a su nivel de vida al terminar los años 20. Por lo pronto podemos apreciar cómo el solo trabajo del jefe de familia no alcanzaba para equilibrar el presupuesto familiar.

Además, no dejemos de considerar el paro forzoso. En un país como el nuestro, cuya estructura económica —ya lo afirmamos con

anterioridad— no había variado fundamentalmente, las oportunidades de trabajo no abundaban por cierto; y eran muchos los obreros que no encontraban colocación.

<i>Personas que trabajan en la familia</i>	<i>Nº de casos</i>	<i>Promedio anual de entradas</i>	<i>Promedio anual de gastos</i>
el padre solo	285	\$ 1.768,43	\$ 1.788,08
la madre sola	15	„ 1.128,13	„ 1.213,60
los padres	83	„ 1.190,84	„ 2.004,72
los padres y uno o varios hijos	43	„ 2.666,14	„ 2.760,56
el padre y uno o varios hijos	140	„ 3.039,51	„ 3.004,65
la madre y uno o varios hijos	38	„ 1.903,11	„ 1.878.—
uno o varios hijos	46	„ 2.152,25	„ 2.114,02
hombre solo	11	„ 1.719,27	„ 1.509,82
mujer sola	19	„ 781,57	„ 800,58
Total promedio	680	„ 2.119,61	„ 2.108,80

Presentaremos las oscilaciones habidas en los presupuestos obreros entre los años 1922 y 1929, y luego la distribución porcentual de los gastos en el mismo período (cuadros 1 y 2) respectivamente).

CUADRO 1

<i>años</i>	<i>entradas</i>	<i>gastos</i>	<i>diferencias</i>
1922	m\$. 2.150	m\$. 2.256 (—)	m\$. 106.—
1923	„ 2.515	„ 2.508 (+)	„ 7
1924	„ 2.006	„ 2.023 (—)	„ 17
1925	„ 2.032	„ 1.976 (+)	„ 56
1926	„ 1.995	„ 1.923 (+)	„ 72
1928	„ 2.043,63	„ 2.035,87 (+)	„ 7,76
1929	„ 2.119,61	„ 2.108,80 (+)	„ 10,81

Como puede inferirse del cuadro 1 los presupuestos obreros mantienen en general el mismo nivel, puesto que las variantes habidas carecen de significación. Pero el cuadro 2 muestra cómo al final del período se han incrementado las proporciones correspon-

CUADRO 2

<i>años</i>	<i>alimentos</i>	<i>alquiler</i>	<i>otros gastos</i>	<i>total</i>
1922	55	18	27	100
1923	53	17	30	100
1924	55	18	27	100
1925	55	18	27	100
1926	48	22	30	100
1928	51,50	22,50	26	100
1929	51	20	29	100

dientes a los rubros alquiler y otros gastos, reduciéndose en cambio lo invertido en alimentos; y cierto es que estos últimos no habían experimentado disminución en su costo.

Y será precisamente el de los asalariados el grupo social que va a constituirse en la víctima principal cuando la crisis de 1929 barre con la ilusión de una Argentina que creyó en la continuidad de un intercambio ventajoso de carnes y cereales por productos manufacturados.

Una estructura económica como la nuestra no podía ofrecer defensas a una crisis de tal magnitud, y por tal causa sus efectos son desastrosos. El precio de los productos agropecuarios baja en forma alarmante, y el desequilibrio producido en la balanza comercial y la de pagos influye en un notable aumento de la exportación de oro. Las reservas prácticamente desaparecen —el encaje metálico disminuye de 641 millones, en 1928, a 259 millones— y el gobierno cierra la Caja de Conversión.

La crisis todo lo abarca. “Crisis del valor internacional del peso; crisis de nuestro comercio internacional, especialmente el del cereal (los industriales se mantienen mejor por la brusca contracción de la producción). Crisis de nuestra economía productora; crisis financiera del Estado, que recibe lo más saneado de sus entradas (en un país en que no existe impuesto a la renta y en el cual ningún gobierno —cualquiera sea el lenguaje que se complazca en usar— se ha atrevido a cobrar de veras impuestos a la propiedad de la tierra); crisis también de la recaudación aduanera. Ello produce dificultad para pagar sueldos y por lo tanto incapacita al Estado para atender a una función que en la Argentina cuenta entre

las esenciales: la de proporcionar modo de vivir a todo un amplísimo sector de la clase media.⁽¹⁵⁶⁾

Aumenta la desocupación y se propaga la miseria. La “olla popular”, fenómeno extraño hasta entonces en el país, se generaliza. La desesperación y el descreimiento cunde en los sectores populares. La angustia de los personajes de Roberto Arlt es la de todos; los tangos de Discépolo, reflejo de una individualidad desesperanzada, prenden como nunca en el alma colectiva. “El hombre que está solo y espera” constituye la imagen de ese argentino que Keyserling notó triste.

La crisis ha puesto al descubierto toda la debilidad de una economía agraria exportadora. Con el derrumbe de una estructura muere una época de la Argentina.

¹⁵⁶ HALPERÍN DONGHI, TULIO: *Argentina 1930-1960. Crónica de un período*, en Revista Sur; Buenos Aires, 1961.

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *Historia Argentina Contemporánea*. Buenos Aires, El Ateneo, 1964.
- ANALES DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA: T. VII, año 1879, Imprenta Coni, 1879.
- BOLETÍN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO: años 1907 a 1918.
- CRÓNICA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO: años 1918 a 1930.
- MINISTERIO DEL INTERIOR: *Proyecto de Ley Nacional del Trabajo*, Buenos Aires, 1904.
- POLICÍA DE LA CAPITAL FEDERAL: *División Orden Público, Memorias e informes sobre nuestras cuestiones obreras y sectarias*, Buenos Aires, 1910.
- PRIMER CONGRESO DE LOS CÍRCULOS DE OBREROS: Buenos Aires, 1898.
- ALMANAQUE SOCIALISTA DE LA VANGUARDIA: años 1899 a 1910.
- CONGRESO NACIONAL: *Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización. Anexo*, Provincia de Buenos Aires, año 1898.

Diario de sesiones, Cámara de Senadores.

Diario de sesiones, Cámara de Diputados.

Censo Nacional, año 1869.

Censo Nacional año 1895

Censo Nacional año 1914.

Censo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, año 1887.

Censo de la ciudad de Buenos Aires, año 1904.

Censo de la ciudad de Buenos Aires, año 1909.

Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, año 1865.

DIARIOS Y PERIÓDICOS

El Obrero.

La Nación.

La Prensa.

La Vanguardia.

ALBA, VÍCTOR: *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, 1964.

ALSINA, JUAN: *El obrero en la Argentina*; Buenos Aires, 1905.

ALVAREZ, JUAN: *Las guerras civiles argentinas*. Buenos Aires, 1936.

ARCE, JOSÉ, *El Código de Trabajo* (1904). Buenos Aires, 1964.

ASTESANO, EDUARDO: *Historia de la Independencia Económica*. Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

—*Teoría y práctica sobre Zona Económica Argentina*. Rosario, 1950.

BAGÚ, SERGIO: *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*; Buenos Aires, 1961.

- La clase media en la Argentina*; Washington, 1950.
- BIALET MASSÉ, JUAN: *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. Buenos Aires, 1904.
- Proyecto de una ordenanza reglamentaria del servicio doméstico y obrero*. Rosario, 1902.
- El socialismo argentino. El espíritu de la ley nacional del trabajo* (conferencia dictada el 27/7/1904 en la Universidad Nacional de Córdoba). Buenos Aires, 1904.
- BILBAO, MANUEL: *Buenos Aires desde su fundación hasta nuestros días*. Buenos Aires, 1902.
- BUBICH ESCOBAR, ISMAEL: *Buenos Aires, ciudad*. Buenos Aires, 1936.
- BUNGE, ALEJANDRO: *El costo de la vida en la Argentina, 1919-1918*; en: *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Buenos Aires*.
- CAMBACERES, EUGENIO: *Obras completas*. Santa Fe, Librería y Editorial Castellví, 1956.
- CÁNEPA, LUIS: *El Buenos Aires de antaño*. Buenos Aires, 1936.
- CASADEVALL, DOMINGO: *El tema de la mala vida en el teatro nacional*. Buenos Aires, Kraft, 1957.
- CÚNEO, DARDO: *Juan B. Justo y las luchas sociales en la Argentina*. Buenos Aires, 1956.
- DAIREAUX, EMILIO: *Vida y costumbres en el Plata*. Buenos Aires, París, 1888.
- DOLLEANS, EDOUARD: *Historia del movimiento obrero*. Buenos Aires, Eudeba, 1961.
- DEL VALLE IBERLUCEA, E.: *Industrialismo y socialismo en la República Argentina*. Buenos Aires, 1909.
- DORFFMAN, ADOLFO: *Evolución de la industria argentina*. Buenos Aires, 1942.
- Historia de la industria argentina*. Buenos Aires, Escuela de Estudios Argentinos, 1942.
- Situación actual y breve historia del desarrollo industrial argentino*. Rosario, 1941.
- FERNÁNDEZ, ALFREDO: *El movimiento obrero en la Argentina*. Buenos Aires, 1936.
- FERRER, ALDO: *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas culturales*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- GARCÍA LEDESMA, H.: *Lisandro de la Torre y la pampa gringa*. Buenos Aires, 1954.
- GACHE, SAMUEL: *Les logements ouvriers a Buenos Aires*. París, 1900.
- GERMANI, GINO: *Estructura social de la Argentina*. Buenos Aires, Raigal, 1955.
- La asimilación de los inmigrantes en la Argentina y el fenómeno del regreso en la inmigración reciente*; con la colaboración de JORGE GRACIARINA y MIGUEL MURMIS, en trabajos e investigaciones del Instituto de Sociología. Publicación interna N° 14. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires, año 1959.
- GORI, GASTÓN: *El pan nuestro*. Buenos Aires, 1958.
- La Pampa sin gauchos*. Buenos Aires, 1952.
- HURET, JULES: *La Argentina, de Buenos Aires al Gran Chaco*. París, s/a.

- HUTCHINSON, TOMÁS: *Buenos Aires y otras provincias argentinas*. Buenos Aires, 1945.
- IBARGUREN, CARLOS: *La historia que he vivido*. Buenos Aires, 1955.
- ISCARO, RUBÉN: *Origen y desarrollo del movimiento sindical argentino*. Buenos Aires, 1958.
- LANCELOTTI, M. A.: *La criminalidad en Buenos Aires*, en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*. Año II, N° 21, 1912.
- LÓPEZ, LUCIO V.: *La gran aldea*. Buenos Aires, 1948.
- LUNA, FÉLIX: *Yrigoyen. El templario de la libertad*. Buenos Aires, 1954.
- MABRAGAÑA, H.: *Los mensajes*. Buenos Aires, 1948.
- MAROTTA, SEBASTIÁN: *El movimiento sindical argentino, su origen y desarrollo*. Buenos Aires, 1960.
- MC. GANN, THOMAS F.: *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano*. Buenos Aires, 1960.
- MASSERA, OSCAR MARIO: *Análisis estadístico de la industria vitivinícola y conclusiones económicas*, en Universidad de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, Trabajos de Investigación. Mendoza, 1954.
- ODDONE, JACINTO: *Gremialismo proletario argentino*. Buenos Aires, 1949.
- Historia del socialismo argentino*. Buenos Aires, 1934.
- ORTIZ, RICARDO: *Historia Económica de la Argentina*. Buenos Aires, 1955.
- PARIAS, HENRI L.: *Historia General del Trabajo*. Barcelona, 1965.
- QUESADA, ERNESTO: *La cuestión obrera y su estudio universitario*, en Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Buenos Aires, 1907.
- PATRONI, ADRIÁN: *Los trabajadores en la Argentina*. Buenos Aires, 1898.
- PEREYRA, HORACIO J.: *La reforma a la ley electoral del año 1902. Proyecto de Joaquín V. González*, en Trabajos y Comunicaciones, N° 7, La Plata, 1958.
- El hombre de Estado y el cambio social*, en Revista de la Universidad, N° 17 (dedicado a Joaquín V. González en el centenario de su nacimiento). La Plata, 1963.
- PERKINS, GUILLERMO: *Las colonias de Santa Fe. Su origen, progreso y actual situación*. Rosario, 1864.
- ROMERO, JOSÉ LUIS: *Las ideas políticas en Argentina*. México, 1956.
- SANTILLÁN, DIEGO ABAD DE: *La F.O.R.A.* Buenos Aires, 1933.
- SCOBIE, JAMES R.: *Una revolución agrícola en la Argentina*, en *Desarrollo Económico*, vol. 1,3; 1-2; abril-setiembre. Buenos Aires, 1963.
- STORNI, PABLO: *La industria y la situación de la clase obrera en la capital de la República*, en Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. Año XXV, tomo II, N° 4, 5, 6. Buenos Aires, 1908.
- VILLAIN, JEAN S. J.: *La enseñanza social de la Iglesia*. Madrid, 1957.
- WILDE, EDUARDO: *Curso de Higiene pública*. Buenos Aires, 1883.
- WILDE, JOSÉ A.: *Buenos Aires setenta años atrás*. Buenos Aires, 1960.



3 9001 01221 1887

47

7547-9

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN MAYO DE 1968, EN LOS
TALLERES GRÁFICOS ZLOTOPIORO HNOS. S. R. L.
SAN LUIS 3149, BUENOS AIRES

BARCODE
INSIDE

